RESOLUCION No. 5261 AGOSTO 5 DE 1994

Por la cual se establece el Manual de Actividades , Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

EL MINISTRO DE SALUD

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la ley 100 de 1993 y el Decreto 1292 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario expedir los manuales de Actividades, Intervenciones y Procedimientos con el fin de que sea utilizado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, para garantizar, el acceso a los contenidos específicos del Plan Obligatorio de Salud, la calidad de los servicios y el uso racional de los mismos.

Que el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud mediante el acuerdo N° 008 de 1994 estableció el Plan Obligatorio de Salud y ordenó al Ministerio de Salud la expedición del Manual con miras a unificar criterios en la prestación de servicios de salud dentro de la Seguridad Social en Salud, como garantía de acceso, calidad y eficiencia.

RESUELVE:

LIBRO I

MANUAL DE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 1. CENTROS DE ATENCIÓN: El Plan de Beneficios DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD se prestará en todos los municipios de la república de Colombia, por todas aquellas instituciones y personas de carácter público, privado o de economía mixta, catalogados y autorizados para desempeñarse como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud I.P.S. El plan obligatorio de salud responsabilidad de las Entidades Promotoras de Salud se prestará en aquellas I.P.S. con las que cada E.P.S. establezca convenios de prestación de servicios de salud; o sin convenio en cualquier I.P.S. en los casos especiales que considera el presente reglamento.

ARTICULO 2. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y ACCESO A LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD. En todo caso los servicios de salud que se presten en cada municipio estarán sujetos al nivel de complejidad y al desarrollo de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud autorizadas para ello. Cuando las condiciones de salud del usuario ameriten una atención de mayor complejidad, esta se hará a través de la red de servicios asistenciales que establezca cada E.P.S.

PARAGRAFO: El acceso al servicio siempre será por el primer nivel o por el servicio de urgencias. Para los niveles subsiguientes el paciente deberá ser remitido por un profesional en medicina general de acuerdo a las normas definidas para ello, las que como mínimo deberán contener una historia clínica completa en la que se especifique el motivo de la remisión, los tratamientos y resultados previos. Cuando en el municipio de residencia del paciente no se cuente con algún servicio requerido, este podrá ser remitido al municipio mas cercano que cuente con el. Los gastos de desplazamiento generados en las remisiones serán de responsabilidad del paciente, salvo en los casos de urgencia debidamente certificada o en los pacientes internados que requieran atención complementaria. Se exceptúan de esta norma las zonas donde se paga una U.P.C. diferencial mayor, en donde todos los gastos de transporte estarán a cargo de la E.P.S.

ARTICULO 3. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS POR MUNICIPIO Y ZONA DE RESIDENCIA: Todo paciente deberá utilizar los servicios con los que se cuente en su municipio o zona de residencia , salvo en los casos de urgencia comprobada o de remisión debidamente autorizada por la E.P.S.. Toda persona y su familia al momento de la afiliación a la E.P.S. deberá adscribirse para la atención ambulatoria en alguna de las I.P.S. más cercanas a su sitio de residencia dentro de las opciones que ofrezca la E.P.S., para que de esta manera se pueda beneficiar de todas las actividades de promoción y fomento de la salud y prevención de la enfermedad. El usuario podrá solicitar cambio de adscripción a la I.P.S. como máximo una vez por año.

ARTICULO 4. IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS AFILIADOS: Toda persona que se afilia al Sistema General de Seguridad Social en Salud lo hace al inscribirse con sus beneficiarios en alguna Entidad Promotora de Salud. Al utilizar el servicio deberá identificarse con su cédula de ciudadanía, sin perjuicio de las formas de identificación que adopten las Entidades Promotoras de Salud. En el caso de los menores, estos lo harán con la de sus padres, o con algún otro medio que se utilice para ello por parte de las Entidades Promotoras de Salud. La historia clínica deberá tener como código básico de identificación el número de la cédula de ciudadanía del afiliado.

ARTICULO 5. CONSULTA MEDICA GENERAL O PARAMÉDICA: Es aquella realizada por un médico general o por personal paramédico y se considera como la puerta de entrada obligatoria del afiliado a los diferentes niveles de complejidad definidos para el Sistema de Seguridad Social en Salud. Se establece que de acuerdo a las frecuencias nacionales , un usuario consulta normalmente al médico general en promedio dos (2) veces por año; a partir de la tercera consulta se establecerá el cobro de cuotas moderadoras de acuerdo con el reglamento respectivo, salvo cuando se trate de casos de urgencia o para inscritos en programas con guías de atención integral. Las Entidades Promotoras de Salud podrán permitir la utilización de medicinas alternativas siempre y cuando estas se encuentren autorizadas para su ejercicio y cuando medie previa solicitud del paciente.

PARAGRAFO: El incumplimiento injustificado a consultas, terapias, exámenes diagnósticos o cualquier tipo de servicios que se hayan solicitado previamente obliga al usuario a pagar a la E.P.S. su valor correspondiente.

ARTICULO 6. INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN LAS GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL: El Ministerio de Salud orientará la adopción de Guías de Atención Integral para las principales enfermedades en razón del perfil de morbimortalidad y del costo efectividad de sus tratamientos, las cuales deberán contener sin excepción actividades de promoción y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad específica Todo paciente que padezca alguna enfermedad cuyo manejo este definido en una de las Guías de Atención Integral, deberá inscribirse en ella y seguir las recomendaciones tendientes a mantener su salud, recuperase de la enfermedad y a evitar consecuencias criticas.

ARTICULO 7. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA: Es aquella realizada por un médico especialista en alguna de las ramas de la medicina autorizadas para su ejercicio en Colombia, quien recibe al paciente por remisión de un médico general, o interconsulta especializada, o directamente en casos de urgencia por que la patología que presenta el paciente requiere evaluación especializada, internación o cirugía que el médico general no este en condiciones de realizar. Una vez el paciente haya sido evaluado o tratado por el médico especialista continuará siendo manejado por el médico general remitente.

ARTICULO 8. ASISTENCIA DOMICILIARIA: Es aquella que se brinda en la residencia del paciente con el apoyo de personal médico y/o paramédico y la participación de su familia, la que se hará de acuerdo a las Guías de Atención Integral establecidas para tal fin.

ARTICULO 9. URGENCIA: Es la alteración de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras.

ARTICULO 10. ATENCIÓN DE URGENCIAS: La atención de urgencias comprende la organización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de un proceso de cuidados de salud indispensables e inmediatos a personas que presentan una urgencia. Todas las entidades o establecimientos públicos o privados, que presten servicios de consulta de urgencias, atenderán obligatoriamente estos casos en su fase inicial aún sin convenio o autorización de la E.P.S. respectiva o aún en el caso de personas no afiliados al sistema.

Las urgencias se atenderán en cualquier parte del territorio nacional sin que para ello sea necesario autorización previa de la E.P.S. o remisión, como tampoco el pago de cuotas moderadoras. La I.P.S. que presta el servicio recibirá de la E.P.S. el pago correspondiente con base en las tarifas pactadas o con las establecidas para el S.O.A.T. En todo caso es el médico quien define esta condición y cuando el paciente utilice estos servicios sin ser una urgencia deberá pagar el valor total de la atención.

PARAGRAFO: Toda I.P.S. deberá informar obligatoriamente a la E.P.S. el ingreso de sus afiliados al servicio de urgencias en las doce (12) horas siguientes a la solicitud del servicio, so pena del no pago respectivo. Se exceptúan los casos en los cuales por fuerza mayor no se pueda dar el aviso respectivo.

ARTICULO 11. INTERNACIÓN: Es el ingreso a una institución para recibir tratamiento médico y/o quirúrgico con una duración superior a veinticuatro (24) horas. Cuando la duración sea inferior a este lapso se considerará atención ambulatoria. Salvo en los casos de urgencia, para la utilización de este servicio deberá existir la respectiva remisión del profesional médico.

ARTICULO 12. UTILIZACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS, APARATOS Y ADITAMENTOS ORTOPÉDICOS O PARA ALGUNA FUNCIÓN BIOLÓGICA: Se definen como elementos de este tipo, aquellos cuya finalidad sea la de mejorar o complementar la capacidad fisiológica o física del paciente. Cuando el paciente requiera de su utilización y se encuentren expresamente autorizados en el plan de beneficios, se darán en calidad de préstamo con el compromiso de devolverlos en buen estado salvo el deterioro normal; en caso contrario deberá restituirlos en dinero por su valor comercial.

PARAGRAFO: Se suministran prótesis, ortesis y otros : marcapasos, prótesis valvulares y articulares y material de osteosíntesis, siendo excluidas todas las demás. En aparatos ortopédicos se suministraran: muletas y estructuras de soporte para caminar, siendo excluidos los zapatos ortopédicos, plantillas, sillas de ruedas, medias con gradiente de presión o de descanso, corsés, fajas y todos los que no estén expresamente autorizados.

ARTICULO 13. FORMULACION Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS: La receta deberá ceñirse a los medicamentos autorizados en el MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA, sin que por ningún motivo se admitan excepciones, salvo que el usuario los pague como parte de un plan complementario. La receta deberá incluir el nombre del medicamento en su presentación genérica, la presentación y concentración del principio activo, la vía de administración y la dosis tiempo respuesta máxima permitida, la que no podrá sobrepasarse salvo que la Entidad Promotora de Salud lo autorice. No se reconocerán recetas que contengan artículos suntuarios, cosméticos, complementos vitamínicos, líquidos para lentes de contacto, tratamientos capilares, champús de ningún tipo, jabones, leches, cremas hidratantes, antisolares o para las manchas en la piel, drogas para la memoria o la impotencia sexual, edulcorantes o sustitutos de la sal, anorexígenos, enjuagues bucales, cremas dentales, cepillo y seda dental.

ARTICULO 14. RECONOCIMIENTO DE REEMBOLSOS: Las Entidades Promotoras de Salud, a las que esté afiliado el usuario. deberán reconocerle los gastos que haya hecho por su cuenta por concepto de: atención de urgencias en caso de ser atendido en una I.P.S. que no tenga contrato con la respectiva E.P.S., cuando haya sido autorizado expresamente por la E.P.S. para una atención especifica y en caso de incapacidad, imposibilidad, negativa injustificada o negligencia demostrada de la Entidad Promotora de Salud para cubrir las obligaciones para con sus usuarios. La solicitud de reembolso deberá hacerse en los quince (15) días siguientes al alta del paciente y será pagada por la Entidad Promotora de Salud en los treinta (30) días siguientes a su presentación, para lo cual el reclamante deberá adjuntar original de las facturas, certificación por un médico de la ocurrencia del hecho y de sus

características y copia de la historia clínica del paciente. Los reconocimientos económicos se harán a las tarifas que tenga establecidas el Ministerio de Salud para el sector público. En ningún caso la Entidad Promotora de Salud hará reconocimientos económicos ni asumirá ninguna responsabilidad por atenciones no autorizadas o por profesionales, personal o instituciones no contratadas o adscritas, salvo lo aquí dispuesto.

ARTICULO 15. AFILIACIÓN A UNA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD: Toda persona que ingresa a una Empresa Promotora de Salud debe diligenciar bajo la gravedad del juramento un formulario que contenga sus datos personales y familiares, su condición de salud actual y pasada y la de los familiares que vaya a inscribir, los antecedentes familiares y personales clínicos, epidemiológicos y toxicológicos.

ARTICULO 16. ENFERMEDADES RUINOSAS O CATASTRÓFICAS: Para efectos del presente decreto se definen como enfermedades ruinosas o catastróficas, aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo, alto costo, baja ocurrencia y bajo costo efectividad en su tratamiento.

ARTICULO 17. TRATAMIENTO PARA ENFERMEDADES RUINOSAS O CATASTRÓFICAS: para efectos del presente Manual se definen como aquellos tratamientos utilizados en el manejo de enfermedades ruinosas o catastróficas que se caracterizan por un bajo costo- efectividad en la modificación del pronóstico y representan un alto costo.

Se incluyen los siguientes:

- a. Tratamiento con radioterapia y quimioterapia para el cáncer.
- b. Diálisis para insuficiencia renal crónica, transplante renal, de corazón, de medula ósea y de cornea.
- C. Tratamiento para el SIDA y sus complicaciones.
- d. Tratamiento quirúrgico para enfermedades del corazón y del sistema nervioso central.
- e. Tratamiento quirúrgico para enfermedades de origen genético o congénitas.
- f. Tratamiento medico quirúrgico para el trauma mayor.
- g. Terapia en unidad de cuidados intensivos.
- h. Reemplazos articulares.

PARAGRAFO: Los tratamientos descritos serán cubiertos por algún mecanismo de aseguramiento y estarán sujetos a períodos mínimos de cotización exceptuando la atención inicial y estabilización del paciente urgente, y su manejo deberá ceñirse a las Guías de Atención Integral definidas para ello.

ARTICULO 18. DE LAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD:

En concordancia con lo expuesto en artículos anteriores y para poder dar cumplimiento a los principios de universalidad, equidad y eficiencia enunciados en la ley 100 de 1993, el plan obligatorio de salud tendrá exclusiones y limitaciones que en general serán todas aquellas actividades, procedimientos, intervenciones y guías de atención integral que no tengan por objeto contribuir al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; aquellos que sean considerados como cosméticos, estéticos o suntuarios, y aquellos que expresamente se definan por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, incluyendo los que se describen a continuación:

- a. Cirugía estética con fines de embellecimiento.
- b. Tratamientos nutricionales con fines estéticos.
- C. Tratamientos para la infertilidad.
- **d**. Tratamientos no reconocidos por las asociaciones médico científicas a nivel mundial o aquellos de carácter experimental.
- e. Tratamientos o curas de reposo o del sueno.
- f. Medias elásticas de soporte, corsés, fajas, plantillas, zapatos ortopédicos, sillas de ruedas, lentes de contacto. Los lentes se suministrarán una vez cada cinco años en los adultos y en los niños una vez cada año, siempre por prescripción médica y para defectos que disminuyan la agudeza visual.
 - **g**. Medicamentos o sustancias que no se encuentren expresamente autorizadas en el Manual de Medicamentos y Terapéutica.
 - h. Tratamiento con drogas o sustancias experimentales para cualquier tipo de enfermedad.
- **i.** Trasplante de órganos. No se excluyen aquellos como el trasplante renal, de medula ósea, de córnea y el de corazón, con estricta sujeción a las condiciones de elegibilidad y demás requisitos establecidos en las respectivas Guías Integrales de Atención.

- **J.** Tratamiento con psicoterapia individual, psicoanálisis o psicoterapia prolongada. No se excluye la psicoterapia individual de apoyo en la fase crítica de la enfermedad, y solo durante la fase inicial; tampoco se excluyen las terapias grupales. Se entiende por fase crítica o inicial aquella que se puede prolongar máximo hasta los treinta días de evolución.
- k. Tratamiento para varices con fines estéticos.
- i. Actividades, procedimientos e intervenciones para las enfermedades crónicas, degenerativas, carcinonamatosis, traumáticas o de cualquier índole en su fase terminal, o cuando para ellas no existan posibilidades de recuperación. Podrá brindarse soporte psicológico, terapia paliativa para el dolor, la incomodidad y la disfuncionalidad o terapia de mantenimiento. Todas las actividades, intervenciones y procedimientos deben estar contemplados en las respectivas Guías Integrales de Atención.
- **j.** Actividades, procedimientos e intervenciones de carácter educativo, instruccional o de capacitación que se lleven a cabo durante el proceso de rehabilitación, distintos a aquellos necesarios estrictamente para el manejo médico de la enfermedad y sus secuelas.
 - k. Prótesis, ortodoncia y tratamiento periodontal en la atención odontológica.
 - i. Actividades, intervenciones y procedimientos no expresamente consideradas en el presente Manual.

ARTICULO 19. EVALUACIÓN MÉDICO CIENTÍFICA: Cuando un paciente vaya a ser sometido a alguna actividad, intervención o procedimiento de cualquier tipo podrá ser sometido por la E.P.S. a una evaluación médico científica por personal diferente al tratante.

ARTICULO 20. RESPONSABILIDADES POR NIVELES DE COMPLEJIDAD : Para efectos de definir la responsabilidad del personal de salud en los diferentes niveles de complejidad se establece:

NIVEL I: Médico general y/o personal auxiliar y/o paramédico y/o de otros profesionales de la salud no especializados.

NIVEL II: Médico general y/o profesional paramédico con interconsulta, remisión y/o asesoría de personal o recursos especializados.

NIVEL III y IV: Médico especialista con la participación del medico general y/o profesional paramédico

ARTICULO 21. CLASIFICACIÓN POR NIVELES DE COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA. Para efectos de clasificación de los procedimientos quirúrgicos, se establece la siguiente discriminación como parte del presente Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos, así:

NIVEL I: GRUPOS 01, 02, 03.

NIVEL II: GRUPOS 04, 05, 06, 07, 08.
NIVEL III: GRUPOS 09 Y SIGUIENTES.

NIVEL IV: Se establece de acuerdo al procedimiento practicado en las patologías

CATASTRÓFICAS descritas anteriormente.

CAPITULO II.

DEFINICIONES Y CONTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD.

CAPITULO IV DEFINICIONES Y CONTENIDOS DE LAS

ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES QUE SE CONTRATAN CAPITULO IV

DEFINICIONES Y CONTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES QUE SE CONTRATAN

ARTICULO 22. Para determinar la calidad en la prestación de los servicios , se establecen las siguientes definiciones:

- a. Calidad de la atención es el conjunto de características técnico- científicas, materiales y humanas que debe tener la atención de salud que se provea a los beneficiarios, para alcanzar los efectos posibles con los que se obtenga el mayor número de años de vida saludables y a un costo que sea social y económicamente viable para el sistema y sus afiliados . Sus características son: oportunidad, agilidad, accesibilidad, continuidad, suficiencia, seguridad, integralidad e integridad, racionalidad lógico-científica, costo-efectividad, eficiencia, humanidad, información, transparencia, consentimiento y grado de satisfacción de los usuarios,.
- **b.** Evaluación de calidad de la atención es la medición del nivel de calidad de una actividad, procedimiento o guía de atención integral de salud.

ARTICULO 23. Para la aplicación del presente MANUAL se define:

- **a**. **Actividad o procedimiento quirúrgico**, es la operación instrumental, total o parcial, de lesiones causadas por enfermedades o accidentes, con fines diagnósticos, de tratamiento o de rehabilitación de secuelas.
- **b. Actividad o procedimiento no quirúrgico**, es el conjunto de actividades no instrumentales SOBRE EL CUERPO HUMANO que se practican para el diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de enfermedades o accidentes.
- **c. Región operatoria**, es la parte del cuerpo humano sobre la cual se practica una actividad o procedimiento quirúrgico.
- **d. Vía de acceso**, es la entrada quirúrgica a un órgano o región.
- **e. Actividades y procedimientos quirúrgicos bilaterales**, son las operaciones iguales que se practican en un mismo acto quirúrgico, en órganos pares, o en elementos anatómicos de los dos miembros superiores e inferiores.
- **f. Actividades y procedimientos quirúrgicos múltiples**, son las practicados al mismo paciente, en uno o más actos quirúrgicos, por uno o más cirujanos.
- **Exploración quirúrgica**, es la actividad o procedimiento instrumental que se practica con fines diagnósticos o para valorar la efectividad del tratamiento.
- **h. Reintervención post-quirúrgica**, es la actividad o procedimiento instrumental que tiende a corregir fallas funcionales de técnicas quirúrgicas previas o por complicación postoperatoria.
- **i. Grupos quirúrgicos especiales,** son aquellas intervenciones que por su nivel de complejidad requieren para su ejecución de recursos altamente técnicos y especializados.
- **j. Estancia** es el conjunto de recursos físicos, humanos y de equipamiento, disponibles como cama, para la atención de un paciente durante un periodo mínimo de 24 horas.
- **k.** Cama es aquella instalada para el uso exclusivo de los pacientes internados durante las 24 horas; se incluyen las incubadoras; se excluyen las camas de trabajo de parto, de recuperación post-quirúrgica, de hidratación que se usen sólo para este fin, las de observación, las cunas complemento de la cama obstétrica, las localizadas en los servicios de Rayos X, Banco de Sangre, Laboratorio Clínico y las de acompañante.

ARTICULO 24. La consulta prequirúrgica y los controles postoperatorios intra-hospitalarios y ambulatorios, no causan derecho a servicios profesionales distintos de los que se reconocen por la respectiva intervención quirúrgica, tanto a los cirujanos como a los anestesiólogos, hasta la recuperación del pacientes y la finalización de su incapacidad, considerándose como límite máximo de esta el de (30) treinta días.

Así mismo, en los procedimientos obstétricos, se incluyen: Dos controles médicos pre-parto, la valoración en la sala de parto del recién nacido y los controles maternos post-parto durante la internación y ambulatorios necesarios hasta la recuperación de la paciente, considerándose como límite máximo de esta el de treinta días.

ARTICULO 25. No habrá derecho al pago de interconsulta cuando ésta origine la práctica de una intervención o procedimiento que deba realizar el especialista consultado. Tampoco se reconocerá el pago de interconsulta durante el postoperatorio a médicos de la misma especialidad de quien practicó el acto quirúrgico o el procedimiento.

ARTICULO 26. El tratamiento de las quemaduras, se reconocerá como sigue:

- **a. Fase inicial**, que comprende: lavado, desbridamiento y aplicación de apósitos, más las curaciones siguientes que no requieran anestesia general, de acuerdo con el grupo en el cual esté clasificada.
- **b.** Las intervenciones posteriores requeridas para complementar el tratamiento, que se realicen bajo anestesia general, se reconocerán independientemente según la clasificación de las mismas.

ARTICULO 27. Cuando haya lugar a repetir una intervención sobre el mismo órgano, por la misma patología, y no se trate de corrección de complicación derivada de la operación inicial, como en los casos de reconstrucción de vías biliares, vías urinarias y fracturas, entre otras, el reconocimiento de la misma queda supeditado a orden previa expedida por la autoridad médica competente de la E.P.S.

ARTICULO 28. La Unidad de Cuidados Intensivos es un servicio para la atención de pacientes, adultos o niños, críticamente enfermos, recuperables, con disponibilidad permanente de personal médico especializado en cuidados intensivos, medicina interna y cardiología; personal paramédico con adiestramiento en cuidados intensivos; equipos de ayuda diagnóstica y de complementación terapéutica: electrocardiografía, monitoría cardioscópica y de presión arterial, respiradores de presión y de volumen, gasometría, oximetría, estimulación eléctrica intracardíaca (marcapasos temporales y definitivos) y equipos de desfibrilación, nebulizadores y otros.

ARTICULO 29. En la Unidad de Cuidados Intensivos se admitirán los siguientes tipos de pacientes:

a. ORDEN CARDIOVASCULAR:

- Pacientes con infarto agudo del miocardio complicado.
- Pacientes con cor-pulmonar agudo
- Pacientes con re-infarto complicado.
- Pacientes con cuadro clínico de angina inestable
- Pacientes con bloqueo A.V. completo
- Pacientes con bloqueo A.V.II grado tipo Mobitz II
- Pacientes con extrasistolia ventricular multifocal
- Pacientes con enfermedad del nódulo sinusal, "síndrome de taquibradi-arritmia".
- Pacientes para cardio versión y/o desfibrilación
- Pacientes con franca inestabilidad hemodinámica
- Pacientes con cardiomiopatías congestivas de difícil manejo, bajo gasto cardíaco y/o falla de bomba
- Pacientes con shock séptico, cardiogénico, hipovolémico y/o neurogénico, que presenten posibilidad de recuperación según valoración conjunta con el médico tratante y/o grupo de especialistas.
- Pacientes con falla ventricular izquierda aguda
- Pacientes post-cirugía cardiovascular
- Pacientes post-reanimación cardiopulmonar hemodinámicamente inestables, sometidos a dichas maniobras en áreas distintas a cuidado intensivo.

b. DE ORDEN NEUROLÓGICO:

- Pacientes con enfermedades neurológicas del tipo polirradículo neuromielopatías agudas de cualquier etiología , cuando exista compromiso de la función respiratoria.
- Pacientes con porfiria aguda (P.I.A) con compromiso hemodinámico.
- Pacientes con cuadro de edema cerebral post-trauma con signos de riesgo, tales como inconsciencia, deterioro de su cuadro neurológico en forma progresiva o empeoramiento de sus signos vitales y que no presenten signos de muerte cerebral.
- Pacientes con status convulsivo, al cual se considere necesario asistencia ventilatoria.
- Accidentes cerebro vasculares hemorrágicos y oclusivos con signos de hipertensión endocraneana, edema cerebral y que a juicio del médico de la U.C.I., en relación con la historia clínica, edad, estado cardiovascular, complicaciones y patologías concomitantes del paciente, ofrezca posibilidades para su recuperación.

c. DE ORDEN INFECCIOSO

- Pacientes con cuadro clínico de tétanos
- Shock séptico de cualquier etiología
- d. Pacientes con hipertermia maligna;
- e. Pacientes con leucemias agudas que requieran asistencia ventilatoria.

f. DE ORDEN NEUMOLÓGICO

- Pacientes con síndrome de dificultad respiratoria aguda severa de cualquier etiología que requieran asistencia ventilatoria.

g. TÓXICOS

- Pacientes intoxicados que requieran asistencia ventilatoria.

h. METABÓLICOS

Pacientes con trastornos metabólicos severos que requieran asistencia ventilatoria.
 Los pacientes en cetoacidosis diabética y/o estados hiperosmolares, deberán ser manejados en principio en el servicio de medicina interna según normas convencionales.

ARTICULO 30. No se admitirán en la Unidad de Cuidado Intensivo los siguientes casos clínicos:

- **a.** Pacientes en estado terminal de cualquier etiología.
- **b.** Pacientes poli traumatizados mientras no se haya definido la conducta quirúrgica o neuroquirúrgica.
- **c.** Pacientes con signos de muerte cerebral o descerebrados.

ARTICULO 31. Defínese como Unidad de Quemados, para Cuidados Intensivos, el servicio destinado especificamente para la atención de casos criticamente afectados, con disponibilidad de personal médico especializado en "plan quemado", personal de enfermería y nutrición capacitado en esa disciplina, instalaciones físicas, equipos de ayuda diagnóstica y equipos de cuidado intensivo altamente especializados.

ARTICULO 32. Defínese como Unidad de Quemados, para Cuidado Intermedio, el servicio destinado específicamente a la atención del paciente que para su tratamiento y rehabilitación no requiere de un cuidado intensivo, con disponibilidad de recurso médico y paramédico capacitado en el manejo de este tipo de casos.

ARTICULO 33. El paciente crónico que sufre un proceso patológico incurable, previo concepto médico y para mejorar su calidad de vida, podrá ser tratado en forma integral fundamentalmente a nivel de su domicilio, con la participación activa del núcleo familiar.

CAPITULO III.

SERVICIOS CON INTERNACIÓN

ESTANCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, SUMINISTROS Y EQUIPOS

CONTENIDOS

- **ARTICULO 34.** La contratación de servicios se hará por número de estancias a demanda, por Guías Integrales de Atención, Pagos Integrales por Diagnósticos de Atención en Salud PIDAS o por algún otro método que se establezca.
- ARTICULO 35. La estancia para internación en todos los casos comprende los siguientes servicios como mínimo:
 - a. Médico general.
 - **b.** Enfermera
 - c. Auxiliar de enfermería
 - d. Dotación básica de elementos de enfermería
 - e. Material de curación
 - **f.** Alimentación adecuada al estado del paciente (excepto sustancias especiales de nutrición parenteral y enteral).
 - g. Suministro de ropa de cama
 - h. Aseo
 - i. Servicios públicos de energía eléctrica y agua
 - **j.** Servicios y recursos de infraestructura de acuerdo a la categoría, nivel y servicios autorizados y acreditados, para el alojamiento y la comodidad del paciente.
- **ARTICULO 36.** Por material de curación se entiende todos los suministros que se utilicen en el lavado, desinfección y protección de lesiones de piel, cualquiera que sea el tipo de elementos empleados.
- **ARTICULO 37**. La estancia en instituciones siquíatricas y en unidades de salud mental, de cualquier tipo y nivel, comprende además de los servicios básicos, los de terapia ocupacional, recreativa y de grupo y la atención médica especializada.
- **ARTICULO 38.** La estancia en instituciones para cuidado del paciente crónico somático, comprende además, de los servicios básicos, la atención de médicos generales o de especialistas cuando el caso lo requiera.
- **ARTICULO 39.** La estancia en la Unidad de Trasplante, comprende además de los servicios básicos, la utilización de equipos de monitoría, ventilación, desfibrilación y adicionales requeridos.
- **ARTICULO 40.** La estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos, comprende además de los servicios básicos, la atención médica de especialistas en cuidados intensivos, cardiología y medicina interna, de personal paramédico, la utilización de los equipos de: monitoría cadioscópica y de presión, ventilación mecánica de presión y volumen, desfibrilación, cardioversión, y la práctica de los electrocardiogramas, electroencefalogramas, gasimetrías y demás que se requieran.

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.		

ARTICULO 41. La estancia en la Unidad de Quemados, comprende además de los servicios básicos, la atención médica especializada en el manejo de este tipo de pacientes, personal de enfermería y nutrición capacitado en esta disciplina y la utilización de los equipos terapéuticos especializados.

ARTICULO 42. Para el reconocimiento de las estancias, se tendrá en cuenta la siguiente clasificación de acuerdo al nivel de complejidad que requiera la atención del paciente.

ARTICULO 43. El Plan Obligatorio de Salud reconocerá a sus afiliados estancia en habitación compartida salvo que la Guía de Atención Integral recomiende otro servicio.

CAPITULO IV

SERVICIOS PROFESIONALES, DERECHOS DE SALA, MATERIALES SUMINISTROS, EQUIPOS Y REHABILITACIÓN INTEGRAL

- ARTICULO 44. Para los servicios profesionales, por concepto de la atención médico-quirúrgica, distintos a los que comprende la estancia , se estableceservicios profesionales, por concepto de la atención cientifica medico-quirurgica, distintos a los que comprende la estancia hospitalariaservicios profesionales, por concepto de la atención cientifica medico-quirurgica, distintos a los que comprende la estancia hospitalaria:
- **a.** De acuerdo con la clasificación de la intervención o procedimiento médico-quirúrgico que se practique, se establecerán los siguientes grupos que tengan en cuenta la complejidad, duración y el costo-efectividad de los tratamientos:
 - Servicios profesionales del cirujano o gineco-obstetra
 Servicios profesionales del cirujano o gineco-obstreta:. Servicios profesionales del cirujano o gineco-obstreta:

Grupo 01

Grupo 02

Grupo 03

Grupo 04

Grupo 05

Grupo 06

Grupo 07

Grupo 08

Grupo 09

Grupo 10

Grupo 11

Grupo 12

Grupo especial 20

Grupo especial 21

Grupo especial 22

Grupo especial 23

- 2. Servicios profesionales de anestesia según los criterios y grupos establecidos en el numeral anterior. Servicios profesionales del anestesiólogo: Servicios profesionales del anestesiólogo:
- 3. Servicios profesionales de ayudantía quirúrgica:. Servicios profesionales de ayudantía quirúrgica:. Servicios profesionales de ayudantía quirúrgica:

Grupo 06

Grupo 07

Grupo 08

Grupo 09

Grupo 10

Grupo 11

Grupo 12

Grupo especial 20

Grupo especial 21

Grupo especial 22

Grupo especial 23

El servicios de ayudantía quirúrgica se reconocerá únicamente en las intervenciones en que efectivamente se utilice; y un solo valor por este, cualquiera que sea el número de profesionales que participen.

4. Se reconoce el pago de instrumentadora a partir del grupo 6.

b. Perfusión:

El Servicio de Perfusionista, por intervención. Este servicio se pagará únicamente en las cirugías clasificadas en los Grupos Especiales 20 a 23, en que se utilice el recurso.

c. Actividades de cuidado médico con internación del paciente no quirúrgico u obstétrico:

Cuidado diario durante la internación del paciente

controlado por médico especialista

Cuidado diario durante la internación del paciente

controlado por médico general

Reconocimiento del recién nacido por médico

general

Interconsulta médica especializada intra-

hospitalaria

Cuidado del paciente psiquíatrico en el denominado "hospital de

día".

ARTICULO 45. Actividades para la atención de pacientes en el servicio de Urgenciasatención en el servicio de Urgenciasatención en el servicio de Urgencias, se definen las siguientes:

Evaluación y atención medica.

Atención médica que requiera sutura

Atención médica con cuidado en observación,

hasta por 24 horas

Atención médica con cuidado en hidratación

Evaluación, estabilización y remisión del paciente que lo requiera.

Otras actividades y procedimientos médicos y de enfermería.

Interconsulta especializada

PARAGRAFO: Las servicios correspondientes a la consulta médica con cuidado de observación e hidratación, comprenden: permanencia, cuidado médico y de enfermería, servicios públicos y de aseo. Cuando la permanencia del paciente sobrepase las 24 horas, se considerará como una estancia, sobre la base de la habitación compartida. Los derechos de sala para suturas y curaciones incluyen: uso del consultorio o sala, instrumental, material de curación, anestesia local y servicio de enfermería.

ARTICULO 46.

Se establecen los derechos de sala de cirugía de acuerdo a los mismos criterios y grupos definidos en el articulo 11. Los derechos de sala de cirugía comprenden: la dotación básica del quirófano, los implementos, instrumental, ropas reutilizables o desechables, materiales, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos, los servicios de enfermería, esterilización, instrumentación, circulantes para el acto quirúrgico y anestésico, se incluye recuperación hasta por seis horas . derechos de sala de partoderechos de sala de cirugíaderechos de sala de cirugía

Los derechos de sala de parto comprenden: la dotación básica de la sala, los equipos sus accesorios e implementos, instrumental, ropas reutilizables o desechables, los servicios de esterilización, instrumentación y enfermería, materiales, drogas, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos, salas de trabajo de parto, post-parto y de observación del recién nacido.

Cuando el parto sea por operación cesárea, los derechos de sala de cirugía, se reconocerán de acuerdo con el grupo quirúrgico en que está clasificada.

ARTICULO 47. Los derechos de sala de recuperaciónPARAGRAFO 45. Por los derechos de sala de recuperaciónPARAGRAFO 45. Por los derechos de sala de recuperación comprenden: la dotación básica, los equipos sus accesorios e implementos, ropas reutilizables o desechables y los servicios de enfermería y de personal profesional en anestesia.

ARTICULO 48. En los PARAGRAFO 47. Fijar la siguiente tarifa por derechos de sala de yesosPA RAGRA FO 47.

Fijar la siguiente tarifa por derechos de sala de yesos procedim ientos

ortopédic os que se practique

reconoce rá el

valor como Derecho de Sala de Yesos si se realizan en una sala dotada para tal fin.

ARTICULO 49. Los medicamentos y soluciones que se prescriban para el tratamiento del pacientePARAGRAFO 52. Las drogas, medicamentos y soluciones que se prescriban para el tratamiento del pacientePARAGRAFO 52. Las drogas, medicamentos y soluciones que se prescriban para el tratamiento del paciente, sea de uso hospitalario o ambulatorio, deberán ceñirse estrictamente a lo definido en el MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA establecido por el Plan Obligatorio de Salud.

ARTICULO 50. En los servicios de la Unidad de NefrologíaPARAGRAFO 54. Fijar para los servicios en

la Unidad

54.

Unidad de Nefrolog íaPARA GRAFO

Fijar para los servicios en la Unidad de

Nefrolog ía, para hemodiál isis o diálisis peritonea

por sesión se incluyen como derechos de sala: la dotación y servicio de enfermería, la utilización de los equipos y elementos propios de la Unidad, servicios públicos y de aseo.

Los servicios profesionales en la Unidad de Nefrología serán:

*Atención de hemodiálisis por insuficiencia renal aguda, incluido el procedimiento y los controles intrahospitalarios requeridos

*Sesión de hemodiálisis por insuficiencia renal crónica

*Atención diaria de diálisis peritoneal por insuficiencia renal aguda, incluido el procedimiento y los controles intrahospitalarios requeridos *Entrenamiento previo necesario de cada paciente que ingrese al programa de diálisis peritoneal ambulatoria, por insuficiencia renal crónica (actividades del equipo médico y paramédico de la Unidad)

*Atención mensual integral por paciente en diálisis peritoneal ambulatoria por insuficiencia renal crónica incluye: controles médicos cambios de equipo de infusión y readiestramiento

La atención por sesión de hemodiálisis por insuficiencia renal crónica, incluye los controles médicos que el paciente requiera.

Si los procedimientos de hemodiálisis o diálisis peritoneal, se realizan en la Unidad de Cuidados Intensivos o en la habitación , no se reconocerán derechos de sala. El procedimiento de diálisis ambulatoria no causa derechos de estancia.

ARTICULO 51. Se clasifican dentro de la atención ambulatoriaPARAGRAFO 56. Fijar para la atención médica ambulatoriaPARAGRAFO 56. Fijar para la atención médica ambulatoria, las siguientes actividades y procedimientos:

Consulta médica general de primera vez.
Consulta médica general de revisión.
Consulta paramédica de primera vez
Consulta paramédica de revisión.
Consulta médica especializada de primera vez.
Consulta médica especializada de revisión.
Interconsulta médica especializada
Junta médico-quirúrgica
Atención odontológica.
Atención quirúrgica

ARTICULO 52. Se clasifican como **actividades de control y seguimiento** en las Guías de Atención Integral a gruposPARAGRAFO 57. Fijar las siguientes tarifas para las actividades de control y seguimiento en los programas de atención a gruposPARAGRAFO 57. Fijar las siguientes tarifas para las actividades de control y seguimiento en los programas de atención a grupos específicos, tales como hipertensos, diabéticos, crecimiento y desarrollo, atención prenatal, higiene mental, higiene industrial, salud ocupacional, etc., las realizadas por personal de la salud en las áreas de Enfermería, Trabajo Social, Salud Mental, Optometría, Nutrición, Terapia y otros.

ARTICULO 53. Se clasifican como actividades de promoción y fomento de la salud, aquellos procedimientos, intervenciones y guías de atención de carácter educativo o informativo, individual o colectivas, intra y extramurales, tendientes a crearPARAGRAFO 58. Fijar las siguientes tarifas para las actividades de educación general y específicaPARAGRAFO 58. Fijar las siguientes tarifas para las actividades de educación general y específica o reforzar conductas y estilos de vida saludables, y a modificar o suprimir aquellos que no lo sean; a informar sobre riesgos, factores protectores, enfermedades, servicios de salud, derechos y deberes de los ciudadanos en salud, como también a proveer y estimular y concretar la participación social en el manejo y solución de sus problemas de salud.

ARTICULO 54. El paciente psiquiátrico se manejará preferencialmente en el programa de "HOSPITAL DE DÍA".PARAGRAFO 61. Fijar para la atención del paciente psiquiátrico en programa de "hospital de día"PARAGRAFO 61. Fijar para la atención del paciente psiquiátrico en programa de "hospital de día" Se incluirá la internación de pacientes psiquiátricos solo durante la fase aguda de su enfermedad o en caso de que esta ponga en peligro su vida o integridad o la de sus familiares y la comunidad.

ARTICULO 55. Cuando se requiera la movilización de pacientes en ambulanciaPARAGRAFO 62. Cuando se requiera la movilización de pacientes en ambulanciaPARAGRAFO 62. Cuando se requiera la movilización de pacientes en ambulancia, esta será reconocida por el Plan Obligatorio de Salud solo cuando se trate de casos de urgencia o como parte del tratamiento durante la internación de acuerdo a las definiciones hechas en el presente MANUAL.

CAPITULO V.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN. INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS MEDICO-QUIRURGICOS,NOMENCLATURA, CLASIFICACION Y TARIFAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS MEDICO-QUIRURGICOS, NOMENCLATURA, CLASIFICACION Y TARIFAS

ARTICULO 56. Señálese para las intervenciones quirúrgicas en la especialidad de Neurocirugía (01), la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. ÓRGANOS INTRACRANEALES.ORGANOS INTRACRANEALES.ORGANOS INTRACRANEALES

TREPANACIONES EN CRÁNEO PARA TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIONES INTRACRANEALES

01101	Craneotomía para extracción cuerpo extraño. (Incluye: esquirlectomía)		09
01102	Craneotomía para drenaje de hematoma epidural,		
	Subdural o intracerebral		12
01103	Craneotomía para extracción secuestro		08
01104	Craneotomía para drenaje de hematoma de fosa		
	posterior	20	
01105	Tratamiento de ruptura de senos de duramadre		20
01106	Trepanación para monitoreo de presión		
	intracraneana		12

CRANEOTOMÍAS PARA TRATAMIENTO DE LESIONES VASCULARES CONGÉNITAS O ADQUIRIDAS

01107	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas		
	supratentoriales	21	
01108	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas		
	infratentoriales	23	
01109	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas		
	de línea media e intraventricular	22	
01110	Apertura de seno cavernoso por fístula o		
	aneurisma	21	
01111	Revascularización supratentorial e infratentorial	22	
01112	Endarterectomía de vasos del cuello		21
01113	Embolización para cateterismo de arterias		
	intracraneanas	21	
01114	Angioplastia intraluminar	21	

TREPANACIONES EN CRÁNEO PARA TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE TUMORES INTRACRANEALES

01115	Craneotomía para extirpación de adenomas hipofi-	
	siarios	21
01116	Craneotomía para extirpación de adenomas hipofi-	
	siarios (vía transesfenoidal)	22
01117	Craneotomía para resección de craneofaringioma	22
01118	Craneotomía para drenaje y extracción de tumo-	
	res intraventriculares (Incluye: quiste coloide	
	del tercer ventrículo).	22
01119	Craneotomía para pinealectomía	22
01120	Craneotomía para resección de tumores de fosa	
	anterior	20
01121	Craneotomía para resección de tumores de fosa	
	media	20
01122	Craneotomía para resección de tumores de fosa	
	posterior	21
01123	Craneotomía para tumores del ángulo pontocere-	
	beloso	22
TDAT	AMENTO OLUDÍDOLOGO DE OTROS TUMORES INTRACRANEA	LEC
IKAIA	<u>AMIENTO QUIRÚRGICOS DE OTROS TUMORES INTRACRANEA</u>	<u>LES</u>
01124	Tratamiento por vía enterior pere tumores de	
01124	Tratamiento por vía anterior para tumores de clivus	23
01125	Craneotomía para tumores de la hoz del cerebro	20
01125	Craneotomía para tumores del cuerpo calloso	20
01120	Craneotonna para tumores del cuerpo canoso	20
INTER	VENCIONES SOBRE MENINGES Y CEREBRO	
IIIIII	VENCIONES SOBRE MENTINGES I CEREBRO	
01126	Leucotomía	12
01127		20
01128	Lobotomía (psicocirugía esterotáxica)	12
01129	Hemisferectomía	22
01130	Extirpación de lesión y/o tejido de las meninges	
	cerebrales	12
01131	Reparación de encefalocele	12
01132	Reparación meningocele craneal	12
01133	Tratamiento Síndrome de Arnold-Chiari	22
01134	Tratamiento sindrone de Arnoid-Cinari	22
01134	Corrección de Crouzon	23
01134		

PROCEDIMIENTOS ESTEREOTÁXICOS

01136	Punción estereotáxica de quistes, abscesos y hematomas intracraneanos	20	
01137	Implantación esterotáxica de electrodos y		
01120	material radioactivo	22	
01138	Biopsia estereotáxica de lesiones cerebrales	20	
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN CRÁNEO (Reparación ósea craneal)		
01139	Corrección hundimiento craneano	09	
01140	Craniectomía lineal	11	
01141	Craneoplastia para corrección de defecto por		
	resección de tumor óseo o infección	12	
01142	Esquirlectomía craneal	09	
01143	Craneoplastia con acrílico	12	
01144	Craneoplastía con reemplazo óseo	20	
01145	Tratamiento para descompresión y corrección órbita-		
	ria	20	
	2. DERIVACIONES. DERIVACIONES. DERIVAC	CIONES	
<u>OPERA</u>	CIONES DE TIPO DERIVATIVO		
01146	Derivación ventrículo-atrial	12	
01147	Derivación ventrículo-peritoneal	12	
01148	Derivación ventrículo-pleural	12	
01149	Derivación ventrículo-subaracnoides cervical		12
01150	Derivación subduro-atrial	12	
01151	Derivación subduro-peritoneal	12	
01152	Drenaje de quiste hacia aurícula	12	
01153	Ventrículostomía (drenaje externo)	12	
REVISI	ÓN O ELIMINACIÓN DE DERIVACIONES		
01154	Eliminación de derivación	09	
01154	Revisión de derivación	09	
		0)	
FUNCI	ONES		
01156	Función cisternal	04	
01158	Función ventricular	05	
01159	Función subdural	04	
OTROS	S PROCEDIMIENTOS		
01160	Implantación de marcapasos tipo cerebeloso	20	
01161	Nucleotomía percutánea	22	
	F		

3. RAQUIS Y MEDULA ESPINAL.RAQUIS Y MEDULA ESPINAL.RAQUIS Y MEDULA ESPINAL

LAMINECTOMÍAS O LAMINOTOMÍAS PARA EXPLORACIÓN O DESCOMPRESIÓN

01301 Laminectomía para exploración del canal raquídeo, uno o dos segmentos. Extradural (cervical, dorsal,lumbar o sacra)

01302	Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	
	más de dos segmentos. Extradural (cervical, dorsal o lumbar)	20
01303	Laminectomía para exploración del canal raquídeo, uno o dos segmentos. Intramedular (cervical,	
01304	dorsal, lumbar o sacro Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	12
01304	más de dos segmentos, intramedular (cervical,	
01305	dorsal o lumbar) Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	20
	uno o dos segmentos. Extramedular (cervical, dorsal, lumbar o sacra)	12
01306	Laminectomía para exploración del canal raquídeo, más de dos segmentos. Extramedular (cervical,	
	dorsal o lumbar)	20
LANGE	TECTOMÁS (HEMI AMNECTOMÁS), DADA DISCO	INTERMEDITERRAL HERMIADO MO
	NECTOMÍAS (HEMILAMINECTOMÍAS) PARA DISCO OMPRESIÓN DE RAÍZ NERVIOSA	INTERVERTEBRAL HERNIADO Y/O
01311 01312	Un interespacio cervical o lumbar, unilateral Dos o más interespacios cervical o lumbar,	20
01313	unilateral Un interespacio cervical o lumbar, bilateral	21 20
01314	Dos o más interespacios cervical o lumbar,	
01315	bilateral Microdiscoidectomía, un interespacio	21 21
01316	Microdiscoidectomía, dos interespacios	22
INCISI	ONES SOBRE MÉDULA ESPINAL	
01321	Laminectomía para mielotomía, tipo Bischof, dorsal o lumbar	22
01322	Laminectomía para rizotomía, uno o dos segmentos	21
01323	Laminectomía para rizotomía, más de dos segmentos	22
01324	Laminectomía para cordotomía, unilateral, en un tiempo, cervical o dorsal	21
01325	Laminectomía para cordotomía, bilateral, en un tiempo, cervical o dorsal	22
01326	Laminectomía para cordotomía, bilateral, en dos	23
	tiempos, cervical o dorsal	23
REPAR	RACIONES DE DEFECTOS CONGÉNITOS	
01331	Resección de meningocele raquídeo menor de 5 centímetros	21
01332	Resección de meningocele raquídeo mayor de 5 centímetros	
01333	Resección de meningomieloradiculocele menor de	21
01334	5 centímetros Resección de miningomieloradiculocele mayor de	22
	5 centímetros	22

01335 Tratamiento de diastematomielia
 01336 Resección de seno dérmico congénito

21

12

PROCEDIMIENTOS ESTEREOTÁXICOS E IMPLANTACIÓN DE ELEMENTOS

01341 Lesión estereotáxica de la médula, percutáneas,

	cualquier modalidad, inclusive estimulación	
	y/o registro	21
01342	Estimulación esterotáxica de la médula,	
	percutánea o procedimiento separado no seguido	
	de cirugía	12
01343	Implantación percutánea de electrodos de	
01011	neuroestimulación, epidural o intradural	20
01344	Laminectomía para implantación de electrodos	
01045	de neuroestimulación, extradurales	20
01345	Laminectomía para implantación de electrodos	20
01346	de neuroestimulación, intradurales Revisión o remoción de electrodos de	20
01340	neuroestimulación espinales	12
01347	Incisión para la colocación subcutánea de	12
01347	receptor de neuroestimulación, acoplamiento	
	directo o inductivo.	12
01348	Revisión o remoción de receptor de neuroesti-	12
015.0	mulador espinal	12
	mulador espinar	12
PROCE	DIMIENTOS PARA REPARACIONES	
01351	Reparación fístula líquido cefalorraquídeo	20
01352	Injerto dural	20
DEDIN	ACIONEC	
DEKIV.	ACIONES	
01361	Colocación de derivación lumbar, subaracnoideo-	
01501	peritoneal-pleural u otras	12
01362	Reemplazo, irrigación o revisión de derivación	
	lumbar, subaracnoideo-peritoneal-pleural u otras	12
01363	Remoción de todo el sistema de derivación lumbo-	
	subaracnoideo, sin remplazarlo	12
	•	
PROCE	<u>DIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE COLUMNA CERVICAL</u>	
01071		
01371	Disquectomía cervical, abordaje anterior sin	21
01272	artrodesis, un sólo interespacio	21
01372	Disquectomía cervical, abordaje anterior con	21
01272	artrodesis, un sólo interespacio	21
01373	Disquectomía cervical, abordaje anterior sin artrodesis dos o más interespacios	22
01374	Disquectomía cervical, abordaje anterior con	22
013/4	artrodesis, dos o más interespacios	22
01375	Cirugía de Cloward	23
01376	Cerclaje cervical	21
01377	Cerclaje e injerto por listesis	21
01378	Abordaje transoral por lesión cervical	23

OTROS PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS DE RAQUIS

01380	Descompresión de canal intrarraquídeo dorsal o	
	dorso - lumbar, por vía anterior	22
01381	Descompresión de canal intrarraquídeo dorsal	
	o lumbar por vía antero-lateral	22
01382	Descompresión medular por abordaje costovertebral	21
01383	Discolisis enzimática	12
01384	Laminectomía y sección de los ligamentos	
	dentados, con o sin injerto dural o cervical	
	uno o dos segmentos	21
01385	Laminectomía y sección de los ligamentos den-	
	tados, con o sin injerto dural o cervical, más	
	de dos segmentos	22
01386	Laminectomía para resección u oclusión de	
	malformación arteriovenosa de la médula	
	cervical, dorsal o dorso-lumbar	23
01387	Microcirugía de raíces, médula y nervios por	
	aracnoiditis	22
01388	Nublectomia percutánea	22
01389	Instalación de bomba de infusión para dolor	12

4. PARES CRANEANOS. PARES CRANEANOS

OPERACIONES SOBRE PARES CRANEANOS

01401	Anastomosis microquirúrgica de pares craneanos,	
	intra o extracraneana	22
01402	Rizotomía intracraneana para dolor	22
01403	Descompresión neurovascular en hemiespasmo facial	
	neuralgia del V par, tortícolis espasmódica	
	vértigo o neuralgia del glosofaringeo	23
01404	Descompresión de nervio facial de peñasco y fosa	
	media.	22
01405	Neurolisis percutánea con radiofrecuencia o	
	sustancias químicas	22
01406	Rizotomía para dolor, abordaje por fosa media	20
01407	Rizotomía para dolor, abordaje por fosa posterior	20
01408	Gangliolisis con radiofrecuencia	20
01409	Gangliolisis con fenolización	20

5. NERVIOS Y GANGLIOS SIMPÁTICOS. NERVIOS Y GANGLIOS SIMPATICOS. NERVIOS Y GANGLIOS SIMPATICOS

SIMPATECTOMÍA Y GANCLIECTOMÍA SIMPÁTICA

01501	Simpatectomía o gangliectomía simpática	20
	incluye: Cervical	
	torácica	
	lumbar	
01502	Gangliectomía esfenopalatina	20
01503	Bloqueos simpáticos por regiones	12

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

6. PLEJOS. PLEJOS

<u>EXPLC</u>	<u>ORACIONES</u>	
01601	Exploración plejo cervical	10
01602	Exploración plejo lumbar	10
01603	Exploración plejo sacro	10
01604	Exploración supra e infraclavicular plejo	
	braquial	20
DESCO	OMPRESIONES Y RECONSTRUCCIONES	
01610	Descompresión de tronco	12
01611	Reconstrucción de plejo con neurorrafias	21
01612	Reconstrucción de plejo con injerto de nervio	22
01613	Reconstrucción de plejo con neurotizaciones	22
01614	Resección de banda cervical	12
RESEC	CCIÓN DE TUMORES	
01620	Resección tumor plejo	12
NEURO	OPATÍAS POR ATRAPAMIENTO	
01630	Síndrome de túnel del tarso	12
01631	Resección de banda cervical	12
01632	Liberación del nervio safeno	12
01633	Meralgía parestésica	12
TRAUI	MAS DE NERVIO	
01640	Exploración supra e infraclavicular del plejo branquial	20
01641	Cirugía reconstructiva del plejo braquial	22
01642	Infiltración neuroma de Morton	12

ARTICULO 57. Señalase para las intervenciones quirúrgicas de OftalmologíaOftalmologíaOftalmología (02), la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. APARATO LAGRIMAL. APARATO LAGRIMAL. APARATO LAGRIMAL

INCISIONES EN GLÁNDULA Y SACO LAGRIMAL

02101	Drenaje glándula lagrimal	03
	Incluye saco lagrimal	
02102	Extracción cuerpo extraño glándula lagrimal	06
	Incluye saco lagrimal	

RESECCIÓN LESIONES EN GLÁNDULA Y SACO LAGRIMAL

02110	Dacriocistectomía	05
02111	Resección de glándula lagrimal	05

<u>OPERA</u>	CIONES EN SACO LAGRIMAL		
02120 02121	Conjuntivodacriocistorrinostomía Dacriocistorrinostomía	10 11	
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN CONDUCTO LAGRIMAL		
02130	Plastia de canalículos lagrimales	08	
OTRAS	OPERACIONES EN APARATO LAGRIMAL		
02140	Remoción cálculos canalículos lagrimales	03	
02141	Entropión punto lagrimal	03	
02142	Ectropión punto lagrimal	03	
	2. PÁRPADOS. PARPADOS. PARPADOS		
INCISIO	ONES EN PÁRPADOS		
02201	Drenaje absceso palpebral	03	
02202	Drenaje chalazion		03
DECEC			
RESEC	CIONES LESIONES PÁRPADOS		
02210	Cauterización chalazion	03	
02211	Resección chalazion	05	
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN PÁRPADOS		
02220	Fulguración párpado	03	
02221	Resección tumor benigno párpado	05	
02222 02223	Resección tumor maligno párpado Tarsectomía	07 04	
02223	Resección tumor maligno párpado con reconstru-	04	
02224	cción total	10	
	,		
SUTUR	AS EN PÁRPADOS		
02230	Blefarorrafia	03	
02231	Tarsorrafia	03	
02232	Fijación supratarsal para formar pliegue		
	párpado superior	05	
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN PÁRPADOS		
	nientes intervenciones no podrán hacerse con fines estéticos sino ructivos por enfermedad o lesión.		
02240	Corrección ectropión	07	
02241	Corrección entropión	07	
02242	Corrección entropión con exceso de laxitud		
000:-	horizontal	08	
02243	Corrección entropión recurrencia	08	
02244	Entropión por infección con ectropión punto		

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	у	Procedimientos
dal Plan Obligatorio de Salud en al Sistema Ganeral de Seguridad Social en Salud		

	lagrimal	08
02245	Injerto cartílago tarsal	07
02246	Injerto párpado (corrección ectropión o	0,
	entropión)	08
02247	Plastia párpado	07
02248	Tarsoplastia	06
DEPIL	ACIÓN EN PÁRPADOS	
02250	Crioterapia o electrolisis por distriquiasis	
02230	o triquiasis	03
	1	
	CIONES EN LAS COMISURAS PALPEBRALES	
	tipo reconstructivo por enfermedad o trauma.	0.4
02260 02261	Cantoplastia Cantorrafia	04 03
	Cantotomía	03
	Corrección epicanto	06
02264	Corrección epicanto con cuatro colgajos	
	(Mustarde)	08
02265	Corrección telecanto y blefarofimosis por	
	disrrupción orbital	10
02266	Corrección telecanto, blefarofimosis y epicanto	1.1
	(congénita)	11
<u>OPERA</u>	CIONES DEL MÚSCULO ELEVADOR DEL PÁRPADO Y DE SUS TENDO	<u>ONES</u>
02270	Corrección ptosis palpebral (Resección externa	
02270	o interna del músculo elevador)	10
02271	Corrección ptosis palpebral (Procedimiento de	
	Passanella y Servat)	09
02272	Corrección ptosis palpebral deslizamiento	
00072	músculo frontal	09
02273	Corrección ptosis palpebral con injerto	09
	Tascia fata	09
	3. CONJUNTIVA. CONJUNTIVA	
RESEC	CIONES DE LESIÓN EN CONJUNTIVA	
02301	Peritomía total	05
02301	Resección pterigión	05
02303	Resección pterigión con injerto de conjuntiva	03
02304	Resección pterigión reproducido	07
02305	Resección quiste o tumor conjuntival	06
02306	Resección quiste o tumor conjuntival con	
	injerto de mucosa	07
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN CONJUNTIVA	
02310	Sutura de la conjuntiva	04
02311	Injerto de la conjuntiva: incluye transplante	06
02312	y plastia Corrección simblefaron	06 07
02312	Correction Simulctaton	07

4. ÓRBITA. ORBITA. ORBITA

02401 Descompresión de órbita (excepto vía techo órbita)	10
02402 Drenaje absceso de órbita 02403 Extracción cuerpo extraño de órbita	03 10
RESECCIÓN DE LESIÓN EN LA ÓRBITA	
02410 Resección tumor órbita	11
ESCISIÓN DEL CONTENIDO ORBITARIO	
02420 Exenteración de Órbita	20
OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA ÓRBITA	
02430 Plastia de órbita	10
O2431 Plastia de órbita con reconstrucción de fondos de saco con injertos	10
5. GLOBO Y MÚSCULOS OCULARES. GLOBO Y MUSCULOS OCULA OCULARES	RES. GLOBO Y MUSCULOS
EXPLORACIÓN INTRAOCULAR	
02501 Extracción cuerpo extraño endocular	12
02501 Extracción cuerpo extraño endocular RESECCIONES EN GLOBO OCULAR	12
	07
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR	07
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical	07
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical)	07 <u>AR</u> 08 10
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con	07 <u>AR</u> 08
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical)	07 <u>AR</u> 08 10
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical) 02542 Acortamiento tendón cantal medial (telecanto) INCISIONES EN LA CÓRNEA 02601 Evacuación de hifema	07 AR 08 10 06
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical) 02542 Acortamiento tendón cantal medial (telecanto) INCISIONES EN LA CÓRNEA	07 AR 08 10 06
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical) 02542 Acortamiento tendón cantal medial (telecanto) INCISIONES EN LA CÓRNEA 02601 Evacuación de hifema 02602 Extracción cuerpo extraño de córnea profundo	07 AR 08 10 06
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical) 02542 Acortamiento tendón cantal medial (telecanto) INCISIONES EN LA CÓRNEA 02601 Evacuación de hifema 02602 Extracción cuerpo extraño de córnea profundo 02603 Paracentesis de cámara anterior RESECCIONES DE LESIÓN EN LA CÓRNEA 02610 Cuterización de córnea (termo o crío	07 AR 08 10 06 08 04 06
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical) 02542 Acortamiento tendón cantal medial (telecanto) INCISIONES EN LA CÓRNEA 02601 Evacuación de hifema 02602 Extracción cuerpo extraño de córnea profundo 02603 Paracentesis de cámara anterior RESECCIONES DE LESIÓN EN LA CÓRNEA 02610 Cuterización de córnea (termo o crío aplicación) 02611 Queratectomía	07 AR 08 10 06 08 04 06
RESECCIONES EN GLOBO OCULAR 02510 Enucleación OPERACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCUL. 02540 Corrección estrabismo horizontal o vertical 02541 Corrección estrabismo mixto (horizontal con componente vertical) 02542 Acortamiento tendón cantal medial (telecanto) INCISIONES EN LA CÓRNEA 02601 Evacuación de hifema 02602 Extracción cuerpo extraño de córnea profundo 02603 Paracentesis de cámara anterior RESECCIONES DE LESIÓN EN LA CÓRNEA 02610 Cuterización de córnea (termo o crío aplicación)	07 AR 08 10 06 08 04 04

02620	Sutura córnea superficial	06
02621	Sutura córnea perforante	08
02622	Queratoplastías penetrante	20
02623	Queratoplastia penetrante (retiro puntos)	03
02624 02625	Queratoplastia superficial o lamelar Reparación herida corneoesclera con hernia	12
02023	uveal o faquectomía	12
02626	Queratofaquia	21
02627	Queratomileusis	20
02628	Queratoplastia penetrante más cirugía combinada	
	de catarata, antiglaucomatosa o lente intraocular	21
02629	Implante de prótesis corneana (queratoprotesis)	21
<u>OPER</u>	ACIONES EN LA ESCLERÓTICA	
02640	Escleroqueratoplastia	20
02641	Escleroplastia	07
02642	Resección tumor de la esclerótica	07
02643	Sutura de esclerótica	07
02644	Sutura corneoesclera	08
	7. IRIS Y CUERPO CILIAR. IRIS Y CUERPO CILIAR.	IRIS Y CUERPO CILIAR
<u>OPER</u>	ACIONES EN IRIS Y/O CUERPO CILIAR	
02701	Iridectomía	07
02702	Iridodiálisis anterior	07
02703	Iridodiálisis posterior	07
02704	Iridotasis	07
02705	Iridotomía	07
02706	Resección tumor cuerpo ciliar	08
02707	Resección tumor iris	08
REPAR	RACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN IRIS O CUERP	O CILIAR
02720	Coreoplastia	06
02721	Fijación iris	06
02722	Iridoplastia	06
02723	Iridotomía por fotocoagulación	07
OTRAS	S OPERACIONES EN IRIS	
02730	Ciclodiatermia	09
02731	Sinequiotomía	06
02732	Ciclocrioterapia	08
8. CÁ	MARA ANTERIOR Y RETINA. CAMARA ANTERIOR Y RETI	NA. CAMARA ANTERIOR Y RETINA
<u>OPER</u>	ACIONES EN LA CÁMARA ANTERIOR	
02801	Ciclodiálisis	07
02801	Goniotomía	09
02802	Iridencleisis	08
2-202		4.0

10

09

07

02804

02805

Trabeculotomía

02806 Fotocoagulación del ángulo camerular (Trabéculoplastia)

Trabeculectomía (esclerectomía subescleral)

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	у	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud		

<u>OPERA</u>	CIONES PARA REINSERCIÓN DE LA RETINA	
02810	Retinopexias; incluye bucle escleral total o	
02911	parcial Patinopovia por aría, distarmia a fatacacquiación	10 08
02811	Retinopexia por crío, diatermia o fotocoagulación	08
OTRAS	OPERACIONES EN LA RETINA	
02820	Diatermia de la retina; incluye por angiomatosis,	
	lesiones inflamatorias, microaneurisma de Leber,	
	periflebitis, retinopatía diabética, tumor	08
02821	Pan-Retinofotocoagulación	10
	9. CRISTALINO Y CUERPO VÍTREO	
<u>OPERA</u>	CIONES EN CRISTALINO	
02901	Capsulotomía	08
02902	Discisición de cristalino aspiración de masas	
	faco emulsificación	10
02903	Extracción extracapsular cristalino	08
02904	Extracción intracapcular cristalino	08
02905	Extracción catarata más lente intraocular	20
02906	Inclusión secundaria de lente intraocular	12
<u>OPERA</u>	<u>CIÓN EN CUERPO VÍTREO</u>	
02010		
02910	Vitrectomía con o sin inserción de silicón o	20
	gases	20
ARTIC	ULO 58. Señalase para las intervenciones quirúrgicas de Otorrinolaringologíaía, clasificación:	la siguiente nomenclatura y
	1. OÍDO EXTERNO. OIDO EXTERNO. OIDO EXTERNO	
INCISIO	<u>ONES EN OÍDO EXTERNO</u>	
03101	Drenaje absceso de Bezold	05
03101	Extracción cuerpo extraño conducto auditivo	
	externo con incisión	03
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN OÍDO EXTERNO	
02110		02
03110	Resección apéndice pre-auricular	02

OPERACIONES REPARADORAS DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO

externo; incluye reconstrucción de la cavidad

03111 Resección fístula pre-auricular

03112 Resección quiste pabellón auricular

externo

operatoria

03113 Resección tumor benigno conducto auditivo

03114 Resección tumor maligno conducto auditivo

03120 Corrección agenesia conducta auditivo externo

12

07

05

06

12

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. 03121 Suturas heridas de pabellón auricular; incluye cartílago 04 03122 Estenosis secundaria a cirugía 11 2. OÍDO MEDIO Y MASTOIDES. OIDO MEDIO Y MASTOIDES. OIDO MEDIO Y MASTOIDES **INCISIONES EN TÍMPANO** Miringocentesis con colocación de válvula o diábolo 06 03202 Miringotomía 03 OPERACIONES PLÁSTICAS EN OÍDO MEDIO 03210 Miringoplastia 12 Miringoplastia con reemplazo de cadena ósea 20 **OPERACIONES EN ESTRIBO** 03220 Estapedectomía 21 **OPERACIONES EN MASTOIDES** Injerto o anastomosis de nervio facial 22 03230 03231 Descompresión nervio facial (2a. y 3a. porción) 12 Mastoidectomía radical 20 03232 03233 Mastoidectomía simple (ático-antromastoidectomía) 12 OTRAS OPERACIONES EN OÍDO MEDIO 20 03240 Resección glomus yugularis (quemodectoma) 3. OÍDO INTERNO. OIDO INTERNO. OIDO INTERNO INCISIONES Y ESCISIONES EN OÍDO INTERNO 03301 Laberintectomía: incluye diatermia, crioterapia, electrocoagulación, ultrasonido y vestibulotomía para tratamiento del vértigo (vía abierta) 22. 03302 Laberintectomía (derivación saco endolinfático) OTRAS OPERACIONES EN OÍDO INTERNO 03310 Cirugía del conducto auditivo interno 22 incluye neurectomía del nervio vestibular, resección neurinoma del acústico

4. NARIZ Y SENOS PARANASALES. NARIZ Y SENOS PARANASALES. NARIZ Y SENOS PARANASALES

		,			
DECECCIONEC	DE	I ECIONI	TONI	T A	NIADIZ
RESECCIONES	I)E	LESION	P.IN	LA	NAKIZ
RESECCIONES	$\overline{\nu}$	LEDICIT			11/11/12

03401	Cirugía del escleroma nasal; incluye resección de masas tumorales, permeabilización de luz nasal,	10
03402	tratamiento quirúrgico de las secuelas Resección pólipo gigante naso antrocoanal de Killian	10 12
03403	Resección tumor benigno de cavum (vía retro- faríngea, transpalatina o transnasal) incluye	12
03404	fibroma nasofaríngeo Resección tumor benigno de nariz; incluye	20
03405	polipectomía nasal, extracción rinolito Resección tumor maligno de cavum (vía retro-	05
03406	faringea o transpalatina) Cirugía de Eyrigs	20 12
OPER/	ACIONES EN SEPTUM NASAL	
03410	Cierre perforación septal; incluye injerto	12
03411 03412	Drenaje absceso o hematoma tabique nasal Septoplastia; incluye extirpación, reposición cartílago y hueso del séptum	03
OPER A	ACIONES EN LOS CORNETES	
03420	Electrocoagulación nervio vidiano y/o extirpación por microcirugía	12
03421	Turbinoplastia	07
03422	Electrocoagulación de mucosa nasal	03
03423	Turbinectomía	06
03424	Turbinotomía	05
<u>OPER</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN LA NARIZ	
03430	Septorrinoplastia (para función respiratoria, no estética)	11
03431	Sutura herida de nariz; incluye cartílago y/o	
	mucosa nasal	05
REDUC	CCIONES DE FRACTURAS DE LOS HUESOS NASALES	
03440	Reducción fractura cerrada huesos propios	04
03441	Reducción fractura abierta huesos propios	05
OTRAS	S OPERACIONES EN LA NARIZ	
03450	Cirugía para tratamiento de epístaxis; incluye ligadura carótida externa, ligadura etmoidales,	
02451	ligadura maxilar interna	09
03451 03452	Corrección atresia coanas Antrotomía intranasal	12 06
<u>OPER</u>	ACIONES EN LOS SENOS PARANASALES	
03460	Frontotomía radical	08

03461 03462 03463 03464 03465 03466 03467 03468 03469	Operación de Lynch; incluye mucocele frontal Maxilo-etmoidectomía Operación de Cadwell-Luc (sinusotomia maxilar) Cirugía endoscópica transnasal Corrección fístula oroantral; incluye fístula gingivonasal Esfenoidotomía Etmoidectomía externa Etmoidectomía intranasal Maxilectomía superior	08 11 07 20 07 10 07 09 12			
5. LAR	INGE Y TRAQUEA. LARINGE Y TRAQUEA. LARINGE Y TRAQU	EA			
INCISI	ONES EN LARINGE Y TRÁQUEA				
03501	Laringotomía (Laringofisura); incluye para extracción de cuerpo extraño	09			
03502 03503	Traqueostomía simple Traqueostomía (para la extracción de cuerpo	05			
	extraño)	06			
<u>ESCISI</u>	ONES DE LESIÓN EN LARINGE, CUERDAS VOCALES Y TRÁQU	<u>JEA (VÍA ABIERTA)</u>			
03510 03511	Resección lesión tráquea	10 10			
RESEC	CCIONES RADICALES EN LARINGE				
03530 03531	Laringectomía total Laringofaringectomía	20 21			
REPAR	RACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LARINGE				
03540 03541	Anastomosis laringo-traqueal término-terminal Aplicación molde laríngeo	12 07			
03542	Aritenoidopexia	10			
03543 03544	Extracción molde laríngeo Laringoplastía	03 10			
03545	Laringorrafía	10			
RESECCIÓN PARCIAL EN LARINGE					
03550	Laringectomía parcial; incluye hemilaringectomía frontal, fronto lateral, horizontal o cordectomia	12			
RECON	NSTRUCCIÓN PLÁSTICA EN TRAQUEA CON MATERIAL INERT	<u>E</u>			
03570	Reconstrucción plástica de la tráquea	12			
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES EN LARINGE Y TRAQUEA (VÍA ABIERTA)				
03580 03581	Cierre de fístula traqueal Traqueorrafía	08 08			

6. FARINGE, AMÍGDALAS Y ADENOIDES. FARINGE, AMIGDALAS Y ADENOIDES. FARINGE, AMIGDALAS Y ADENOIDES

ESCISIONES EN AMÍGDALAS Y ADENOIDES

03601	Amigdalectomía	06
03602	Adenoamigdalectomía	06
03603	Adenoidectomía	05

OTRAS OPERACIONES EN AMÍGDALAS Y ADENOIDES

03630	Control hemorragia post-amigdalectomía	03
03631	Extracción cuerpo extraño amígdalas	03
03632	Operación de Monobloque	12

OPERACIONES EN FARINGE

03640	Drenaje absceso faríngeo	03
03641	Drenaje absceso laterofaringeo (vía externa)	05
03642	Resección divertículo faringoesofágico	11
03643	Resección fístula faríngea	10
03644	Resección amígdala lingual; incluye	
	electrofulguración	06
03645	Resección tumor benigno de faringe	10
03646	Resección tumor maligno de faringe	12

REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN FARINGE

03660	Cierre fístula branquial	10
03661	Corrección de atrevía nasofaríngea	10

OTRAS OPERACIONES EN FARINGE

03670	Dilatación faringe (sesión)	03
03671	Extirpación de bandas faríngeas; incluye	
	electrofulguración, membrana congénita	06
03672	Extracción cuerpo extraño enclavado en	
	faringe (por vía externa)	09

ARTICULO 59. Definir para las intervenciones quirúrgicas de las glándulas Tiroides y Paratiroidesglándulas Tiroides y Paratiroidesglándulas Tiroides y Paratiroides, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. GLÁNDULAS TIROIDES Y PARATIROIDES. GLADULAS TIROIDES Y PARATIROIDES. GLADULAS TIROIDES Y PARATIROIDES

<u>INCISIONES EN LA REGIÓN TIROIDEA</u>

04101	Drenaje absceso tiroideo	04
04102	Exploración cuello (cuando no se práctica	
	otra intervención específica)	10

RESECCIONES EN TIROIDES

04110	Tiroidectomía sub-total; incluye lobectomía	
	tiroidea total o parcial	10
04111	Tiroidectomía sub-total y vaciamiento radical	
	de cuello	12

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	

0.4110		1.1
04112	Tiroidectomía total: incluye tiroparatiroidectomia	11
04113	Tiroidectomía total y vaciamiento radical de	
	cuello	12
04114	Vaciamiento unilateral de cuello	11
04115	Vaciamiento bilateral de cuello	12
04116	Vaciamiento suprahioideo de cuello	10
OTRAS	S OPERACIONES EN TIROIDES	
04120	December 1 of Carelon	00
04120	Resección conducto tirogloso	09
04121	Resección fístula tiroglosa	09
04122	Resección quiste tirogloso	09
ODED /	CIONES EN LA DADATIDOIDES	
OPERACIONES EN LA PARATIROIDES		

ARTICULO 60. Definir para las intervenciones quirúrgicas cardiovascularescardiovascularescardiovasculares, la siguiente nomenclatura clasificación:

1. VASOS SANGUÍNEOS PERIFÉRICOS. VASOS SANGUINEOS PERIFERICOS. VASOS SANGUINEOS PERIFERICOS

INCISIONES Y/O EXTRACCIONES EN VASOS PERIFÉRICOS

04130 Paratiroidectomía parcial o total

05101	Exploración de vaso periférico	07
	(de grueso calibre)	
05102	Trombectomía vaso periférico	
	(de grueso calibre)	10
05103	Angioplastia periférica	12
05104	Trombolisis periférica	04

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIÓN DE ARTERIA

05110 Endarterectomía de vasos periféricos (de grueso

calibre);incluye resección de la íntima troboendarterectomía con: Parche de injerto sintético o venoso

EXCISIONES Y/O LIGADURAS DE VASOS PERIFÉRICOS _ (EXCEPTO VENA VARICOSA)

05120	Arterectomía periférica de grueso calibre)	08
05121	Venectomía periférica (de grueso calibre)	08

ESCISIONES Y/O LIGADURAS DE VENA VARICOSA

05130	Fleboextracción y/o ligadura múltiples	08
05131	Ligadura sub-aponeurotica sin injerto cutáneo	
	(Linton)	07
05132	Ligadura sub-aponeurotica con injerto cutáneo	11

TRATAMIENTO DE ANEURISMA Y DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA PERIFÉRICA DE VASOS PERIFÉRICOS

05140 Aneurismectomía periférica

12

	nación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, inter n Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	vencione 	s y Procedimientos
05141	Escisión de fístula arteriovenosa periférica	12	
RECO	NSTRUCCIÓN DE ARTERIA PERIFÉRICA CON INJERTO VASCULAR		
05160	Reconstrucción de vaso periférico	12	
ANAS'	TOMOSIS Y OTRAS FORMAS DE REPARACIÓN DE VASOS PERIFÉRICO	<u>s</u>	
05170	Anastomosis venosa (vaso de grueso calibre) incluye anastomosis directa; anastomosis	0.0	
05171	terminoterminal Trasplante de vena periférica (de grueso	09	
	calibre)	09	
05172	Angiorrafia de vasos periféricos (de grueso calibre)	10	
	2. SISTEMA LINFÁTICO. SISTEMA LINFATICO. SISTEMA LIN	NFATICO)
ESCIS.	IÓN HIGROMA O LINFANGIOMA CUELLO		
05201 05202	Extirpación de higroma quístico de cuello Extirpación de linfangioma de cuello	12 12	
ESCIS	IÓN RADICAL DE ELEMENTOS LINFÁTICOS		
05210	Vaciamiento linfático abdomino-inguinal 12		
05211	Vaciamiento linfático inguino-ilíaco		12
05212 05213	Vaciamiento linfático cuello Vaciamiento linfático axilar	12 12	
REPAI	RACIONES Y PLASTIA EN VASOS LINFÁTICOS		
05220	Anastomosis de vasos linfáticos (de grueso calibre)	10	
05221	Linfangioplastia (vaso de grueso calibre)	10	
05222	Linfangiorrafia (vaso de grueso calibre)	10	
05223 05224	Transplantes de linfáticos autógenos Derivación linfovenosa	12 12	
OTRA	S OPERACIONES EN LOS ELEMENTOS LINFÁTICOS		
05230	Cierre de fístula del conducto torácico	12	
05231 05232	Ligadura (obliteración) en el área ilíaca Ligadura del conducto torácico	12 12	
02232	2.5 and a serious to the serious serio		

3. VASOS SANGUÍNEOS DE LA CABEZA, DEL CUELLO Y DE LA BASE DEL ENCÉFALO. VASOS SANGUINEOS DE LA CABEZA, DEL CUELLO Y DE LA BASE DEL ENCEFALO. VASOS SANGUINEOS DE LA CABEZA, DEL CUELLO Y DE LA BASE DEL ENCEFALO

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	у	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud		

INCISIONES EN VASOS DE LA CABEZA, DEL CUELLO, O DE LA BASE DEL ENCÉFALO

05301	Exploración quirúrgica vasos sanguíneos	
	cabeza y cuello	09
05202	E1	

05302 Exploración y trombectomías de vasos sanguíneos

de cabeza y cuello 12

ENDARTERECTOMIA VASOS DE LA CABEZA, CUELLO O BASE DEL ENCÉFALO

05310 Endarterectomía en la cabeza, cuello o

base del encéfalo; incluye extracción del trombo o arterioesclerótico, resección de

12 la íntima

TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ANEURISMA. VASOS Y DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA DE LA CABEZA, DEL CUELLO O DE LA BASE DEL ENCÉFALO

05320 Aneurismectomía vasos de la cabeza, cuello o

> base del encéfalo 20

05321 Fistulectomía arteriovenosa de la cabeza, cuello

o base del encéfalo; incluye endoaneurismorrafia, extirpación (simple), ligadura completa, parcial o cuádruple, sutura término-terminal (arterial)

12

OPERACIONES PLÁSTICAS EN LAS ARTERIAS DE LA CABEZA DEL CUELLO O DE LA BASE DEL ENCÉFALO

05340 Reconstrucción de arteria de la cabeza, del

cuello o de la base del encéfalo (por medio

Por: Homoinjerto, artificial, autógeno de vena.

OTRAS OPERACIONES EN LOS VASOS SANGUÍNEOS DE LA CABEZA, DEL CUELLO Y DE LA BASE DEL ENCÉFALO

05350 Ligaduras arterial de vasos del cuello (de grueso calibre)

20

12

4. VASOS SANGUÍNEOS INTRAABDOMINALES. VASOS SANGUINEOS INTRAABDOMINALES. VASOS SANGUINEOS INTRAABDOMINALES

INCISIÓN EN VASO SANGUÍNEO INTRAABDOMINAL

Exploración y/o trombectomía de vaso sanguíneo intraabdominal

12

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIÓN ARTERIAL INTRAABDOMINAL

05410 Endarterectomía intraabdominal; incluye cierre

simple, resección de la íntima con: Extracción de trombo o de material arteriosclerótico, parche de injerto venoso

12

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS ABDOMINALES

05420 Aneurismectomía de aorta intraabdominal; incluye

	resección con injerto en parche		21	
05421	Aneurismectomía intraabdominal (excepto aorta)			
	incluye aneurisma hipogástrico, extirpación			
	fístula arteriovenosa (pélvica), resección o			
	colocación de injerto en parche, sutura		20	
OPER/	ACIONES PLÁSTICAS EN VASOS INTRAABDOMINALES	POR MEDIO DI	E INJER	<u>TO</u>
0.5.4.40				
05440	Reconstrucción de arteria intraabdominal por			
	medio de injerto; incluye Derivaciones aorto			
	femoral y aorto-olíaca con homoinjerto o injerto sintético simple o en Y		21	
05441	Derivación aorto-poplítea	20	21	
05442	Derivación aorto-populea Derivación aorto-renal por injerto en Y, o	20		
03442	de aorta a las dos arterias renales	20		
05443	Anastomosis de aorta intraabdominal; incluye	20		
05115	anastomosis arterial directa, arterioplastia			
	por injerto en parche sin endaterectomia			
	asociada (estenosis renal)		12	
05444	Anastomosis venosa intraabdominal			20
	5. VASOS INTRATORÁCICOS. VASOS INTRATORACIO	COS. VASOS IN	TRATO	RACICOS
INCISI	ÓN EN VASOS INTRATORÁCICOS			
05501	Exploración y/o trombectomía		12	
TRATA	AMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIÓN EN VASOS INTRAT	<u>ORÁCICOS</u>		
05510	Endarterectomia intratorácica; incluye			
	tromboendarterectomía (aorta)		12	
	` '			
TRATA	AMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS INT	TRATORÁCICO:	S	
			<u>-</u>	
05520	Aneurisma vaso intratorácico; incluye aorta			
	ascendente con circulación extracorpórea,			
	escisión del aneurisma, extirpación de fístula,			
	reemplazo con injerto (teflón), resección con			
	injerto (parche)		23	
05521	Aneurisma de vaso intratorácico; incluye		22	
	aorta descendente sin circulación extracorpórea		22	
OPER/	ACIONES PLÁSTICAS EN LA AORTA TORÁCICA O DE A	RTERIA PULMO	<u>ONAR</u>	
05520	Demonación y/a anastamacia da la conta			
05530	Reparación y/o anastomosis de la aorta			
	torácica o de artería pulmonar; incluye			
	ampliación de la luz de la aorta, anastomosis			
	de la artería pulmonar derecha con aorta ascendente y pulmonar izquierda(Potts - Smith),			
	subclavia pulmonar (Blalock-Taussing), cayado			
	aórtico doble, Coartación (congénita o adquirida)			

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos

del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

22

22

Escisión o implementación de injerto

(Hematoma disecante)

05531 Sección y sutura de conducto arterioso

persistente

05532	Ligadura de conducto arterioso persistente	21
RECO	NSTRUCCIÓN DE ARTERIA INTRATORÁCICA POR MEDIO DE INJE	ERTO
05540	Reconstrucción de arteria intratorácica por medio de injerto; incluye cayado de la aorta injerto; de derivación, de reemplazo, sintético (dacrón nylon). Tronco braquiocefálico por: homoinjerto arterial, injerto autógeno de vena (safena), injerto sintético	21
OTRAS	S OPERACIONES EN LOS VASOS INTRATORÁCICOS	
05550 05551	Implantación clamp Michel-Sombrilla (para prevenir embolia pulmonar) Trombolisis mediante cateterismo	12 12
	6. CORAZÓN Y PERICARDIO. CORAZON Y PERICARDIO. COR	AZON Y PERICARDIO
<u>INCISI</u>	ONES EN CORAZÓN Y/O PERICARDIO	
05601 05602	Extracción cuerpo extraño intracardíaco Extracción cuerpo extraño intrapericárdiaco	23 12
RESEC	CCIONES EN PERICARDIO Y/O LESIONES EN CORAZÓN	
05610 05611 05612 05613 05614	Extirpación de quiste pericárdico Extirpación de tumor del miocardio Extirpación de tumor del pericardio Pericardiectomía Resección de aneurisma ventricular	22 23 22 22 22 23
<u>INTER</u>	VENCIONES EN VÁLVULAS DEL CORAZÓN	
05620 05621 05622	Valvulotomías y/o valvuloplastias Cambios valvulares totales o parciales como injerto Cambios valvulares con aplicación de prótesis	23 23
INTER	VENCIONES EN AURÍCULA, TABIQUE Y VENTRÍCULO	
05650	Atrioseptoplastias sin aplicación de prótesis	23
05651	Atrioseptoplastias con aplicación de prótesis	23
05652	Ventrículo-septoplastias sin aplicación de prótesis	23
05653	Ventrículo-septoplastias con aplicación de prótesis	23
05654	Corrección total cardiopatías congénitas complejas	23

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	У	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.		

SUTURAS EN CORAZÓN Y/O PERICARDIO

05670	Cardiorrafia	12
05671	Pericardiorrafia	12

OPERACIONES DE REVASCULARIZACION CARDIACA

05680	Puentes coronarios (aorto-coronario con vena	
	safena)	23
05681	Endarterectomia coronaria	23
	(tromboendarterectomía)	
05682	Puentes coronarios con mamaria interna	23

7. OTROS PROCEDIMIENTOS DIRIGIDOS AL CORAZÓN. OTROS PROCEDIMIENTOS DIRIGIDOS AL CORAZON. OTROS PROCEDIMIENTOS DIRIGIDOS AL CORAZON

05701	Implantación de marcapaso con electrodo	12
	epicárdico	
05702	Utilización de balón intraórtico	10
05704	Ligadura de fístula arterio-venosa coronaria	22
05705	Implantación de desfibrilador	22
05706	Cirugía para arritmias cardiacas: sección	
	de haces aberrantes	23

TRASPLANTE

05710	Trasplante de corazón	23
05711	Cardiectomía (donante)	21

ARTICULO 61. Definir para las intervenciones quirúrgicas del tóraxintervenciones quirúrgicas del tóraxintervenciones quirúrgicas del tórax, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIASTINO. PARED DEL TORAX, PLEURA Y MEDIASTINO. PARED DEL TORAX, PLEURA Y MEDIASTINO

OPERACIONES EN LA PARED TORÁCICA

06101	Toracotomía simple; incluye liberación	
	adherencias	08
06102	Toracostomía con drenaje cerrado	04
06103	Toracostomía con drenaje abierto	05
06104	Toracostomía con resección de costillas	09
06105	Costocondrectomía	09
06106	Resección de costilla (una o más)	08

	ación de la resolución por la cual se establece el Manual de n Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad So		ocedimientos
06107	Toracoplastia con resección costal	12	
OPERA	CIONES EN MEDIASTINO		
06111	Mediastinotomía para drenaje de mediastino, extracción cuerpo extraño mediastinal o resección tumor del mediastino Timectomía	12	
06111		20	
<u>OPER</u>	CIONES EN LA PLEURA		
06120	Pleurectomía; incluye decorticación pulmonar y/o resección de bulas	21	
	2. BRONQUIOS. BRONQUIOS. I	BRONQUIOS	
INCISI	ONES EN BRONQUIOS		
06201	Exploración de bronquio por toracotomía; incluye extracción de cuerpo extraño	12	
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN BRONQUIOS		
06210	Resección tumor de bronquio por toracotomía	12	
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN BRONQUIOS		
06220 06221 06222	Broncoplastia Broncorrafia Cierre de broncostomía	21 12 12	
06223	Cierre de fístula bronquial; incluye fístula broncocutánea, fístula broncopleural	12	
	3. PULMÓN. PULMON. P	ULMON	
RESEC	CIONES EN PULMÓN		
06310 06311 06312 06313 06314	Lobectomía segmentaria Lobectomía total Lobectomía parcial (Resección en cuña) Neumectomía simple Neumectomía radical	12 20 10 12 21	
OTRAS	S OPERACIONES EN PULMÓN		
06320 06321	Neumorrafia Sección intratorácica nervio frénico	10 06	
06322	Extracción cuerpo extraño en pulmón	10	
	4- ESÓFAGO- ESOFAGO- E	ESOFAGO	
INCISI	ONES EN ESÓFAGO		

06401 Esofagotomía incluye drenaje absceso de esófago

06402	Esofagostomía; incluye cervical, Fistulización	00
06403	(externa) Extracción cuerpo extraño de esófago (vía	09
	abierta)	12
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN ESÓFAGO	
06410	Diverticulectomía de esófago	12
06411	Resección tumor de esófago (vía abierta)	20
RESEC	CCIONES EN ESÓFAGO	
06420	Esofagectomía; incluye parcial, total	21
06421	Esofagogastrectomía	21
ANAS	TOMOSIS INTRATORÁCICOS EN ESÓFAGO	
06430	Anastomosis intratorácicas en esófago; incluye	
	intrapleural, retroesternal, esofago-colostomía, esófago-enterostomía, esófago-esofagostomía,	
	esófago-gastrostomía, esófago-ileostomía, esófago yeyunostomía, esófago-duodenostomía	21
ANAS	TOMOSIS SUPRATORÁCICA EN ESÓFAGO	
		
06440	Anastomosis supra-torácica en esófago; incluye esófago-gastrostomía supra-esternal, Interposición	
	de: Asa yeyunal, colón	21
REPAR	RACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN ESÓFAGO	
		2
06450 06451	Cierre de fístula traqueoesofágica 1: Esofagoplastia; incluye ascenso de estómago	2
	(esófago-gastroplastia); inserción de tubo de silicón a través de esófago (paliativa)	12
06452	Esofagorrafia por toracotomía	12
OTRAS	S OPERACIONES EN ESÓFAGO	
06460	Ligadura transtorácica de várices esofágicas	20
06461	Operación de Heller para la acalasia	12
ARTIC	CULO 62. Definir para las intervenciones quirúrgicas abdon	ninalesintervenciones quirúrgicas
	abdominalesintervenciones quirúrgicas abdominales, clasificación:	
1. PAR PERIT	ED ABDOMINAL Y PERITONEO. PARED ABDOMINAL Y PERITO ONEO	ONEO. PARED ABDOMINAL Y
CORRI	ECCIONES DE HERNIAS EN PARED ABDOMINAL	
07101	Cierre evisceración	08
07102 07103	Herniorrafia inguinal (excepto recidiva) Herniorrafia inguinal por recidiva	07 08
07103	Herniorrafia femoral o crural (excepto	

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos

del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

recidiva)

07

Continuación de la resolución por la cual se establece	e el Manual de Actividades, intervenciones	y Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de	e Seguridad Social en Salud.	

07105 07106 07107	Herniorrafia femoral o crural por recidiva Eventrorrafia (incluye: Malla de Marles) Herniorrafia epigástrica(excepto recidiva)		09 09 04		
07108 07109	incluye herniorrafia de Spiegel Herniorrafia epigástrica por recidiva Herniorrafia umbilical (incluye:Recidiva)		06	06	
OTRAS	CORRECCIONES DE HERNIAS				
07110	Herniorrafia isquiática		07		
07111 07112	Herniorrafia isquiorrectal Herniorrafia lumbar	07	07		
07112	Herniorrafia obturadora		07		
07114	Herniorrafia diafragmática por vía				
	abdominal o torácica		12		
INCISIO	ONES EN PARED ABDOMINAL				
07120	Drenaje absceso de pared abdominal		02		
07121	Laparatomía exploradora		08		
07122	Extirpación tumor benigno pared abdominal		03		
<u>DRENA</u>	AJES DE ABSCESOS INTRA ABDOMINALES				
07140	Drenaje absceso intraperitoneal incluye				
	epiplóico (omental), De fosa ilíaca, peries-				
07141	plénico, perigástrico		07		
07141 07142	Drenaje absceso retroperitoneal Drenaje peritonitis generalizada		07 09		
07142	Drenaje absceso subfrénico o subdiafragmático		09		
0,1.0	(cualquier vía)		09		
EXTIRI	PACIÓN LESIONES EN PARED ABDOMINAL Y EL PERITONEO				
07160	Corrección onfalocele		12		
07161	Resección lesión del epiplón o mesenterio;		12		
	incluye benigna, maligna		08		
07162	Resección tumor retroperitoneal	12			
<u>OPERA</u>	CIÓN PLÁSTICA EN PERITONEO				
07180	Operación de Noble modificada		10		
SECCIO	ÓN DE ADHERENCIAS PERITONEALES				
07190	Sección adherencias peritoneales		08		
	2. HÍGADO Y VÍAS BILIARES. HIGADO Y VIAS BILIARES. HIG	GADO Y	VIAS BI	LIARES	
INCISIO	<u>ÓN EN HÍGADO</u>				
07201	Drenaje abierto de absceso hepático		07		
RESEC	RESECCIONES LESIONES EN HÍGADO				
07210	Resección quiste hidatídico		12		
07211	Resección tumor hígado		12		
UIZIZ	Hepatectomía segmentaria		12		

OPERA	ACIONES PLÁSTICAS EN HÍGADO		
07230 07231	Hepatorrafia simple Hepatorrafia múltiple(incluye Debridamiento	09	
07232	y hemostasis) Ligadura selectiva arteria hepática	10 08	
<u>OPER</u>	ACIONES EN VÍAS BILIARES		
07250 07251	Anastomosis de vías biliares Esfinteroplastia	21 20	
07252 07253	Reexploración de vías biliares; incluye colangiografía Reconstrucción de vías biliares	20 22	
07254	Derivación bilio-digestivas		21
INCISI	ÓN EN VESÍCULA BILIAR		
07260	Colecistostomia incluye extracción de los cálculos	08	
RESEC	CIÓN EN VÍAS BILIARES		
07270 07271	Colecistectomía Colecistectomía y exploración de vías biliares; incluye colangiografía operatoria	10 11	
07272	Resección tumor vías biliares	20	
	3. PÁNCREAS. PANCREAS. PANCREAS		
INCISI	<u>ÓN EN PÁNCREAS</u>		
07301	Drenaje absceso páncreas	09	
RESEC	CCIONES EN PÁNCREAS		
07310 07312 07313	Pancreatectomía distal Pancreatectomía subtotal (operación de Child) Resección lesión de páncreas; incluye	11 20	
DEDIV	fistulectomía, pancreatolitotomía ACIONES PANCREÁTICAS	12	
07320	Anastomosis del páncreas; incluye cistoduodenostomía, cistogastrostomía, cistoyeyunostomía	12	
07321	Pancreatoyeyunostomía lateral (operación de Puestow)	20	
OTRAS	S OPERACIONES EN PÁNCREAS		
07330	Marsupialización quiste del páncreas	08	

^{4.} GLÁNDULAS SUPRARRENALES. GLANDULAS SUPRARRENALES

del Pla	nación de la resolución por la cual se establece el Manual de Activ n Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social e		ervenciones y Procedimientos
07.404			
07401	Adrenalectomía (suprarrenalectomía); incluye parcial o total		12
07402	Resección tumor (feocromocitoma) glándula suprarrenal		12
	5. BAZO. BAZO. BAZO		
RESEC	CCIÓN		
07501	Esplenectomía		09
REPAR	<u>RACIÓN</u>		
07510	Esplenorrafía		09
	6. ESTÓMAGO. ESTOMAGO. ESTOM	1AGO	
INCISI	ONES EN ESTÓMAGO		
07601	Gastrostomía; incluye extracción cuerpo extraño	08	
PLAST	TA EN PÍLORO		
07610	Piloroplastia; incluye pilororectomía anterior, piloromiotomía		10
RESEC	CCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL ESTÓMAGO		
07620	Gastrectomía parcial más vaguectomía		12
07621 07622	Gastrectomía subtotal radical Gastrectomía total		20 21
			21
DERIV	ACIONES EN ESTÓMAGO		
07630	Anastomosis del estómago; incluye gastroduodenostomía, gastroyeyunostomía		10
07631	Anastomosis del estómago en Y de Roux		11
OPER/	ACIONES PLÁSTICAS EN ESTÓMAGO		
07640	Gastrorrafia		08
07641	Operación anti-reflujo		12
<u>OPER</u>	ACIONES EN VAGO		
07650	Vaguectomía selectiva y supraselectiva		11
07651	Vaguectomía y operaciones de drenaje		11
	S OPERACIONES DEL ESTÓMAGO		
07660 07661	Cierre de fístula de gastroduodenostomía Cierre de fístula de gastroyeyunostomía	10	10
07662	Revascularización gástrica	10	09
07663	Reducción vólvulo estómago		08

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud		

INCISIO	ONES EN INTESTINO	
07701 07702	Enterotomía; incluye extracción de cuerpo extraño Drenaje absceso de divertículo	09 08
EXTER	IORIZACIÓN DE INTESTINO	
07710	Colostomía o ileostomía Incluye: Cecostomía, colostomía-transversostomía, sigmoidostomía	09
07711 07712	Ileostomía continente Duodenostomía	10 09
RESEC	CIONES LESIONES INTESTINALES	
07720 07721 07722	Extirpación lesión local intestino Resección divertículo duodenal Resección intestinal; incluye duodenectomía,	09 09
07723 07724	enterocolectomía, enterectomía, yeyunectomía Resección de divertículo de Meckel Colectomía subtotal; incluye hemicolectomía o	09 09
07725	ileocolectomía, sigmoidectomía, cecostomía Colectomía total	12 20
<u>OPERA</u>	CIÓN DEL APÉNDICE	
07730	Apendicectomía	07
ANAST	OMOSIS INTESTINALES SIN RESECCIÓN	
07740 07741 07742 07743	Anastomosis intestino delgado Anastomosis intestino delgado con grueso Anastomosis intestino grueso Enterorrafia	09 09 09 08
<u>CIERRI</u>	E DE ESTOMA ARTIFICIAL DE INTESTINO	
07750	Cierre comunicación intestinal a piel: incluye cierre de: Cecostomía, colostomía, duodenostomía, enterostomía, fístula: fecal o yeyunal, ileostomía, sigmoidostomía, yeyunostomía	08
REDUC	CCIÓN DE INTUSUSCEPCION O DE VÓLVULO	
07760 07761	Reducción vólvulo intestino Desinvaginación intestinal	07 07
OTRAS	OPERACIONES EN INTESTINO	
07770 07771	Corrección atresia intestinal Descenso de colón	09 12
	8. MÉDULA ÓSEA. MEDULA OSEA. MEDULA OSEA	
07800	Trasplante de médula ósea	21

ARTICULO 63. Definir para las intervenciones quirúrgicas de ProctologíaProctologíaProctología, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. RECTO. RECTO. RECTO

<u>INCISI</u>	<u>ONES EN RECTO</u>	
08101	Drenaje absceso rectal	03
08102	Extracción cuerpo extraño recto por vía	03
00102	abdominal con colostomía	09
08103	Extracción cuerpo extraño en recto por vía	
	rectal	03
08104	Proctotomía con colostomía; incluye por vía	
	abdominal o perineal	10
INCISI	ONES EN TEJIDO PERIRRECTAL	
08110	Drenaje absceso perrirrectal	03
ESCISI	ONES DE LESIONES EN RECTO	
08120	Cauterización rectal; incluye diatermia	03
08121	Escisión mucosa rectal; incluye extirpación	03
00121	pólipos-papilomas	04
08122	Fistulectomía rectal con colostomía; incluye	
	fístula, recto-vaginal, recto-vesical,	
	traumática del recto	12
RESEC	CIONES EN RECTO	
08130	Proctectomía con colostomía	20
08131	Proctosigmoidectomía con colostomía	20
08132	Rectosigmoidectomía con colostomía	12
OPERA	ACIONES PLÁSTICAS EN RECTO	
08140	Proctopexia	08
08140	Proctoplastia con colostomía	12
08142	Proctorrafia	07
.2		0,
OTRAS	S INTERVENCIONES SOBRE RECTO	
08150	Dilatación de recto por fibrosis (sesión)	03
	2. ANO. ANO. ANO	
INCISI	ONES EN ANO Y TEJIDO PERIANAL	
08201	Drenaje absceso isquiorrectal	04
08202	Drenaje absceso perianal	04
08203	Esfinterotomía anal	04
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN ANO	
<u> </u>	OTIES DE LEGIOTI EN MITO	
08210	Fistulectomía anal	07
08211	Resección fisura anal	06
08212	Resección tumor ano; incluye fulguración	06

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO HEMORROIDES 07 08220 Hemorroidectomía 08221 Trombectomía por hemorroides 03 OPERACIONES PLÁSTICAS EN ANO 08240 Anorrafia 03 08241 Esfinteroplastia anal con colostomía 12 08242 Esfinterorrafia anal con colostomía 12 12 08243 Corrección atresia anal y rectal OTRAS OPERACIONES EN ANO 02 08250 Dilatación esfínter ano (por sección) TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE QUISTE O FÍSTULA PILONIDAL 04 08260 Drenaje de quiste pilonidal 08261 Resección quiste pilonidal; incluye la efectuada por cierre parcial o extirpación abierta 06 08262 Marsupialización de quiste pilonidal 05

ARTICULO 64. Definir para las intervenciones quirúrgicas de Urología y NefrologíaUrología y NefrologíaUrología y Nefrología, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. RIÑÓN. RIÑON. RIÑON

INCISIONES EN RIÑÓN 09101 Nefrolitotomía 10 09102 Nefrostomía 09 20 09103 Nefrolitotomía percutánea ultrasónica 09104 Nefrostomía percutánea 11 Nefrostomía percutánea y extracción de cálculos 09105 12 OPERACIONES SOBRE LA PELVIS RENAL 09110 Pielolitotomía (Incluye: Cálculo coraliforme, calicial o en riñón único) 11 09111 Pielostomía 08 INCISIONES EN REGIÓN LUMBAR 09120 Drenaje absceso perirrenal 08 Lumbotomía exploradora 08 ESCISIONES DE LESIÓN EN RIÑÓN 09130 Resección quiste renal 10 **RESECCIONES RENALES** 09140 Diverticulectomía calicial 10

09141

Heminefrectomía

12

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

00140	D 1/ 16 1	1.0	
09142	Resección cuneiforme renal	12	
09143	Nefrectomía radical	12	
09144	Nefrectomía simple	11	
09145	Nefroureterectomía	12	
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN RIÑÓN		
09160	Anastomosis uretero-calicial	12	
09161	Nefroenterostomía cutánea	12	
09162	Nefrorrafia	09	
09163	Pieloplastia	12	
09164	Resección fístula renal	09	
OTRAS	OPERACIONES EN RIÑÓN		
09170	Aspiración quiste e inyección esclerosante		
	(percutánea)	05	
09171	Nefropexia	08	
09172	Cirugía riñón ectópico	12	
09173	Cirugía riñón en herradura	12	
09174	Endarterectomía	20	
09175	Revascularización de la artería renal		20
09176	Punción percutánea de riñón	05	
<u>OPERA</u>	CIONES PARA DIÁLISIS RENAL		
09180	Colocación o retiro de catéter peritoneal	08	
09183	Construcción de fístula arteriovenosa con		
	o sin injerto sintético o autólogo	09	
09184	Implantación de cánula arteriovenosa (Scribner)	08	
09185	Implantación de catéter subclavio, femoral o		
	yugular	07	
TRASP	<u>LANTE</u>		
09190	Trasplante renal	22	
09191	Nefrectomía (donante)	12	
	2. URÉTER. URETER. URETER		
INCISIO	ÓN EN URÉTER		
09201	Exploración uréter	08	
09202	Meatotomía ureteral abierta	08	
09203	Ureterolitotomía (vía abierta)	10	
09204	Dilatación ureteral	06	
RESEC	CIONES EN EL URÉTER		
09210	Diverticulectomía ureteral	09	
09211	Fistulectomía de uréter	12	
09212	Resección de ureterocele (transuretral)	08	
09213	Resección de ureterocele (vía abierta)	10	
DERIV.	ACIONES URETERALES		
09220	Ureterostomía cutánea	10	
09221	Ureterostomía cutánea bilateral con orificio	-	
	único	10	
09222	Ureteroneoileocecocistoplastia		
	(operación de Gittes)	20	

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	У	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.		

09223	Ureteroneoileostomía cutánea	- 0	
00224	(operación de Bricker)	20	
09224	Ureteroneoproctostomía (anastomosis uréteres	20	
	a recto aislado in situ) (operación de Heitz-Boyer)	20 20	
09225	Ureteroneosigmoidostomía cutánea	20	
09225	Ureterosigmoidostomía (operación de Coffey)	12	
09227	Ureterocolostomía	12	
ANAST	OMOSIS EN URÉTER		
09240	Ureteroneocistostomía (anastomosis ureterovesical		
	o reimplantación ureterovesical); incluye operación		
	de Politano, Glenn, Paquin, Lincht, etc.	11	
09241	Ureteroneocistostomía con técnica de		
	alargamiento vesical	11	
09242	Uretero - Ureterostomía	11	
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN URÉTER		
00250	Distance design	00	
09250	Pieloureterolisis Pieloureterolisis con transposición	08	
09251	Pieloureterolisis con transposición	00	
00252	intraperitoneal	09	
09252	Ureteroplastia	12	
09253	Ureterorrafia	08	
09254	Cierre de fístula uretero-vaginal	11	
09255	Cierre de fístula uretero-entérica	11	
CATET	ERISMO RENAL Y URETERAL		
09260	Cateterismo ureteral; incluye dilatación ureteral,		
	para estudio; bacteriológico, función renal	05	
LIBERA	ACIÓN ADHERENCIAS EN URÉTER		
09270	Ureterolisis	09	
09271	Ureterolisis con transposición intraperitoneal		09
	3. VEJIGA. VEJIGA		
INCISIO	ONES EN VEJIGA		
00201	Enter-12- de		
09301	Extracción de cuerpo extraño en vejiga (vía abierta)	08	
09302	Cistolitotomía	08	
09303	Cistotomía suprapúbica (talla vesical)	05	
0,505	Cistotomia suprapuotea (unia vestear)		
FSCISIO	ONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA TRANSURETRAL		
Locion	ONLE DE LESION EN EN VESTORTI OR VILLIAMO RETRALE		
09310	Resección-fulguración tumor vesical	11	
09311	Resección cuello vesical	10	
<u>ESCISI</u>	ONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA ABIERTA		
09320	Diverticulectomía de vejiga	09	
09320	Plastia VY cuello vesical	11	
09321	Resección-fulguración tumor vesical	11	
09322	Resección transversal cuello vesical	11	
-			

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

RESEC	CIONES DE VEJIGA			
09330	Cistectomía parcial		10	
09331	Cistectomía total		11	
09332	Cistectomía radical (total más linfadenectomía)		12	
09333	Linfadenectomía retroperitoneal		12	
RECON	NSTRUCCIÓN DE LA VEJIGA			
09340	Colocistoplastia (Sigmoidoplastía)		20	
09341	Ileocistoplastia		20	
09342	Ileo-ceco-cistoplastía		20	
09343	Cistopexia vaginal		07	
09344	Cistopexia retropúbica (Marshall o Tanagho)			11
<u>OTRAS</u>	S REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA VEJIGA			
09350	Cistorrafia		08	
09351	Corrección fístula vesical		12	
	incluye: fístula vesico-cólica, vésico-entérica,			
	vesico-rectal, vesico-vaginal, vésico-uretero-			
	vaginal, vésico-cutánea.			
09352	Vesicostomía cutánea		07	
OTRAS	S OPERACIONES EN LA VEJIGA			
09370	Correcciones extrofia vesical		12	
09371	Drenaje perivesical		06	
09372	Liberación adherencias vejiga		06	
09373	Formalización vesical por tumor		03	
09374	Tratamiento hidrostática para tumor vesical		08	
	4. URETRA. URETRA			
Mala				
INCISI	<u>ONES EN LA URETRA</u>			
09401	Uretrolitetomía (abierta)	08		
09402	Uretrostomía		07	
09403	Extracción cuerpo extraño uretral (abierta)		08	
<u>OPERA</u>	ACIONES SOBRE EL MEATO URETRAL			
09410	Extirpación carúnculas uretrales		06	
09411	Meatoplastia		03	
09412	Meatotomía uretral (masculina o femenina)		03	
09413	Resección de prolapso mucosa uretral		05	
<u>ESCISI</u>	ONES DE LESIÓN EN LA URETRA			
09420	Diverticulectomía uretral		10	
09420	Fistulectomía uretro-cutánea y uretroplastia		10	
09421	Uretrectomía radical		12	

REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA URETRA		
09430 09431 09432 09433 09434 09435 09436	Cierre de fístula uretro-rectal Cierre de uretrostomía Uretrocistopexia retropúbica Uretroplastia (Incluye: Transpúbica) Uretroplastia con otros tejidos Uretrorrafia Uretrocistopexia con control endoscópico	12 06 11 12 12 09 10	
DILAT	ACIÓN DE LA URETRA		
09440 09441	Dilatación de la uretra Uretrotomía externa o interna	04 08	
OTRAS	S OPERACIONES EN LA URETRA		
09450 09451 09452 09453	Operación para incontinencia urinaria masculina Escisión de tejido periuretral Esfinteretomía perineal Extirpación y/o electrofulguración lesiones	12 05 11	
09454	uretrales (vía abierta) Resección de valvas congénitas uretrales (vía abierta)	07 10	
09455	Drenaje absceso periuretral	05	
	OSTATA Y VESÍCULAS SEMINALES. PROSTATA Y VESICULAS ULAS SEMINALES	SEMINALES. PROSTAT	'A Y
<u>INCISI</u>	ONES EN PRÓSTATA		
09501 09502	Drenaje perineal absceso próstata Prostatolitotomía	08 10	
RESEC	CIONES EN PRÓSTATA		
09510 09511 09512 09513	Prostatectomía abierta Prostatectomía transuretral Prostatectomía radical Prostatocistectomía (seguida de derivación)	11 09 12 12	
<u>INCISI</u>	ONES Y/O RESECCIÓN EN VESÍCULAS SEMINALES		
09520 09521	Vesiculotomía seminal Vesiculectomía (espermatocistectomía)	12 12	
OTRAS	OPERACIONES EN LA PRÓSTATA Y VESÍCULAS SEMINALES		
09530 09531	Aplicación de isótopos radiactivos Linfadenectomía pélvica	12 12	
6. TES	TÍCULO, TÚNICA VAGINAL, ESCROTO Y CORDÓN ESPERMÁT	TICO. TESTICULO, TUN	NICA

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE HIDROCELE, HEMATOCELE, PIOCELE Y VARICOCELE

CORDON ESPERMATICO

VAGINAL, ESCROTO Y CORDON ESPERMATICO. TESTICULO, TUNICA VAGINAL, ESCROTO Y

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud		

09602	Incisión y/o drenaje del cordón espermático,		
07002	escroto o testículo		05
09603	Resección del hematocele; incluye cordón		08
07003	espermático, Túnica vaginal		00
09604	Varicocelectomía		06
09605	Aspiración de hidrocele		04
09606	Cirugía genitales ambiguos		20
	CIONES LESIONES EN ESCROTO		20
KESEC	CIONES ELSIONES EN ESCROTO		
09620	Fistulectomía del escroto		06
09621	Fulguración de lesión escrotal		03
09622	Resección parcial del escroto		09
09623	Resección total del escroto y reconstrucción con		0)
07023	plastías cutáneas		11
RESEC	CIONES EN TESTÍCULO		11
KLSLC	CIONES EN TESTICOLO		
09630	Criptorquidectomía		08
09631	Orquidectomía		07
09632	Orquideotomía radical		09
09633	Linfadenectomía retroperitoneal; incluye		12
09033	clasificatoria, cistorreductora		12
	Clasificatoria, Cistoffeductora		
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN TESTÍCULO		
KLITI	MEIONES I OF ENTEIONES I ENSTIENS EN TESTICOLO		
09640	Implante prótesis		07
09641	Orquiderrafia		09
07011	Orquiderrana		0)
FIJACI	ONES QUIRÚRGICAS EN TESTÍCULO		
09650	Fijación testicular profiláctica		06
09651	Orquidopexia		09
	• •		
OTRAS	<u>S OPERACIONES EN TESTÍCULO, TÚNICA VAGINAL, ESCROTO</u>	Y COR	DÓN ESPERMÁTICO
09660	Extracción cuerpo extraño del escroto		03
09661	Extracción cuerpo extraño del testículo		
	cordón espermático, túnica vaginal		07
09662	Reducción quirúrgica torsión del cordón		
	espermático		09
09663	Resección de apéndice testicular	08	
09664	Resección quiste sebáceo escroto	04	
09665	Sutura herida escroto		04
09666	Transposición de testículo	12	

7. EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE. EPIDIDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE. EPIDIDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE

OPERACIONES EN EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE

09701	Deferentectomía (vasectomía)	05
09702	Epididimovasoplastía	12
09703	Epididimectomia	09

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

		· -	
09704	Epididimovasostomía	08	
09705	Espermatocelectomía (Resección quiste del		
00=06	epidídimo)	09	
09706 09707	Incisión y drenaje del epidídimo Reconstrucción del ducto deferente seccionado	07	
09707	(vasovasostomía)	12	
09708	Vasotomía	08	
	O DENIE DENIE DENIE		
	8. PENE. PENE. PENE		
OPER A	ACIONES EN PREPUCIO		
09801	Prepuciotomía; incluye reducción quirúrgica de		
	parafimosis	05	
09802	Fulguración de condilomas venéreos	03	
09803	Circuncisión	04	
AMPU'	TACIONES DEL PENE		
09810	Amputación parcial del pene	08	
09811	Amputación total del pene		10
09812	Amputación total del pene; incluye		
	linfadenectomía	12	
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN PENE		
09820	Corrección epispadias o hipospadias	12	
09821	Extirpación de Cordee (cuerda)	07	
09822	Extirpación de Nódulos de la enfermedad Peyronie	07	
09823	Extirpación de Nódulos de la enfermedad	10	
09824	de Peyronie con injerto de piel	12 05	
09824	Sutura herida pene Plastia de frenillo peneal	03	
09827	Reconstrucción peneana por injerto	12	
09829	Inyección de placas de fibrosis de pene	02	
OTRAS	S OPERACIONES EN PENE		
09840	Incisión y drenaje flegmon peneano	04	
	Intervanciones pero priopiemo: incluya punción	٠.	

ARTICULO 65. Definir para las intervenciones quirúrgicas de la Mamaintervenciones quirúrgicas de la Mama, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. MAMA. MAMA. MAMA

INCISIONES SOBRE LA MAMA

09841

10101 Mastotomía; incluye drenaje de la mama

Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos

esponjosa para priapismo

09842 Derivaciones safeno-carvernosa o cavernosa-

07

12

10102	Extracción cuerpo extraño mama; incluye		
	granuloma		04
10103	Extirpación nódulo mamario		07
DECEC	CIONES CODDE LA MAMA		
RESEC	CIONES SOBRE LA MAMA		
10110	Mastectomía sub-total		06
10111	Mastectomía total	09	
10112	Mastectomía radical modificada o simple ampliada		12
10113	Mastectomía radical		12
10114	Extirpación fibroadenoma		05
10115	Cuadrantectomía		06
10116	Cuadrentectomía con vaciamiento	10	
10117	Resección quiste		05
OTRAS	S OPERACIONES EN LA MAMA		
10120	Escisión tejido aberrante mama (Glándula		
10120	supernumeraria)		05
10121	Resección ginecomastia		06

ARTICULO 66. Definir para las intervenciones de Ginecologíaintervenciones de Ginecologíaintervenciones de Ginecología, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. OVARIO. OVARIO. OVARIO

INCISIONES EN OVARIO

11101	Ooforostomía; incluye drenaje de absceso o quiste	07
RESEC	CIONES PARCIALES LESIÓN EN OVARIO	
11110	Resección cuneiforme de ovario	07
11111	Resección quiste o tumor de ovario	07
11112 11113	Resección quiste paraovárico	07
11113	Resección quiste o tumor de ovario y biopsia contralateral	08
RESEC	CIONES EN OVARIO	
11120	Ooforectomía	07
11121	Salpingooforectomía	07
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN OVARIO	
11130	Ooforopexia	07
11131	Ooforoplastía	07
11132	Oofororrafia	07

2. TROMPA DE FALOPIO. TROMPA DE FALOPIO. TROMPA DE FALOPIO

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.			
RESEC	CIÓN EN TROMPA DE FALOPIO		
11201	Salpingectomía	07	
INCISI	ONES Y ANASTOMOSIS EN LA TROMPA DE FALO	<u>PIO</u>	
11210	Salpingohisterostomía	08	
11211 11212	Salpingooforostomía Salpingostomía y anastomosis trompa de Falopio	08	
	(Microcirugía)	10	
11213	Salpingostomía y drenaje trompa de Falopio	08	
OPER/	ACIONES PLÁSTICAS EN LA TROMPA DE FALOPIO		
11221	Salpingorrafia	08	
11222	Salpingooforoplastia (operación de Estes)	08	
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES EN LA TROMPA DE FALOPIO		
11240	Resección de tumor trompa de Falopio	07	
11242	Sección y/o ligadura de trompa de falopio (Pomeroy)	07	
	2 LICAMENTO ANCHO LICAMENTO A	NGUO LIGAMENTO ANGUO	
OPED	3. LIGAMENTO ANCHO. LIGAMENTO A	NCHO. LIGAMENTO ANCHO	
<u>OPER</u>	ACIONES SOBRE LIGAMENTO ANCHO		
11301	Extirpación tumor de ligamento ancho Histeropexia	09 07	
11302	•		
	4. ÚTERO. UTERO.	UTERO	
INCISI	ONES EN EL ÚTERO		
11401	Histerotomía	07	
11402	Traquelectomía	04	
ESCISI	<u>ONES LESIÓN UTERINA</u>		
11410	Miomectomía	11	
11411	Extirpación pólipo cuello uterino	03	
11412	Extracción cuerpo extraño intrauterino; incluye dispositivos anticonceptivos	03	
11413	Resección de pólipo endometrial	03	
OPER A	ACIONES INTRAUTERINAS		
11430	Legrado uterino ginecológico (terapéutico o		
	diagnóstico)	03	

OPERACIONES PLÁSTICAS EN ÚTERO O CUELLO UTERINO

OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO

11442 Cerclaje del istmo (orificio interno cuello)

11440 Amputación del cervix

11441 Conización

05

05

05

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, inter-	ervenciones y Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

11460 11461 11462 11463	Histeroplastia (operación de Strasman) Histerorrafia Traqueloplastia Traquelorrafia		12 07 05 05
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES EN ÚTERO		
11470	Histerectomía abdominal (total o subtotal)		09
11471	Histerectomía abdominal radical	12	0)
11472	Histerectomía adbominal ampliada		11
11473	Histerectomía vaginal		11
11474	Histerectomía vaginal radical		12
11475	Liberación de adherencias del útero		07
11476	Exenteración o evisceración pélvica		12
11477	Extracción de dispositivo perdido		
	extrauterino intraabdominal		09
11478	Implantación intrauterino de platinas radioactivas		04
	radioactivas		01
	5. VAGINA. VAGINA. VAGINA		
INCISI	ONES EN VAGINA		
11501	Colpotomía (incisión del fondo de saco de Douglas		03
11502	Drenaje vagina		03
11503	Incisión de septum vaginal		05
11504	Vaginoperineotomía		05
RESEC	CIONES EN VAGINA		
11520	Colpectomía		08
11521	Colpocleisis		07
11522	Extirpación del tabique vaginal		06
11523	Himenectomía		03
11524	Vaginectomía		12
11525	Resección tumor benigno de vagina		06
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES EN LA VAGINA Y ANEXOS		
11530	Cierre fístula vaginal (por cualquier vía)		11
CORRE	ECCIONES QUIRÚRGICAS DE COLPOCELE Y RECTOCELE		
11540	Colporrafia anterior; incluye corrección		0.6
11541	quirúrgica del cistocele y uretrocele I-II-III		06
11541	Colporrafia anterior y posterior		07
11542	Colporrafia posterior; incluye corrección quirúrgica de rectocele I-II-III		06
11543	Operación de Manchester (colporrafia anterior		00
11343	y posterior con amputación de cuello)		09
11544	Operación de Manchester (colporrafia anterior		UF
11577	y posterior sin amputación de cuello)		08
11545	Uretrocolpopexia vía abdominal o vaginal		10
11546	Colpopexia; incluye prolapso de cúpula con		
-	muñón restante		11
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA VAGINA		
11551	Reconstrucción vagina		10

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	у	Procedimientos
dal Plan Obligatorio de Salud en al Sistema Ganeral de Seguridad Social en Salud		

6. VULVA Y/O PERINÉ. VULVA Y/O PERINE. VULVA Y/O PERINE

<u>INCISI</u>	<u>ONES (NO OBSTÉTRICAS) EN LA VULVA O PERINÉ</u>		
11601 11602 11603	Drenaje absceso glándula de Bartholin Extracción cuerpo extraño periné Extracción cuerpo extraño vulva	02 03 03	
EXTIR	PACIONES DE LESIONES EN LA VULVA Y PERINÉ		
11610 11611 11612	Fulguración vulva Resección glándula de Skene Resección tumor beningo vulva; incluye	06	02
	tumores de periné, tumores paravaginales	07	
<u>ESCISI</u>	ONES EN GLÁNDULA DE BARTHOLIN		
11620	Resección glándula de Bartholin (Bartholinectomía)	06	
11621	Drenaje absceso glándula de bartholin y marsupialización	05	
OTRAS	SESCISIONES DE LA VULVA Y PERINÉ		
11630 11631	Clitoridectomía; incluye amputación parcial Vulvectomía radical; incluye linfadenectomía	05	
11632	extraperitoneal Vulvectomía simple	12 09	
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN LA VULVA Y PERINÉ		
11640 11641	Cierre fístula perineal Corrección desgarro perineal III, sin atención	08	
11041	del parto	08	
11642	Corrección desgarro perineal I o II, sin atención del parto	04	

ARTICULO 67. Definir para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de ObstetriciaObstetriciaObstetricia, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. ÚTERO. UTERO. UTERO

PROCEDIMIENTOS OBSTÉTRICOS NO QUIRÚRGICOS

12101	Parto normal incluye episiorrafia y/o	
	perineorrafia	06
12102	Parto intervenido (fórceps o espátulas)	06
12103	Extracción de placenta, sin atención del parto	03
<u>PROCE</u>	EDIMIENTOS OBSTÉTRICOS QUIRÚRGICOS	
12110	Cesárea	08
		08
12111	Legrado uterino(obstétrico); incluye por aborto	
	aborto incompleto o endometritis puerperal	05
12112	Amniocentesis	03

12113	Resección embarazo	ectópico
-------	--------------------	----------

08

ARTICULO 68. Definir para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de Ortopedia y Traumatologíaprocedimientos de Ortopedia y Traumatologíaprocedimientos de Ortopedia y Traumatología, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. HOMBRO Y BRAZO. HOMBRO Y BRAZO. HOMBRO Y BRAZO

INCISIONES EN HUESO

13100	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de escápula	
	y clavícula	05
13101	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de húmero	08

EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

13110	Extracción cuerpo extraño de escápula o clavícula	05
13111	Extracción cuerpo extraño de húmero	07
13112	Extracción no quirúrgica de material de	
	osteosíntesis en hombro o brazo	03
13113	Extracción quirúrgica de material de	
	osteosíntesis en hombro o brazo	05

OSTEOTOMIAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS

13120	Osteotomía en escápula o clavícula	07
13121	Osteotomía en húmero	09
13122	Hemidiafisectomía en clavícula	07
13123	Hemidiafisectomía en húmero	09

OTRAS RESECCIONES ÓSEAS

13130	Resección extremo acromión	07
13131	Resección extremos clavícula	07
13132	Resección epicóndilo o epitróclea	07

OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES

13140	Injerto óseo en clavícula	08
13141	Injerto óseo en húmero	10
13142	Revisión y/o reconstrucción de muñón de	
	amputación hombro	06
13143	Revisión y/o reconstrucción de muñón de	
	amputación brazo	06
13144	Resección tumor benigno huesos hombro	07
13145	Resección tumor benigno húmero	07
13146	Resección tumor maligno huesos hombro	12
13147	Resección tumor maligno húmero	08
13148	Escapulopexia	10
13149	Acromioplastia; incluye resección calcificacio-	
	nes	09

REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA

13150	Reducción cerrada fractura escápula	03
13151	reducción cerrada fractura clavícula	03
13152	Reducción cerrada fractura húmero	06

REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, inter-	ervenciones y Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

13160	Reducción abierta fractura escápula	06	
13161	Reducción abierta fractura clavícula	07	04
13162	Reducción abierta fractura húmero	07	
FIJACI	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS		
12170	Ostanofestaria en elevácula	07	
13170	Osteosíntesis en clavícula	07	
13171	Osteosíntesis en húmero	09	
<u>AMPU</u>	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES		
13180	Amputación intertoracoescapular	12	
13181	Amputación del brazo	08	
13182	Desarticulación del hombro	12	
REIMP	LANTES_		
13190	Reimplante de miembro superior a nivel del brazo	21	
	2. ANTEBRAZO Y CODO. ANTEBRAZO Y CODO. ANTEB	RAZO Y COI	00
INCISI	ONES EN HUESO		
13200	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de cúbito		
13200	o radio	08	
13211	Extracción no quirúrgica de material de		
	osteosíntesis en antebrazo	03	
13212	Extracción quirúrgica de material de		
	osteosintesis en antebrazo	05	
OSTEC	TOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS		
13220	Osteotomía de cúbito o radio	09	0.0
13221	Hemidiafisectomía en cúbito o radio		09
OTRAS	RESECCIONES ÓSEAS		
13230	Resección olécranon	07	
13231	Resección cabezas de radio	07	
13232	Resección extremo distal cúbito	07	
13233	Resección tercio distal cúbito con		
	artrodesis radio-cubital distal	08	
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES		
13240	Injerto óseo en cúbito o radio	10	
13241	Epifisiodesis cúbito y radio	10	09
13242	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		
	amputación antebrazo	06	
13243	Resección tumor benigno cúbito o radio	07	
13244	Resección tumor maligno cúbito o radio	08	
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA		
13250	Reducción cerrada fractura codo	06	
13251	Reducción cerrada fractura cúbito o radio	06	

13252 Reducción cerrada fractura de colles 06 REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13261 Reducción abierta fractura codo 07 13262 Reducción abierta fractura cúbito y radio 07 13262 Reducción abierta fractura cúbito y radio 08 FIJACUNES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13271 Osteosíntesis en cúbito o radio 09 13272 Osteosíntesis en cúbito o radio 09 13273 Tratamiento fractura en colles 09 AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES 13280 Amputución del antebrazo 08 13281 Desarticulación del codo 08 13282 Desarticulación de la muñeca 08 REINTES 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis Y CADERA. PELVIS Y CADERA PELVIS Y CADERA INCISIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13321 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis				
13260 Reducción abierta fractura codo 07 13261 Reducción abierta fractura cúbito y radio 07 13262 Reducción abierta fractura cúbito y radio 08	13252	Reducción cerrada fractura de colles	06	
13261 Reducción abierta fractura cúbito y radio 07 13262 Reducción abierta de luxación radiocubital distal 08	REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTE	<u>SIS</u>	
13262 Reducción abierta de luxación radiocubital distal 08	13260	Reducción abierta fractura codo	07	
13270		•		
13270 Osteosíntesis en cóbito o radio 09 13271 Osteosíntesis en cúbito o radio 09 13272 Osteosíntesis en cúbito y radio 10 13273 Tratamiento fractura en colles 09 AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES 13280 Amputación del antebrazo 08 13281 Desarticulación del codo 08 13282 Desarticulación de la muñeca 08 REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis 03 13312 Extracción cuerpo extraño de pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEODMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 133	13262	Reducción abierta de luxación radiocubital distal	08	
13271 Osteosíntesis en cúbito y radio 10 13272 Osteosíntesis en cúbito y radio 10 13273 Tratamiento fractura en colles 09 AMPUTACIONES V/O DESARTICULACIONES 13280 Amputación del antebrazo 08 13281 Desarticulación del codo 08 13282 Desarticulación de la muñeca 08 REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 08 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13341 Revisión y/o reconstrucción de	<u>FIJACI</u>	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS		
13272 Osteosíntesis en cúbito y radio 10 13273 Tratamiento fractura en colles 09 AMPUTACIONES V/O DESARTICULACIONES 13280 Amputación del antebrazo 08 13281 Desarticulación del codo 08 13282 Desarticulación del la muñeca 08 REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13311 Extracción no quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis 03 13312 Extracción no quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 <t< td=""><td>13270</td><td>Osteosíntesis en codo</td><td>09</td><td></td></t<>	13270	Osteosíntesis en codo	09	
13273 Tratamiento fractura en colles 09 AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES 08 13280 Amputación del antebrazo (98 08 13281 Desarticulación del codo (98 08 13282 Desarticulación de la muñeca (98 08 REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo (22 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis (98 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis (31 13312 Extracción cuerpo extraño de pelvis (31 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) (70 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis (70 13321 Resección parcial del ilíaco (70 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis (70 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amput	13271	Osteosíntesis en cúbito o radio	09	
AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES 08 13280 Amputación del antebrazo 08 13281 Desarticulación del codo 08 13282 Desarticulación de la muñeca 08 REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis	13272			
13280 Amputación del antebrazo 08 13281 Desarticulación del codo 08 13282 Desarticulación de la muñeca 08 REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis acección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis amputación pelvis amputación pelvis amputación pelvis amputación pelvis amputación pelvis al 2 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis apputación pelvis apputación pelvis amputación pelvis amputación pelvis amputación pelvis apputación pelvi	13273	Tratamiento fractura en colles	09	
13281 Desarticulación del codo 13282 Desarticulación de la muñeca REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13311 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 08 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13344 Resección tumor maligno huesos pelvis 06 13345 Resección tumor maligno huesos pelvis 06 13346 Reducción cerrada fractura pelvis 06	AMPU'	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES		
13282 Desarticulación de la muñeca 08 REIMP L NTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis (placas y tornillos) 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 08 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS <tr< td=""><td>13280</td><td>Amputación del antebrazo</td><td>08</td><td></td></tr<>	13280	Amputación del antebrazo	08	
REIMPLANTES 13290 Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13311 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor benigno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS <			08	
Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo 22 3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13311 Extracción quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13282	Desarticulación de la muñeca	08	
3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13311 Extracción quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	REIMP	<u>LANTES</u>		
3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis 08 EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13311 Extracción quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13290	Reimplante de miembro superior a nivel del		
INCISIONES EN HUESO 13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 13311 Extracción no quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 13344 Resección tumor maligno huesos pelvis 13345 Resección tumor maligno huesos pelvis 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	10270		22	
13300 Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 13311 Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) O7 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco O7 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 13344 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06		3. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CADERA. PELVIS Y CA	DERA	
EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS 13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 07 13311 Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	INCISI	ONES EN HUESO		
13310 Extracción cuerpo extraño de pelvis 13311 Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 13321 Resección parcial del ilíaco OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13300	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis	08	
13311 Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	EXTRA	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES	<u>SIS</u>	
13311 Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis 03 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) 07 OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13310	Extracción cuerno, extraño de pelvis	07	
osteosintesis pelvis 13312 Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 13344 Revisión y/o Resección tumor maligno huesos pelvis 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06			07	
osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06		· ·	03	
OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO 13320 Osteotomía de pelvis 12 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13312			
13320 Osteotomía de pelvis 13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06		osteosíntesis pelvis (placas y tornillos)	07	
13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	OSTEC	TOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO		
13321 Resección parcial del ilíaco 07 OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES 13340 Injerto óseo en pelvis 10 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13320	Osteotomía de pelvis	12	
13340 Injerto óseo en pelvis 13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13321		07	
13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	OPERA	CIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES		
13341 Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	12240	Initiate Consum malain	10	
amputación pelvis 08 13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 08 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06			10	
13342 Resección tumor benigno huesos pelvis 13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13341			08
13343 Resección tumor maligno huesos pelvis 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS 13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06	13342		08	00
13350 Reducción cerrada fractura pelvis 06				
	REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURAS Y DE LUXO FRACTURAS		
REDUCCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	13350	Reducción cerrada fractura pelvis	06	
	REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTE	<u>SIS</u>	

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos

del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

10

13360 Reducción abierta fractura pelvis

FIJACI	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13370	Osteosíntesis de acetábulo	11
		11
AMPU	ΓACIONES Y/O DESARTICULACIONES	
13380 13381	Hemipelvectomía Desarticulación de la cadera	20 12
	4. MUSLO Y RODILLA. MUSLO Y RODILLA. MUSLO Y	Y RODILLA
INCISI	ONES EN HUESO	
13400 13401	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de fémur Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de rótula	09 04
EXTRA	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS	DE OSTEOSÍNTESIS
13410	Extracción cuerpo extraño de fémur	08
13411 13412	Extracción cuerpo extraño de rotula Extracción no quirúrgica de material de	04
	osteosíntesis en muslo o rodila	03
13413	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla	05
OSTEC	TOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS	
13420	Osteotomía de fémur	10
13421	Hemidiafisectomía en fémur	10
OTRAS	RESECCIONES ÓSEAS	
13430	Patelectomía o hemipatelectomía	08
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES	
13440	Injerto óseo en fémur	11
13441	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación muslo	08
13442	Resección tumor benigno fémur	08
13443	Resección tumor benigno rótula	06
13444	Resección tumor maligno fémur	09
13445	Resección tumor maligno rótula	06
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA	
13450	Reducción cerrada fractura fémur	08
13451	Reducción cerrada fractura rótula	05
REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOS	<u>INTESIS</u>
13460	Reducción abierta fractura fémur	10
13461	Reducción abierta fractura rótula	05
<u>FIJACI</u>	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13470	Octaosíntasis an fámur (diáfisis)	10
13470	Osteosíntesis en fémur (diáfisis) Osteosíntesis en fémur (cuello, intertrocantérica,	10

12

supracondílea)

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.			
13472	Osteosíntesis en rótula	06	
AMPU'	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES		
13480 13481	Amputación del muslo Desarticulación de la rodilla	09 08	
	5. PIERNA, TOBILLO Y PIE. PIERNA, TOBILLO Y PIE. PIERNA, T	OBILLO Y PIE	
INCISI	ONES EN HUESO		
13500	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de tibia o		
13501	peroné Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de huesos	09	
13502	pie (excepto falanges) Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges	05	
	pie (una a dos)	04	
13503	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (tres o más)	05	
<u>EXTR</u>	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE	<u>OSTEOSÍNTESIS</u>	
13510	Extracción cuerpo extraño de tibia o peroné	08	
13511	Extracción cuerpo extraño pie	05	

	uación de la resolución por la cual se establece el Manual de Activio un Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en		edimientos
10510			
13512	Extracción no quirúrgica de material de	02	
13513	osteosíntesis en pierna, tobillo o pie Extracción quirúrgica de material de	03	
13313	osteosíntesis en pierna, tobillo o pie	05	
OSTEC	OTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS		
13520	Osteotomía de tibia o peroné	09	
13521	Osteotomía de huesos pie	07	
13522	Osteotomía falanges pie (una a dos)	05	
13523	Osteotomía falanges pie (tres o más)	06	
13524	Hemidiafisectomía en tibia y peroné	09	
13525	Hemidiafisectomía en huesos pie	07	
OTRAS	S RESECCIONES ÓSEAS		
13530	Astragalectomía	09	
<u>OPER</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES	<u>S</u>	
13540	Injerto óseo en tibia y peroné	11	
13541	Injerto óseo en pie	08	
13542	Epifisiodesis tibia y peroné	09	
13543	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		
	amputación pierna	08	
13544	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		
	amputación pie o de tres o más artejos	05	
13545	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		
	amputación artejos pie (uno a dos)	03	
13546	Resección tumor benigno tibia o peroné	07	
13547	Resección tumor benigno huesos pie	06	
13548	Resección tumor maligno tibia o peroné	08	
13549	Resección tumor maligno huesos pie	07	
OTRAS	S OPERACIONES PLÁSTICAS		
13550	Alargamiento miembros inferiores	12	
13552	Corrección pie cavo	12	
13553	Corrección pie cavo equino	12	
13554	Corrección pie convexo	12	
13555	Corrección pie hallux valgus	12	
13556	Corrección pie varus equino	12	
13557	Reimplante de la pierna	20	
13558	Reimplante de pie	20	
REDU(CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA	<u>.</u>	
13560	Reducción cerrada fractura tibia y peroné	08	
13561	Reducción cerrada fractura peroné	06	
13562	Reducción cerrada fractura tarso y/o metatarso	06	
13563	Reducción cerrada falanges pie (una a dos)	04	
13564	Reducción cerrada falanges pie (tres o más)	05	

13565 Reducción cerrada luxo-fractura cuello pie

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	у	Procedimientos
dal Plan Obligatorio de Salud en al Sistema Ganeral de Seguridad Social en Salud		

REDU	<u>CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OST</u>	EOSINTESIS	
13570	Reducción abierta fractura tibia y/o peroné	08	
13571	Reducción abierta fractura tarso o metatarso	07	
13572	Reducción abierta fractura falanges pie		
	(una a dos)	06	
13573	Reducción abierta fractura falanges pie		
	(tres o más)	07	
13574	Reducción abierta de luxo-fractura cuello pie	08	
FIJACI	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS		
13580	Osteosíntesis en tibia o peroné	09	
13581	Osteosíntesis de luxo-fractura cuello pie	09	
13582	Osteosíntesis hueso de pie	08	
AMPU	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES		
13590	Amputación de la pierna	08	
13591	Amputación del pie	07	
13592	Amputación de dedos pie (uno a dos)	04	
13593	Amputación dedos (tres o más)	05	
13594	Desarticulación pie; incluye mediotarsiana		
	(Chopart), Tarsometatarsiana (Lisfranc),		
	Supramaleolar (Syme)	08	
13595	Desarticulación dedos pie (uno a dos)	04	
13596	Desarticulación dedos pie (tres o más)	05	
13600	ONES EN HUESO Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de esternón o costillas	05	
13601	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de columna	00	
	vertebral	09	
	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMEN	NTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13610	Extracción cuerpo extraño de esternón o costillas	05	
13611	Extracción quirúrgica de material de	-	
10610	osteosíntesis columna vertebral	07	
13612	Extracción cuerpo extraño de columna vertebral	09	
OSTEC	OTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS		
13620	Osteotomía esternón o costillas	06	
RESEC	CCIÓN ÓSEA		
13630	Coccigectomía	08	
OPER A	ACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES	<u> </u>	
13640	Injerto óseo en columna vertebral	11	

13641	Resección tumor benigno en columna vertebral	12
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA	
13650	Reducción cerrada fractura columna cervical	07
13651	Reducción cerrada fractura columna dorsal o lumbar	07
13652	Reducción cerrada fractura coxis	03
13653	Reducción cerrada fractura costal; incluye una	
	o más costillas	03
REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOS	<u>ÍNTESIS</u>
13660	Reducción abierta fractura costal; incluye una	
12661	o más costillas Reducción abierta fractura columna cervical	07
13661 13662	Reducción abierta fractura columna cervical Reducción abierta fractura columna dorsal o	10
13002	lumbar; incluye apófisis transversa, cuerpo	
	vertebral, elementos posteriores de la columna	10
<u>FIJACI</u>	ÓN ÓSEA CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13670	Artrodosis posterior de columne con	
13070	Artrodesis posterior de columna con instrumentación	20
	7. ARTICULACIONES. ARTICULACIONES. ARTICUI	LACIONES
INCICI	ONIES EN ADTICULACIONES	
INCISI	ONES EN ARTICULACIONES	
13700	Artrotomía en hombro	05
13701	Artrotomía en codo	07
13702 13703	Artrotomía en muñeca Artrotomía en cadera	06 07
13703	Artrotomía en rodilla	07
13705	Artrotomía en cuello de pie	06
13706	Artrotomía en pie	05
EXCE		
EXTRA	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRA-ARTICULAR	
13710	Extracción cuerpo extraño intra-articular hombro	05
13711	Extracción cuerpo extraño intra-articular codo	07
13712 13713	Extracción cuerpo extraño intra-articular muñeca Extracción cuerpo extraño intra-articular cadera	06 10
13713	Extracción cuerpo extraño intra-articular rodilla	07
13715	Extracción cuerpo extraño intra-articular en	07
	cuello de pie	06
OPER/	ACIONES EN COMPONENTES ARTICULARES	
13720	Resección en disco intervertebral (hernia discal)	10
13721	Meniscectomía rodilla	08
13722	Sinovectomía rodilla	09
13723	Corrección quirúrgica primaria de lesión en	
12724	ligamentos de rodilla	12
13724 13725	Corrección quirúrgica ligamentoria substitutiva	09
13/23	Corrección quirúrgica ligamentaria substitutiva por auto-injerto o alo-injerto	20
13726	Movilización articular bajo anestesia	03

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos

del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

13727	Reparación del manguito rotador del hombro		12
<u>OPER</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN LAS ARTICULACIONES		
13730	Reemplazo protésico de hombro	21	
13731	Reemplazo protésico de codo	21	
13732	Artoplastia parcial de la cadera	11	
13733	Implante total de cadera por prótesis	20	
13734	Implante total de rodilla por prótesis	21	
13735	Reemplazo protésico cuello de pie	21	
13736	Artoplastia falanges pie	06	
<u>FIJAC</u>	ONES ARTICULARES		
13740	Artrodesis simple de columna	12	
13741	Artrodesis de hombro	12	
13742	Artrodesis de codo	12	
13743	Artrodesis de cadera	12	
13744	Artrodesis de rodilla	12	
13745	Artrodesis de pie (triple o cuello pie)	12	
13746	Artrodesis dedos pie (una a dos)	07	
13747	Artrodesis dedos pie (tres o más)	08	
REDU(CCIONES CERRADAS DE LUXACIONES		
13750	Reducción cerrada luxación de hombro	05	
13751	Reducción cerrada luxación del codo	05	
13751	Reducción cerrada de luxación congénita de	03	
13/32	cadera	12	
12752			
13753	Reducción displasia uni o bilateral de cadera	09	
13754	Reducción cerrada de luxación traumática de		
	cadera	08	
13755	Reducción cerrada de luxación traumática de		
	rotula	05	
13756	Reducción cerrada de luxación traumática		
	cuello de pie	05	
REDU	CCIONES ABIERTAS DE LUXACIONES		
13760	Reducción abierta de luxación acromio clavicular	10	
13761	Reducción abierta de luxación escápulo humeral		
	incluye antigua o recidivante	09	
13762	Reducción abierta de luxación de codo; incluye		
	antigua o recidivante	12	
13763	Reducción abierta de luxación congénita de		
13703	cadera; incluye salter	20	
13764	Reducción abierta de luxación traumática de	20	
13704	cadera	12	
13765	Reducción abierta de luxación traumática de	12	
13703	rótula	10	
12766		10	
13766	Reducción abierta de luxación cuello pie;	10	
	incluye antigua o recidivante	12	
	8. MÚSCULOS, TENDONES, APONEURO	SIS, SINOVIALES Y	
	NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES		
Е	INFERIORES. MUSCULOS, TENDONES,	APONEUROSIS,	SINOVIALES Y
ь	NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES		E INFERIORES.
MHSC	ULOS, TENDONES, APONEUROSIS, SINOVIALES Y	(LACLI IO MANO)	L INTERIORES.
MOSC	NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES	EVERTO MANO	
	NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	(EACEFIO MANO)	

INCISI	ONES EN MÚSCULO, TENDÓN O APONEUROSIS		
13800	Tenotomía	03	
13801	Fasciotomía antebrazo	06	
EXTRA	ACCIÓN CUERPO EXTRAÑO		
13810	Extracción de cuerpo extraño en bolsa sinovial		
13010	y/o músculo y/o tendón	06	
	J		
RESEC	CIONES DE LESIONES		
13820	Resección de ganglión	06	
13821	Resección de miositis osificante	06	
13822	Resección tumor de fascia y/o músculo y/o tendón	06	
13823	Bursectomía	06	
13824	Resección higroma rodilla	06	
13825	Resección quiste poplíteo (quiste de Baker)	06	
13826	Resección de bolsa tendinosa, fascia, músculo		
	o tendón	06	_
13827	Tenosinovectomía (enfermedad de Quervain)	0.5	06
13828	Tenosinovitis infecciosa	06	
<u>OPER</u>	ACIONES PLÁSTICAS		
13830	Sutura de fascia y/o músculo y/o tendón	05	
13831	Tenorrafia flexores antebrazo (uno a cuatro),	03	
13031	con neurorrafia	20	
13832	Tenorrafia flexores antebrazo (cinco o más),	20	
13032	con neurorrafia	21	
13833	Transposición de músculo	08	
13834	Transposición de tendón	08	
13835	Cuadriceplastia	11	
13836	Alargamiento del tendón de Aquiles	11	09
13837	Tenodesis	08	0,
13838	Liberación de adherencias de tendón (tenolisis)	05	
DESCO	OMPRESIONES Y TRANSPOSICIONES DE NERVIOS		
13840	Descompresión nervio brazo	07	
13841	Descompresión nervio antebrazo; incluye en	07	
13041	túnel carpiano	07	
13842	Descompresión nervio muslo o pierna	07	
13843	Descompresión nervio pie; incluye túnel tarsiano	06	
13844	Transposición de nervio en miembro superior	07	
<u>EXTIR</u>	PACIÓN TUMOR EN NERVIO		
13850	Resección tumor nervio brazo	09	
13851	Resección tumor nervio antebrazo	09	
13852	Resección tumor nervio muslo o pierna	10	
13853	Resección tumor nervio pie	06	
SUTUE	RAS DE NERVIO EN MIEMBROS SUPERIORES		
12040	Neurorrafia un nervio brazo	09	
13860	Neurorrafia dos nervios brazo		
13861	Neurorrafia un nervio antebrazo	10	
13862 13863	Neurorrafia dos nervios antebrazo	09 10	
13864	Neurorrafia de un nervio en brazo con injerto	11	
15007	1. Caroriana ao an nor 110 on orazo con injetto	1.1	

13865	Neurorrafia de dos nervios en brazo con injerto	12
13866	Neurorrafia de un nervio en antebrazo con injerto	11
13867	Neurorrafia de dos nervios en antebrazo con	
	injerto	12
	J	
SUTUR	RAS DE NERVIO EN MIEMBROS INFERIORES	
13870	Neurorrafia nervio muslo o pierna	09
13871	Neurorrafia nervio muslo con injerto	11
13872	Neurorrafia nervio pierna con injerto	10
13873	Neurorrafia nervio pie	05
NEUR	<u>DLISIS</u>	
13880	Neurolisis nervio brazo	08
13881	Neurolisis nervio antebrazo	08
13882	Neurolisis nervio muslo o pierna	09
13883	Neurolisis nervio pie	04

ARTICULO 69. Definir para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos en la especialidad de Cirugía de manoCirugía de manoCirugía de mano, la siguiente nomenclatura y clasificación.

1. HUESOS. HUESOS. HUESOS

INCISIONES EN HUESO

14100	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, huesos carpo	05
14101	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, metacarpianos	0.5
1.4100	(uno a dos)	05
14102	Drenaje, curetaje, secuestrectomía,	0.6
	metacarpianos (tres a más)	06
14103	Drenaje, curetaje, secuestrectomía falanges	
	(una a dos)	04
14104	Drenaje, curetaje, secuestrectomía falanges	
	(tres o más)	05

EXTRACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO Y RESECCIÓN DE TUMORES

14110	Extracción cuerpo extraño en mano	07
14111	Resección tumor óseo benigno en mano sin injerto	06
14112	Resección tumor óseo benigno en mano con injerto	07
14113	Resección tumor maligno en mano	08
14114	Extracción cuerpo extraño en dedos	03

OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS

14120	Osteotomía en metacarpiano	08
14121	Osteotomía en falange	07
14122	Hemidiafisectomía metacarpianos (uno a dos)	06
14123	Hemidiafisectomía metacarpianos (tres o más)	07
14124	Hemidiafisectomía falanges (una a dos)	05
14125	Hemidiafisectomía falanges (tres o más)	06

OTRAS RESECCIONES ÓSEAS

14120	Comportania (una a das) husasa	08
14130	Carpectomía (uno a dos) huesos	08
14131	Carpectomía (tres o más) huesos	10
14132	Metacarpectomía (uno a dos) huesos	07
14133	Metacarpectomía (tres o más) huesos	09

OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO

14140	Injerto óseo en huesos carpo (excepto escafoides)	07	
14141	Injerto óseo en escafoides	11	
14142	Injerto óseo en metacarpianos (uno a dos)	09	
14143	Injerto óseo en metacarpianos (tres o más)	10	
14144	Injerto óseo en falanges (una a dos)	08	
14145	Injerto óseo en falanges (tres o más)	09	
14146	Corrección polidactilia (dedo supernumerario)	06	
14147	Tratamiento quirúrgico mano zamba radial	12	
14148	Sinostosis radiocubital	10	
14149	Mano hendida, en espejo o en langosta	12	
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA		
14150	Reducción cerrada fractura huesos carpo	05	
14151	Reducción cerrada fractura metacarpianos	05	
14152	Reducción cerrada fractura falanges mano	05	
14153	Reducción cerrada luxo fractura de Bennet	06	
14154	Reducción cerrada luxación carpiana	08	
14155	Reducción cerrada luxación carpometacarpiana	08	
14156	Reducción cerrada luxación metacarpofalángica	07	
14150	(una a dos)	07	
14157	Reducción cerrada luxación metacarpofalángica		
	(tres o más)	08	
14158	Reducción cerrada luxación interfalángica		
	(una a dos)	05	
14159	Reducción cerrada luxación interfalángica		
	(tres o más)	06	
REDUC	CCIONES ABIERTA DE FRACTURAS		
14160	Reducción abierta fractura huesos carpo	09	
14161	Reducción abierta fractura metacarpianos	08	
14101	(uno a dos)	00	
14162	Reducción abierta fractura metacarpianos	09	
	(tres o más)		
14163	Reducción abierta fractura falanges mano		
	(una a dos)	08	
14164	Reducción abierta fractura falanges mano		
	(tres o más)	09	
14165	Reducción abierta fractura intra-articular mano	08	
	(una a dos)		
14166	Reducción abierta fractura intra-articular mano	09	
	(tres o más)		
REDUC	CCIONES ABIERTAS DE LUXO FRACTURA		
	<u> </u>		
14170	Reducción abierta o percutánea fractura luxo-		
	fractura de Bennet	09	
14171	Reducción abierta luxación carpiana		10
14172	Reducción abierta luxación carpometacarpiana	09	
14173	Reducción abierta luxación metacarpofalángica	09	
	(una a dos)		
14174	Reducción abierta luxación metacarpofalángica	10	
	(tres o más)		
14175	Reducción abierta luxación interfalángica	08	
	(una a dos)		

14176	Reducción abierta luxación interfalángica (tres o más)	09			
AMPUTACIONES Y/O DESARTICULACIONES					
14180	Amputaciones y/o desarticulación dedos mano				
	(una a dos)	04			
14181	Amputación y/o desarticulación dedos mano	0.5			
14182	(tres o más) Amputación de la mano	05 08			
14183	Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación	08			
11105	dedos mano (uno a dos)	04			
14184	Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación				
	dedos mano (tres o más)	05			
14185	Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación				
	dedos mano	06			
	2. MÚSCULOS Y TENDONES. MUSCULOS Y TENDON	IES. MUSCULOS Y TENDONES			
<u>OPERA</u>	CIONES SOBRE MÚSCULOS				
14200	Miotomía mano	04			
14201	Miorrafia extensores mano	07			
14202	Miorrafia flexores mano(uno a dos)	07			
14203	Miorrafia flexores mano (tres o más)	08			
14204	Extirpación tumor músculo	06			
TENOR	RRAFIAS				
14210	Tenorrafia extensores mano (uno a dos)	08			
14211	Tenorrafia extensores mano (tres a más)	09			
14212	Tenorrafia extensores dedos	10			
14213	Tenorrafia flexores mano (uno a cuatro), con				
	neurorrafias	20			
14213	Tenorrafia flexores mano (cinco más), con	21			
14215	neurorrafias Tenorrafia flexores dedos	21 20			
17213	Tenoriana nexores dedos	20			
TENOL	DESIS, ALARGAMIENTOS REINSERCIONES Y TRANSFER	RENCIAS TENDINOSAS			
14220	Tenodesis mano (uno a dos)	06			
14221	Tenodesis mano (tres o más)	07			
14222	Alargamiento tendón mano (uno a dos)	07			
14223	Alargamiento tendón mano (tres o más)	08			
14224	Reinserción tendón mano (uno a dos)	08			
14225	Reinserción tendón mano (tres o más)	09			
14226	Transferencia tendón mano y puño (uno a dos)	11			
14227	Transferencia tendón mano y puño (tres o más)	12			
INJERT	<u>COS TENDINOSOS</u>				
14230	Injerto de tendón extensor mano (uno a dos)	08			
14231	Injerto de tendon extensor mano (tres o más)	09			
14232	Injerto de tendon extensor mano (uno a dos)	11			
14233	Injerto de tendón flexor mano (tres o más)	12			
14234	Injerto de tendón flexor un dedo	12			
14235	Injerto de tendón flexor dos o más dedos	20			
14236	Primer tiempo injerto tendinoso (implante de				

14237	silastic) un dedo Primer tiempo injerto tendinoso (implante de silastic) dos dedos	11 12		
TENOI	<u>LISIS</u>			
14240 14241 14242 14243	Tenolisis extensores mano (uno a dos) Tenolisis extensores mano (tres o más) Tenolisis flexores mano (uno a dos) Tenolisis flexores mano (tres o más)	07 08 08 09		
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES TENDINOSAS			
14250 14251 14252 14253 14254 3. AF	Corrección quirúrgica dedo en botonera Corrección quirúrgica dedo en cuello de cisne Corrección quirúrgica dedo en martillo Corrección quirúrgica dedo en gatillo (dedo en resorte) Tenotomía mano RTICULACIONES, SINOVIALES Y APONEUROSIS.	09 09 07 06 04 ARTICULACIONES,	SINOVIALES	Y
	EUROSIS. ARTICULACIONES, SINOVIALES Y APONEURO			•
INCISI	ONES Y RESECCIONES EN ARTICULACIONES			
14300 14301 14302 14303 14304 14305 14306	Artrotomía en mano Capsulotomía metacarpofalángicas(una a dos) Capsulotomía metacarpofalángicas(tres o más) Capsulotomía interfalangicas (una a dos) Capsulotomía interfalángicas (tres o más) Resección ganglión puño Tenosinovitis infecciosa	06 08 09 08 09 07		
ARTRO	<u>DDESIS</u>			
14310 14311 14312 14313 14314 14315 14316	Artrodesis puño con injerto óseo Artrodesis puño sin injerto óseo Artrodesis trapecio-metacarpiano Artrodesis metacarpo-falangica Artrodesis una interfalángica Artrodesis interfalángicas, con injerto óseo Artrodesis carpometacarpianas	11 10 08 07 06 08 07		
ARTRO	<u>DPLASTIAS</u>			
14320 14321 14322 14323 14324 14325	Artroplastia puño Artroplastia trapecio-metacarpiana Artroplastia metacarpo-falangicas (una a dos) Artroplastia metacarpo-falangicas (tres o más) Artroplastia interfalángicas (una a dos) Artroplastia interfalángicas (tres o más)	12 09 10 11 09 10		
SUTUE	RAS Y REINSERCIONES			
14330 14331 14332	Capsulorrafia articulaciones (una a dos) Capsulorrafia articulaciones (tres o más) Ligamentorrafia o reinserción ligamentos (una a dos)	07 08 08		
14333	Ligamentorrafia o reinserción ligamentos (tres o más)	09		

RESEC	<u>CIONES EN SINOVIALES</u>		
14340 14341 14342 14343 14344 14345 14346 14347 14348 14349 INCISIO	Tenosinovectomía extensores mano (una a dos) Tenosinovectomía extensores mano (tres o más) Tenosinovectomía flexores mano (uno a dos) tenosinovectomía flexores mano (tres o más) Sinovectomía carpo Sinovectomía una a dos metacarpos-falangicas Sinovectomía tres o más metacarpo-falángicas Sinovectomía una a dos interfalángicas Sinovectomía tres o más interfalángicas Resección de quiste vaina tendinosa ONES Y RESECCIONES EN APONEUROSIS Fasciotomía mano	07 08 09 10 08 07 08 07 08	05
14351	Extirpación aponeurosis mano (Enf. de Dupuytren)	11	
	4. NERVIOS. NERVIOS		
DESCO	<u>MPRESIONES</u>		
14400 14401 14402	Descompresión nervio mano Descompresión nervio dedos(uno a dos) Descompresión nervio dedos(tres o más)	07 06 07	
EXTIR	PACIÓN DE LESIÓN		
14410	Resección tumor de nervio mano o dedos	09	
SUTUR	AS EN NERVIO		
14420 14421 14422 14423 14424 14425 14426 14427 14428	Neurorrafia un nervio mano Neurorrafia dos nervios mano Neurorrafia de colaterales en un dedo Neurorrafia de colaterales en dos dedos Neurorrafia de colaterales en tres o más dedos Neurorrafia de un nervio en mano con injerto Neurorrafia de dos nervios en mano con injerto Neurorrafia de colaterales en un dedo con injerto Neurorrafia de colaterales en dos dedos con injerto Neurorrafia de colaterales en tres o más dedos con injerto	09 10 05 06 07 10 11 06	
NEURO	<u>DLISIS</u>		
14430 14431 14432	Neurolisis nervio mano Neurolisis nervio dedos(uno a dos) Neurolisis nervio dedos(tres o más)	08 07	09
	5. PIEL. PIEL. PIEL		
CORRE	ECCIONES QUIRÚRGICAS CICATRIZ		
14500	Corrección quirúrgica cicatriz en mano con sutura primaria	04	
14501	Corrección quirúrgica cicatriz en mano con		
14502 14503	colgajo a distancia Plastia en Z, mano o dedos (uno a dos) Plastia en Z, mano o dedos(tres o más)	11 07 08	

CORRECCIONES QUIRÚRGICAS LESIONES CONGÉNITAS

14510	Corrección sindactilia (un espacio)	08
14511	Corrección sindactilia (dos espacios)	09
14512	Macrodactilia	12
14513	Bandas constrictivas (Streeter)	07
14514	Deformidad de Madelung	12
14515	Corrección quirúrgica campodactilia(uno a dos)	08
14516	Corrección quirúrgica campodactilia(tres o más)	09
14517	Corrección quirúrgica clinodactilia (uno a dos)	06
14518	Corrección quirúrgica clinodactilia (tres o más)	07

6. REIMPLANTES. REIMPLANTES.

REIMPLANTES DE MANO O DEDOS

14600	Reimplante de la mano	22
14601	Reimplante de un dedo	20
14602	Reimplante de dos o más dedos	21
14603	Reimplante dedo del pie a mano	21
14604	Pulgarización dedo	12
14605	Transposición dedo	12

ARTICULO 70. Definir para las intervenciones quirúrgicas de la especialidad de Cirugía PlásticaCirugía PlásticaCirugía Plástica. la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. ÁREA GENERAL. AREA GENERAL

INCISIONES Y EXTIRPACIONES DE LESIÓN EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO

15100	Drenaje piel y/o tejido celular subcutánea;	
	incluye absceso superficial, hematoma, panadizo	02
15101	Drenaje profundo partes blandas; incluye absceso	
	profundo, flegmon	03
15102	Desbridamiento por lesión superficial más del	
	5% área corporal	04
15103	Desbridamiento por lesión de tejidos profundos	
	más del 5% área corporal	05
15104	Fistulectomía de piel y tejido celular	
	subcutáneo	03
15105	Resección tumor benigno de piel y/o tejido	
	celular subcutáneo, excepto cara.	03
15106	Resección tumor benigno piel que requiera	
	reparación con colgajo y/o injerto	05
15107	Resección tumor maligno de piel y/o tejido	
	celular subcutáneo, excepto cara	04
15108	Resección tumor maligno de piel que requiera	
	reparación con colgajo y/o injerto	06
15109	Extracción cuerpo extraño en piel o tejido	
	celular subcutáneo	03

SUTURAS EN PIEL, MUCOSA Y TRATAMIENTOS EN GLÁNDULA SUDORÍPARA

15110	Sutura herida, excepto cara	02
15111	Sutura heridas múltiples, excepto cara (más de	
	tres a una extensa de más de 10 cms)	03
15112	Tratamiento hiperhidrosis axilar	06
15113	Tratamiento hidradenitis	06

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	y	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud		

INJERT	OS		
15130	Injerto de piel en área general hasta 5%	05	
15131	Injerto de piel en área general entre 6 a 15%	07	
15132	Injerto de piel en área general más del 16%	12	
COLGA	<u>JOS</u>		
15140	Colgajo de piel regional	07	
15141	Colgajo pediculado en varios tiempos	12	
15142	Colgajo muscular, miocutáneo y fasciocutáneo	12	
TRATA	MIENTOS EN QUEMADURAS		
15160	Tratamiento quirúrgico quemaduras en área		
	general, hasta 5% (tratamiento total)	05	
15161	Tratamiento de quemaduras en área general	00	
15160	de 6 a 15% (tratamiento total)	08	
15162	Tratamiento de quemaduras en área general de 16 a 25% (tratamiento total)	11	
15163	Tratamiento de quemaduras en área general	11	
13103	de 26% en adelante (tratamiento total)	20	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CORRE	CCIONES QUIRÚRGICAS CICATRIZ O SECUELA DE QUEMADURA		
15170	Corrección quirúrgica cicatriz en área general		
	hasta 5%	04	
15171	Corrección quirúrgica cicatriz en área general		
	más del 6%	05	
15172	Plastia en Z, (una a dos) en área general	06	
15173	Plastia en Z, (tres o más) en área general	08	
OTRAS	OPERACIONES RECONSTRUCTIVAS		
15180	Dermolipectomía	12	
15181	Expansores tisulares (1 tiempo)	12	
15182	Tratamiento quirúrgico linfedema	12	
15183	Dermoabrasión área general	02	
	2. ÁREA ESPECIAL. AREA ESPECIAL. AREA ESPEC	CIAL	
INCISIO	ONES Y EXTIRPACIONES DE LESIONES EN PIEL Y FANERAS		
15200	Onicectomía una a dos uñas	02	
15201	Onicectomía tres o más uñas	03	
15202	Resección tumor benigno de piel y/o tejido		
	celular subcutáneo, en cara		0
15203	Resección tumor maligno de piel y/o tejido		
	celular subcutáneo, en cara		0
<u>SUTUR</u>	AS EN PIEL Y MUCOSA		
15210	Sutura herida cara; incluye sutura labios	03	
15211	Sutura heridas múltiples cara (más de tres o	06	
15212	una extensa de más de 10 cms)	06 05	
13212	Avulsión cuero cabelludo (escalpe)	US	

OPERACIONES PLÁSTICAS POR LESIONES CONGÉNITAS

10

15220 Corrección macro o microstoma

15221	Corrección secuelas de labio hendido	07
15222	Queiloplastia	07
15223	Rinoqueiloplastia	10
15224	Reparación de coloboma; incluye naso-oculares,	
	oro-oculares	09
15225	Resección frenos congénitos labiales	07
15226	Retroposición quirúrgica de la premaxila	07
15227	Resección fosetas labiales	04
INJERT	TOS	
15230	Injerto de piel en área especial; incluye cara,	
	cuello, genitales, planta de pie, zonas de flexión	
	(no incluye dedos)	06
15231	Injerto de piel dedos (uno a dos)	04
15232	Injerto de piel dedos (tres o más)	05
15233	Injerto condrocutáneo	07
15234	Injerto región pilosa; incluye barba, ceja	06
15235	Tratamiento quirúrgico para alopecia	
	post-secuelas de trauma	07
15236	Injerto óseo en cara	12
15237	Injerto de piel retracción del seno	07
COLGA	AJOS	
15240	Colgajo de cuero cabelludo	07
15241	Colgajo de piel a distancia (incluidos varios	
	tiempos)	11
15242	Colgajo libre (con microcirugía)	12
OTRAS	S OPERACIONES PLÁSTICAS	
15250	Reparación oreja; incluye en pantalla, prominente	08
15251	Reconstrucción de la oreja; incluye ausencia de:	
	lóbulo, oreja	12
15252	Reinserción oreja	12
15253	Reparación nariz; incluye corrección aplanamiento	
	de fosas nasales, en silla de montar, implante de	
	nariz	09
15254	Reinserción y reconstrucción nariz	12
15255	Rinoplastia (no estética)	09
15256	Cirugía reparadora de seno; incluye reconstrucción	
	de: Areola, pezón	08
15258	Reconstrucción seno con colgajo	12
TRATA	AMIENTO DE QUEMADURAS	
15260	Tratamiento quirúrgico quemaduras cara	08
15261	Tratamiento quirúrgico quemaduras cuello	08
15262	Tratamiento quirúrgico quemaduras genitales	08
15263	Tratamiento quirúrgico quemaduras en manos	0.7
15064	(no incluye dedos)	05
15264	Tratamiento quirúrgico quemaduras pie	05
15265	Tratamiento quirúrgico quemaduras zonas de	
	flexión (no incluye dedos); incluye: axila,	
	codo, cuello, dorso de pie, hueco poplíteo,	07
15266	región inguinal Tratamiento quirúrgico quemaduras uno a dos	U/
13200	dedos	05
	40400	03

15267	Tratamiento quirúrgico quemaduras tres o más dedos	06
CORRE	ECCIONES QUIRÚRGICAS CICATRIZ O SECUELA DE QUEMADURA	
15270	Corrección quirúrgica cicatriz en cara	05
15271	Corrección quirúrgica cicatriz en cuello	04
15272	Corrección quirúrgica cicatriz en genitales	04
15273	Plastia en Z (una a dos), en área especial;	
	incluye: cara, cuello, genitales, planta de	
	pie	07
15274	Plastia en Z, 3 o más en área especial, incluye	
	cara cuello, genitales, planta de pie	09
15275	Plastia en Z zonas de flexión(no incluye dedos)	
	incluye: axila, codo, cuello, dorso de pie,	
	hueco poplíteo, región inguinal	08
15276	Corrección quirúrgica cicatriz en planta de pie	05
15277	Plastia artejos (una a dos)	05
15278	Plastia artejos (tres o más)	04
OTDAG	CODED A CIONICS DECONICEDITOTIVA C	
OTRAS	S OPERACIONES RECONSTRUCTIVAS	
15280	Corrección parálisis facial	12
15281	Corrección parálisis facial (técnica	
	microquirúrgica)	21
15282	Dermoabrasión cara (parcial)	04
15283	Dermoabrasión cara (total)	08

ARTICULO 71. Definir para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de las especialidades de Cirugía Oral y Maxilo-Facial y DentalCirugía Oral y Maxilo-Facial y DentalCirugía Oral y Maxilo-Facial y Dental, la siguiente nomenclatura y clasificación.

1. GLÁNDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES. GLANDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES. GLANDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES

OPERACIONES EN GLÁNDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES

16101	Adenectomía sublingual, submaxilar o palatina;		
	incluye mucocele, quiste glándula salival	07	
16102	Resección radical de glándula salival (excepto		
	parótida); incluye vaciamiento glanglionar	11	
16103	Parotidectomía	12	
16104	Resección de mucocele; incluye quiste de glándula		
	salival	03	
16105	Marzupialización de ránula		03
16106	Cierre de fístula de glándula salival	06	
16107	Drenaje glándula salival; incluye sialocele		
	parotídeo	04	
16108	Exploración glándula salival	06	
16109	Sialoplastia	07	

2. CAVIDAD BUCAL, LENGUA Y PALADAR. CAVIDAD BUCAL, LENGUA Y PALADAR. CAVIDAD BUCAL, LENGUA Y PALADAR

INCISIÓN EN CAVIDAD BUCAL

16201 Incisión y drenaje de absceso cavidad bucal incluye hematoma 04

OPERACIONES EN LENGUA

12

16210 Glosectomía total o radical; incluye

hemiglosectomía

	hemiglosectomía		
16211	Glosectomía parcial	09	
16212	Resección lesión superficial de lengua	03	
16213	Glosopexia; incluye plastia frenillo lingual	04	
16214	Glosoplastia; incluye injerto cutáneo o mucoso	06	
16215	Glosorrafia	04	
<u>OPER</u>	ACIONES EN ÚVULA		
1.6000		0.2	
16230	Uvulotomía	03	
16231	Uvulorrafia	03	
<u>OPER</u>	ACIONES EN FARINGE Y PALADAR		
16240	Faringoplastia; incluye colgajo faringéo	09	
16241	Injerto óseo paladar	10	
16242	Palatorrafia; incluye estafilorrafia	09	
16243	Extirpación lesión superficial paladar	03	
16244	Extirpación lesión profunda paladar; incluye	03	
10244	adenoma, lesiones superficiales extensas	05	
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES EN CAVIDAD BUCAL		
16260	Cierre fístula oroantral; incluye oronasal	07	
16261	Estomatorrafia	03	
16262	Resección lesión superficial mucosa oral	03	
16263	Resección lesión profunda mucosa oral; incluye	03	
10203		05	
16064	superficial extensa		
16264	Resección fístula boca	04	
16265	Remoción cuerpo extraño tejidos blandos boca	03	
16266	Miotomía músculos masticadores; incluye parcial	00	
	masetero)	08	
	AXILARES Y ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR. MAX DROMANDIBULAR. MAXILARES Y ARTICULACION TEMPOROMAN		RTICULACION
INCISI	ONES EN MAXILAR		
16201	Describe acceptain acceptant at a second acceptance		
10301	Drenaje, curetaje, secuestrectomía maxilares;	05	
	incluye decorticación	05	
OSTEC	OTOMÍAS EN MAXILARES		
16310	Cirugía ortognática de maxilar superior o		
	inferior; incluye segmentaria, fijación, maxilo-		
	mandibular, fijación rígida	12	
16311	Mandibulectomía parcial simple	10	
16312	Mandibulectomía parcial con reconstrucción	12	
16313	Osteotomía mentón	10	
16314	Resección parcial maxilar	10	
16315	Osteotomía mandibular por seudoartrosis; incluye		
10010	corrección de anquilosis con o sin aplicación de		
	prótesis	10	
16316	Osteotomía maxilar para extracción de cuerpo	10	
10310	extraño	08	
16217	Ostantomía daslizanta	10	

EXTIRPACIONES DE LESIÓN EN MAXILARES

16317 Osteotomía deslizante

10

16320	Resección neoplasia benigna de maxilares; incluye	0.6	
16221	hiperplasias	06	
16321	Resección lesión maligna de maxilares	10	
<u>OPER</u>	ACIONES EN ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR		
16330	Condilectomía de la mandíbula; incluye artrotomía		
	heminectomía	10	
16331	Menisectomia articulación temporomandibular;	10	
	incluye resección tubérculo articular del		
	temporal, plastia de cápsula articular,		
	meniscorrafia, meniscopexia	10	
16332	Reemplazo total de articulación temporomandi-	20	
	bular; incluye: Injerto de cartílago de crecimien-		
	to, reemplazo articular con prótesis)		
REPAI	RACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS		
16340	Surcoplastia piso bucal	06	
16341	Surcoplastia vestibular	06	
16342	Injerto óseo autógeno en maxilares; incluye		
	implantes protésicos. No incluye procedimiento		
	quirúrgico para toma de injerto	08	
16343	Injertos aloplásticos cerámicos	08	
16344	Injertos aloplásticos metálicos (técnica de		
	tornillo espiral o autopenetrante)	06	
16345	Injertos aloplásticos metálicos (técnica de		
	lámina fenestrada)	07	
16345	Injertos aloplásticos metálicos (técnica subperióstica)	08	
	•		
REDU	CCIONES CERRADAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES		
16350	Reducción cerrada fractura de maxilar superior;		
	incluye inmovilización intermaxilar, fijación		
	maxilomandibular, suspensión esquelética, fijación		
	rígida.	08	
16351	Reducción cerrada fractura de maxilar inferior;	07	
16252	incluye inmovilización intermaxilar	07	
16352	Reducción cerrada fracturas alveolares superior		07
16353	o inferior; incluye reimplante dental y fijación Reducción cerrada fractura de malar	05	07
10333	Reducción cerrada fractura de maiar	03	
REDU	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES		
16360	Reducción abierta fractura de maxilar superior		
	(Lefort I); incluye inmovilización intermaxilar	08	
16361	Reducción abierta fractura de maxilar superior		
	(Lefort II y III); Incluye fijación intermaxilar	12	
16362	Reducción abierta fractura de maxilar inferior;		
	incluye inmovilización intermaxilar	08	
16363	Reducción abierta de fractura alveolar superior		
	o inferior; incluye fractura de tuberosidad	07	
	maxilar reimplante dental y fijación	07	

4. HUESOS FACIALES. HUESOS FACIALES. HUESOS FACIALES

16401	Reducción abierta fractura de arco cigomático	07
16402	Reducción abierta fractura de malar; incluye	
	fractura del piso de la órbita (Blow-out)	08
16403	Reducción abierta fracturas múltiples de huesos	
	faciales; incluye implante o injerto piso	
	orbitario	11

5. ENCÍA Y DIENTES. ENCIA Y DIENTES. ENCIA Y DIENTES

EXTIRPACIONES DE LESIONES

16501	Extirpación biopsia lesión maligna de encía	04
16502	Extirpación lesión maligna de encía con	
	vaciamiento ganglionar	10
16503	Enucleación quiste odontogénico	06
16504	Marsupialización quiste odontogénico	04
16505	Resección tumor odontogénico	06
	(Excepto tumores no encapsulados)	
16506	Resección quiste no odontogénico	06
16507	Exodoncia de incluidos; incluye fijación	
	interdentaria o intermaxilar	07

OPERACIONES EN NERVIOS DENTARIOS

16550	Descenso de agujero mentonero	09
16551	Exploración conducto dentario inferior; incluye	
	descompresión, neurectomías	09
16552	Neurectomía maxilar superior	10
16553	Neurectomía periférica; incluye infraorbitario,	
	infraorbitario, largo bucal, lingual, mentonero	05

ARTICULO 72. Definir para las intervenciones de toma de Biopsiastoma de Biopsiastoma de Biopsias, la siguiente nomenclatura y clasificación:

Incluye: La efectuada por: Función, aspiración, curetaje, incisión

1. TEJIDO NERVIOSO. TEJIDO NERVIOSO. TEJIDO NERVIOSO

BIOPSIAS EN TEJIDO NERVIOSO

17100	Tejido intracraneal	10
17101	Esteroatáxica	10
17102	Médula espinal	09
17103	Meninges vertebrales	09
17104	Nervio periférico superficial	04
17105	Nervio periférico profundo	

2. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS. ORGANOS DE LOS SENTIDOS. ORGANOS DE LOS SENTIDOS

07

BIOPSIAS EN OJO

17200	Conducto lacrimal	04
17201	Conjuntiva	04
17202	Córnea	05

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

17203 Cuerpo ciliar	06	
17204 Esclerótica	05	
17205 Glándula lagrimal	03	
17206 Iris	06	
17207 Órbita	06	
17208 Párpado	03	
BIOPSIAS EN NARIZ		
17210 Nariz	03	
17210 Pared de senos paranasales	07	
1,211 Taled at solitos parametros	0,	
BIOPSIAS EN OÍDO		
17220 Oido externo	03	
17220 Oldo externo	03	
3. BOCA Y CUELLO.BOCA Y CUELLO.I	BOCA Y CUELLO	
BIOPSIAS EN BOCA, FARINGE Y LARINGE		
17300 Amígdalas y/o vegetaciones adenoides	03	
17301 Pared de cavidad bucal	03	
17302 Encía	02	
17303 Faringe	06	
17304 Glándula salival	04	
17305 Labio	02	
17306 Laringe o cuerda vocal	08	
17307 Lengua	03	
17308 Paladar y úvula	03	
17309 Biopsia de huesos maxilares	04	
BIOPSIAS EN GLÁNDULA TIROIDES Y PARATIROIDES		
17310 Glándula paratiroides	09	
17311 Abierta de tiroides	08	
17312 Percutánea de tiroides	04	
4. ÓRGANOS INTRATORÁCICOS. ORGANOS INTRATORAC	CICOS ODGANOS INTRATO	AD A CICOS
4. ORGANOS INTRATORACICOS. ORGANOS INTRATORAC	LICOS, ORGANOS INTRATO	RACICOS
BIOPSIAS EN ÓRGANOS INTRATORÁCICOS		
17400 Bronquio	07	
17401 Esófago	06	
17402 Órgano mediastinal (incluye timo)	09	
17403 Pericardio	09	
17404 Pleura por punción 17405 Pleura por toracotomía	04 07	
17405 Freura por toracotomia 17406 Pulmón por punción	05	
17400 1 dilhon por puncton 17407 Pulmón por toracotomía	07	
17407 Tullion por toracotolilla 17408 Tráquea	05	
17409 Endomiocárdica	11	
,		
5. ÓRGANOS INTRAABDOMINALES. ORGANOS	INTRAABDOMINALES.	ORGANOS
INTRAABDOMINALES		
BIOPSIAS EN DIAFRAGMA Y CAVIDAD ABDOMINAL		
17500 Diafragma	09	
17501 Mesenterio	08	
17502 Omento 17503 Colón	07	
17503 Colón 17504 Estómago por laparatomía	06 08	
76	JU	

		
	Intestino delgado	08
17506	Recto o sigmoide	06
BIOPS	IAS EN VÍAS BILIARES, BAZO Y PÁNCREAS	
17510	Hígado por laparotomía	08
17511	Hígado por punción	04
17512	Páncreas	08
	NDULAS SUPRARRENALES Y APARATO GENITOURIN ATO GENITOURINARIO. GLANDULAS SUPRARRENALE	
BIOPS	IAS EN GLÁNDULA SUPRARRENAL Y RIÑÓN	
17600	Riñón por lumbotomía	08
17601	Percutánea de riñón	06
17602 17603	Glándula suprarrenal Tejidos perirrenales	08 08
17003	rejidos perintenaies	08
BIOPS:	IAS EN VÍAS URINARIAS	
17610	Uretra	06
17611	Vejiga por laparotomía	08
17612 17613	Pelvis o uréter Tejido periuretral	08 08
BIOPS	IAS EN ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS	
17620	Epidídimo	06
17621	Escroto	03
17622	Pene	04
17623	Próstata por punción; incluye perineal,	05
17624	transrectal Próstata (vía abierta)	05 07
17625	Testículo, túnica vaginal o cordón espermático	07
17626	Conducto deferente	06
BIOPS	IAS EN ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS EXTERNO	<u>os</u>
17630	Clítoris	03
17631	Labio mayor y labio menor	03
17632	Periné	03
	Vagina	03
17633		

7. VASOS SANGUÍNEOS Y LINFÁTICOS. VASOS SANGUINEOS Y LINFATICOS. VASOS SANGUINEOS Y LINFATICOS

BIOPSIAS EN VASOS SANGUÍNEOS Y LINFÁTICOS

17700 Arteria o vena superficial

17640 Cuello uterino(cérvix)

17641 Endometrio

17642 Miometrio

Ovario

17644 Trompa de Falopio

17643

03

03

08

08

08

17701	Arteria o vena profunda	07
17702	Ganglio o vaso linfático superficial	04
17703	Ganglio o vaso linfático profundo	07

8. APARATO LOCOMOTOR. APARATO LOCOMOTOR. APARATO LOCOMOTOR

BIOPSIAS EN HUESO

17800	Médula ósea	05
17801	Periostio	04
17802	Hueso	04

BIOPSIAS EN OTRAS PARTES DEL APARATO LOCOMOTOR

17810	Aponeurosis	03
17811	Tejido sinovial	05
17812	Cápsula articular	04
17813	Cartílago	05
17814	Ligamento	04
17815	Músculo	03
17816	Tendón	03

9. PIEL, MAMA Y ANO. PIEL, MAMA Y ANO. PIEL, MAMA Y ANO

BIOPSIA EN PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO

17900 Piel y tejido celular subcutáneo, en otros sitios no clasificados 02

BIOPSIA EN MAMA

17910 Glándula mamaria 04

BIOPSIA EN ANO

17920 Ano 03

ARTICULO 73. Definir para los procedimientos de Endoscopia, Diagnóstica y TerapéuticaEndoscopia, Diagnóstica y TerapéuticaEndoscopia, Diagnóstica y Terapéutica, la siguiente nomenclatura y clasificación:

La efectuada para: Aplicación de agentes terapéuticos, extracción de cuerpo extraño, irrigación, lavado, cepillado, biopsias.

1. APARATO RESPIRATORIO Y MEDIASTINO. APARATO RESPIRATORIO Y MEDIASTINO. APARATO RESPIRATORIO Y MEDIASTINO

ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICAS

18100	Laringoscopia	04
18101	Microlaringoscopia	06
18102	Rinofaringoscopia	06
18103	Broncoscopia con toma de biopsia	07
18104	Broncoscopia con lavado bronquial	07
18105	Fibrobroncoscopia diagnóstica	06
18106	Toracoscopia por toracostomía	08
18107	Mediastinoscopia	08

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Procedim	ientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

18108	Nasosinusoscopia	08
18109	Fibronasolaringoscopia	08
18110	Antroscopia	04

ENDOSCOPIAS TERAPÉUTICAS

18120	Fibrobroncoscopia para extracción de cuerpo	
	extraño	08
18121	Decorticación de las cuerdas vocales	10
18122	Resección lesión laringe; incluye papilomatosis	
	laríngea	08
18123	Resección lesión tráquea	08
18124	Dilatación de laringe (sesión)	03
18125	Dilatación de tráquea (sesión)	03
18126	Inyección intracordal de teflón o similar	12
18127	Sección de adherencias de laringe (sinequiotomía	
	anterior)	09
18128	Sección de membrana congénita de laringe	10

2. ARTICULACIONES. ARTICULACIONES. ARTICULACIONES

ENDOSCOPIA DIAGNOSTICA

18200 Artroscopia diagnóstica 05

ENDOSCOPIA TERAPÉUTICA

18210 Artroscopia terapéutica; incluye meniscectomía

3. ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO. ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO. ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO

11

ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICAS

18300	Esofagogastroduodenoscopia	06
18301	Esofagogastroduodenoscopia en acto quirúrgico	07

ENDOSCOPIAS TERAPÉUTICAS

18310	Esofagoscopia para extracción de cuerpo extraño	09
18311	Dilatación de esófago	06
18312	Colocación de prótesis endoesofágica	07
18313	Polipectomía en esófago, estómago o duodeno	08
18314	Papilotomía	11
18315	Escleroterapia de várices esofágicas (sesión)	07
18316	Gastrostomía	08

4. PÁNCREAS Y VÍAS BILIARES. PANCREAS Y VIAS BILIARES. PANCREAS Y VIAS BILIARES

ENDOSCOPIA DIAGNOSTICA

18400	Colangiopancreatografia retrógrada (transduodenal)	09
18410	Extracción de cálculos de vías biliares con	
	esfinterotomía	12
18411	Extracción de cálculos de vías biliares (técnica	
	de Mazzariello)	11

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones y Pr	rocedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	

18412	Drenaje biliar percutáneo	09
18413	Drenaje biliar percutáneo con colocación de	
	prótesis	11

5. COLON. COLON. COLON

ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICAS

18500	Proctoscopia	03
18501	Rectosigmoidoscopia	04
18502	Colosigmoidoscopia	06
18503	Colonoscopia izquierda	08
18504	Colonoscopia total	09
18505	Colonoscopia en acto quirúrgico	10
18506	Biopsia intestinal con cápsula	09

ENDOSCOPIA TERAPÉUTICA

18510 Polipectomía colónica (hasta cinco pólipos por sesión) 08

6. ABDOMEN. ABDOMEN. ABDOMEN

ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICAS

18600	Laparoscopia exploradora	05
18601	Laparoscopia con biopsia	09

7. VEJIGA, URÉTER Y PELVIS RENAL. VEJIGA, URETER Y PELVIS RENAL. VEJIGA, URETER Y PELVIS RENAL

ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICAS

18700	Pieloscopia	03
18701	Ureteroscopia	06
18702	Ureterorrenoscopia	12
18703	Cistoscopia	04
18704	Cistoscopia y biopsia vesical	09
18705	Cistoscopia y cateterismo ureteral	05
18706	Cistoscopia y calibración uretral	04
18707	Cistoscopia y pielografía retrógrada	04

ENDOSCOPIAS TERAPÉUTICAS

18710	Ureterolitotomía				10	
18711	Ureterolitotomía ultrasónica				20	
18712	Extracción cuerpo extraño en vejiga					08
18713	Cistolitotomía				11	
18714	Cistolitotomía ultrasónica				12	
18715	Meatotomía ureteral				06	
18716	Resección de lesión piélica					11
18717	Pieloplastia endoscópica				12	
18718	Colocación de prótesis endoureteral					
	(catéter J.J)				07	
	O LIDETDA V DDÓCTATA	LIDETDA	V DDOCTATA	LIDETDA V	DDOCT	ATA

8. URETRA Y PRÓSTATA. URETRA Y PROSTATA. URETRA Y PROSTATA

ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICAS

Continuación de la resolución por la cual se establece el Manual de Actividades, intervenciones	у	Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud		

18800	Uretroscopia 04	
ENDOS	SCOPIAS TERAPÉUTICAS	
18810	Extracción cuerpo extraño en uretra	06
18811	Esfinterotomía	12
18812	Resección de valvas congénitas uretrales	10
18813	Uretrolitotomía	07
18814	Extirpación y/o electrofulguración lesiones	
	uretrales	09
18815	Drenaje absceso próstata	08
18816	Control hemorragia prostática	08
9. AI FEMEN	PARATO GENITAL FEMENINO. APARATO GENITAL FEMENINO NINO	. APARATO GENITAI
ENDOS	SCOPIAS DIAGNOSTICAS	
18900	Amnioscopia	04
18901	Colpomicroscopia	03
18902	Histeroscopia	03
18903		
ENDOS	SCOPIA TERAPÉUTICA	
18911	Sección y/o ligadura de trompa de Falopio por laparoscopia	05

CAPITULO VI.

ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN.

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO NOMENCLATURA, CLASIFICACION Y TARIFASEXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO NOMENCLATURA, CLASIFICACION Y TARIFAS

ARTICULO 74. Fijar como actividades y procedimientos de laboratorio Clínicoexámenes y procedimientos de laboratorio Clínico, los siguientes :

Acetaminofén
Ácido Ascorbico
Ácidos Biliares
Ácido Delta aminolevulínico
Ácido Fólico
Ácido 5-Hidroxi-indolacético (Serotonina)
Ácido Láctico
Ácido Succínico
Ácido Úrico
Ácido valproico
Ácido vanil mandélico
Addis, recuento de
Adrenocorticotrópica hormona ACTH
Aglutininas (en caliente y en frío)
Agregación plaquetaria (cada muestra)
Agua, examen físico-químico

19032	Agua, examen microbiológico
19033	Albert Coloración (Loeffier)
19037	Albúmina
19038	Alcaloides
19039	Alcohol Etílico
19043	Alcohol Metílico
19044	Aldolasa
19045	Aldosterona
19049	Alfa 1 antitripsina
19050	Alfa 1 glicoproteína
19051	Alfa 2 HS glicoproteina
19055	Alfa 2 macroglobulina
19056	Alfa fetoproteína
19057	Alucinógenos (LSD)
19061	Amikacina
19062	Amilasa
19063	Aminoácidos
19067	Amitriptilina (Triptanol)
19068	Amonio
19069	Androstenediona
19073	Androsterona
19074	Anfetaminas
19075	Antibiograma
19079	Anticoagulantes circulantes
19080	Anticoagulante lúpico
19081	Anticuerpos anti-cardiolipina
19085	Anticuerpos anti-centrómero
19086	Anticuerpos anti-DNA
19087	Anticuerpos anti-Epstein Baar
19091	Anticuerpos anti-espermatozoides
19092	Anticuerpos anti-mitocondria
19093	Anticuerpos anti-músculo liso
19097	Anticuerpos anti-nucleares
19098	Anticuerpos anti-nucleares extractables
19090	totales (ENA)
19099	Anticuerpos anti-plaquetas
19103	Anticuerpos anti-phaquetas Anticuerpos anti-PM1
19103	Anticucrpos anti-PM2
	Anticuerpos anti-PM2/SCL
19105	
19109	Anticuerpos anti-RNR y SM o RO y LA
19110	Anticuerpos anti-SOL 70
19111	Anticuerpos anti-SSA
19115	Anticuerpos anti-SSR
19116	Anticuerpos anti-tiroideos colidales
19117	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales
19121	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos
19122	Anticuerpos citotóxicos
19123	Anticuerpos heterófilos específicos o
10107	absorbidos
19127	Anticuerpos heterófilos totales
19128	Antiestreptolisinas o, prueba cualitativa
19129	Antiestreptolisinas o, prueba cuantitativa
19133	Antígeno 15-3 para cáncer de mama
19134	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo
19135	Antígeno 125 para cáncer de ovario
19139	Antígeno carcinoembrionario
19140	Antígeno específico para cáncer de próstata
19141	Antígeno febriles (incluye Widal y Weil-Felix)
19145	Antígenos microbianos
19146	Antitrombina III
19147	Apolipoproteinas A y B

Arsénico 19151 Azúcares reductores 19152 19157 Baciloscopia 19158 Barbitúricos 19159 Benzodiazepinas 19163 Beta 2 macroglobulina 19164 Beta 2 microglobulina 19165 Beta BCG cuantitativa 19169 Bilirrubina directa 19170 Bilirrubina total 19175 Cadmio 19176 Cafeína 19177 Calcio 19181 Calcitonina 19182 Cálculo biliar, físico-químico 19183 Cálculo renal, físico-químico 19187 Campo oscuro (cualquier muestra) 19188 Canabinoides 19189 Carbamazepina 19193 Carbono monóxido 19194 Catecolaminas diferenciadas 19195 Células L.E. 19199 Ceruloplasmina 19200 Cetonas 19201 Cianuros 19205 Ciclosporina 19206 Cisticercosis determinación de Ac Citomegalorivus anticuerpos G 19207 19211 Citomegalovirus anticuerpos M 19212 Clamidia tracomatis anticuerpo 19213 Clamidia tracomatis antígeno Clasificación inmunológica de leucemia 19217 19218 Clasificación inmunológica de linfoma 19219 Clonazepan 19223 Clorpromacina 19224 Cloruro 19225 Coagulación, tiempo de 19229 Coágulo, tiempo de lisis 19230 Coágulo, tiempo de retracción 19231 Cobre 19235 Cocaína (metabolito) 19236 Coccidiomicosis, determinación de Ac 19237 Colesterol HDL Colesterol LDL 19241 19242 Colesterol total 19243 Colinesterasa en glóbulos rojos 19247 Colinesterasa sérica 19248 Coloraciones especiales 19249 Coloraciones inmuno-cito e histoquímicas (peroxidasa, otras) 19253 Coloración para Baar (Zielh-Nielsen) 19254 Complemento C3 ó C4 cuantitativo 19255 Complemento C3 ó C4 semicuantitativo Complemento hemolítico CH50 19259 19260 Coombs directo 19261 Coombs indirecto, prueba cualitativa 19265 Coombs indirecto, prueba cuantitativa 19266 Coprocultivo

19267

19271 19272 Coprológico

Coproporfirinas

Coprológico por concentración

19273	Coproscópico (incluye: Ph,sangre oculta,
	azúcares reductores y parásitos)
19277	Corticosteroides 17 hidroxi
19287	Cortisol
19279	Creatina
19283	Creatincinasa CK
19284	Creatincinasa con separación de isoenzimas
19285	Creatincinasa fracción MB
19289	Creatinina depuración
19290	Creatinina en suero, orina y otros
19291	Crecimiento hormona somatotrópica
19295	Crioglobulina
19296	Crio-hemolisinas
19297	Criptococcus neoformans, búsqueda de antígeno por látex
19301	Criptococcus neoformans, cultivo
19302	Criptococcus neoformans, examen directo
17302	por tinta china
19303	Cuadro Hemático (Hemoglobina, hematocrito,
17303	y leucograma)
19307	Cuerpos de Heinz
19308	Cultivo para anaerobios
19309	Cultivo para hongos
19313	Cultivo para mycobacterium
19314	Cultivo para mycoplasma
19315	Cultivo y antibiograma para microorganismos
19319	Cultivos especiales para microorganismos
19320	Curva de agregación plaquetaria
19321	Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)
19326	Dehidroepinandrosterona
19327	Dehidroepinandrosterona sulfato
19328	Deshidrogenasa hidroxibutírica HBDH
19332	Deshidrogenasa láctica LDH
19333	Deshidrogenasa láctica son separación de
17555	isoenzimas
19334	Desipramina
19338	Digitoxina
19339	Digoxina
19340	Disopiramida
19344	Drepanocitos
19345	D.xilosa
19350	E. Coli, identificación serológica
19351	Echinocoquiasis, determinación de Ac
19352	Elastasa
19356	Embarazo, prueba inmunológica de alta densidad
19357	Embarazo, prueba inmunológica de baja densidad
19358	Entamoeba histolítica, determinación de Ac
19362	Enterovirus, determinación de Ac
19363	Eosinófilos, recuento (cualquier muestra)
19364	Epinandrosterona
19368	Escopolamina
19369	Espermograma básico (incluye: morfología
	y recuento)
19370	Espermograma con bioquímica (incluye: ácido
	cítrico, fructuosa, gliceril, fosforil, colina
19374	Esterasa isoenzimas
19375	Esterasa pancreática
19376	Esteroides 17 cetos
19380	Estradiol
19381	Estreptomicina
19382	Estricnina

19386 Estriol

```
19387
       Estrógenos
19388 Etosuximida
19393 Factor plaquetario III (CELITE)
19394 Factor R.A, prueba cuantitativa de alta precisión
19395 Factor R.A, prueba semicuantitativa
19399 Factor Rh (anti D o Factor D)
19400 Factor Rh (C,c,E,e)
       Factor V Lábil
19401
       Factor VII
19405
19406
       Factor VIII
19407
       Factor IX
19411 Factor X
19412 Factor XI
19413 Factor XII
19417 Factor XIII
19418 Factor Von Willebrand
19419 Factores A1 - A2 - H y otros ligados a los
                grupos sanguíneos
19423
       Fagocitosis estudio de
19424
       Fenciclidina
19425
       Fenil alanina
19429
       Fenil cetonuria
       Fenitoina (epamín, cumatil, hidanil
19430
                defenilhidantoina)
19431
        Fenobarbital
19435
        Fenotiacinas
19436
        Ferritina
19437
       Fibrina
19441
        Fibrinógeno
19442 Fibrinógeno, productos de degradación
19443 Fibrinolisis
19447 Folículo estimulante hormona FSH
19448 Fosfatasa ácida
19449
       Fosfatasa ácida determinación en leucocitos
19453
        Fosfatasa ácida prostática que detecte estado I
19454
        Fosfatasa alcalina
       Fostotasa alcalina, determinación en leucocitos
19455
19459
       Fosfatasa alcalina isoenzimas
19460 Fosfatidil glicerol
19461
       Fosfatidil inositol
19465 Fósforo
19466
       Fragilidad capilar
        Fragilidad osmótica (resistencia globular)
19467
19471
        Fresco, examen directo microscópico (cualquier
                muestra)
19472 Frotis rectal, identificación de trofozoitos
19473
       Fructosamina
19478
       Galactosa
19479
       Gamaglutamil transferasa GGT
19480 Gases arteriales
19484
       Gastrina
19485
       Gentamicina
        Globulina transportadora de T3, TBG
19486
19490
       Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)
19491
        Glucosa o fosfato deshidrogenasa
19492
       Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan
       Glucosuria y cetonuria
19496
19497
       Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)
19498
       Grasas neutras en MF
19503
       Ham, prueba
```

```
19504
        Haptoglobina
19505
        Hematocrito
19509
        Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)
19510
        Hemoclasificación, prueba globular
19511
        Hemoclasificación, prueba sérica
19515
       Hemocultivo
19516 Hemoglobina, concentración de
       Hemoglobina fetal
19517
19521
        Hemoglobina, fracciones por electroforesis
        Hemoglobina glicosilada
19522
19523
        Hemoglobina libre en plasma
19527
        Hemoglobina materna y fetal (APT)
19528
        Hemoglobina materna y fetal (Klein Haver)
19529
        Hemoglobinuria
       Hemolisinas
19533
19534 Hemoparásitos (frotis, gota gruesa)
19535
        Hemosiderina
        Heparina, dosificación de
19539
        Hepatitis A, anticuerpo G
19540
19541
        Hepatitis B, anti central G
19545
        Hepatitis B, anti central M
19546
        Hepatitis B, anti E
19547
        Hepatitis B, anti superficial
        Hepatitis B, antígeno de superficie
19551
        Hepatitis B, antígeno E
19552
        Hepatitis B, anti DNA polimerasa
19553
19557
        Hepatitis Delta Anticuerpo
19558
        Hepatitis Delta antígeno
19559
        Hepatitis no A no B, anticuerpos
19563
        Herpes I, anticuerpos G
19564
        Herpes I, Anticuerpos M
19565
        Herpes II, anticuerpos G
19569
        Herpes II, anticuerpos M
19570 Hidrocarburos
19571
       Hierro seríco
19575
        Histocompatibilidad estudio completo
                (HLA, A, B, C, D, DR)
19576
        Histocompatibilidad estudio parcial(HLA,A.B)
19577
        Histoplasma capsulatum, identificación serológica
19581
        Hongos, alucinógenos
19582
        Hongos, examen directo (KOH)
19583
        Hongos, identificación serológica
19587
        HTLV I, anticuerpos preventivos
19588
        HTLV I, prueba confirmatoria
19593
        Identificación de anticuerpos irregulares
19594
        Imipramina
19595
        Inhibidor de C-1 esterasa
19599
        Inmunoelectroforesis
19600
        Inmunoglobulina IgA, IgG, IgM, c/u (dosificación
                de alta precisión)
19601
        Inmunoglobulina IgA.IgG.IgM.,c/u (semicuanti-
                tativa)
        Inmunoglobulina IgD. (dosificación)
19605
        Inmunoglobulina IgE. específica, dosificación
19606
                (cada alergeno)
19607
        Inmunoglobulina IgE. total, dosificación
19611
        Insulina, cada muestra
19612
        Intradermorreacción para comprobar inmunidad
                contra bacterias, hongos, parásitos o virus
19613
        Isoaglutininas
        Isocitrato deshidrogenasa ICDH
19617
```

```
19618
        Isoleucoaglutininas
19621
        Kanamicina
19624
        Lactato
19625
       Lactoferrina
19626 Lactogeno placentario
19629
       L. Carnitina
19630 Lecitina-esfingomielina, índice
19631
       Legionella, anticuerpo
        Legionella, antígeno
19632
        Leishmaniasis, determinación Ac
19636
19640
        Leptospira, identificación serológica
19641
        Leucina arilamidasa LAP
19642
       Leucocitos, recuento diferencial
19646
       Leucocitos, recuento total
19647 Leucograma, recuento total y diferencial
                de leucocitos
19648 Lidocaina
       Linfocitos B., cuantificación
19652
        Linfocitos CD4 (ayudadores)
19653
19654
        Linfocitos CD8
19658
       Linfocitos CD11
19659
       Linfocitos, cultivo mixto
19660
       Linfocitos, número absoluto
19664
        Linfocitos T., cuantificación
19665
       Lipasa
19666
        Lipoproteínas - electroforesis
19670
        Líquido amniótico, citoquímico (células
                anaranjadas, test de Clemens y creatinina)
        Líquido amniótico, curva espectral
19672
        Líquido ascítico, examen citoquímico
        Líquido cefalorraquideo, examen físico y
19676
                citoquímico (incluye: glucosa, proteínas, cloruros)
19677
        Líquido pericárdico, examen físico y citoquímico
                (incluye: densidad y proteínas)
19678
        Líquido peritoneal, examen físico y citoquímico
                (incluye: proteínas y tinción Gram)
19682
        Líquido pleural, examen físico y citoquímico
                (incluye: glucosa y LDH)
        Líquido prostático, examen microscópico
19683
19684
        Líquido sinovial, examen físico y citoquímico
                (incluye: glucosa y test de mucina)
19688
       Listeria, identificación serológica
19689
       Litio
        Lorazepam
19690
19694
        Luteinizante hormona LH
19699
        Magnesio
19700
        Marcadores tumorales
19701
        Meperidina
19705
        Mercurio en cabello
19706
       Mercurio en orina
19707
        Mercurio en sangre
19712
        Mercurio en uñas
        Metacualona
19713
        Metadona
19714
19718
        Metaepinefrina
19719
        Metahemoglobina
19720
        Metales, cada uno
19724
        Metotrexate
19725
        Microalbuminuria
19726
        Mioglobina
19730
        Moco cervical, análisis (Sims Huhner)
```

19731	Morfología globular (serie roja)
19732	Mycobacterium, identificación
19736	Mycobacterium, pruebas de sensibilidad
19737	Mycoplasma neumonie, determinación de Ac
19742	N-Acetil procainamida
19743	Neisseria gonorrea, cultivo de Thayer Martin
19744	Neisseria gonorrea, determinación de antígenos
19748	Netilmicina
19749	- 1
	Nitrógeno ureico Nortriptilina
19750	•
19755	Opiáceos
19756	Organoclorados
19757	Organofosforados
19761	Osmolaridad
19762	Oxiuros, frotis
19767	Parainfluenza, determinación de Ac
19768	Paranitrofenol
19769	Paraquat
19773	Parásitos en bilis, jugo duodenal, expectoraciones u otras secreciones
19774	Paratohormona PTH
19775	Parcial de orina, incluido sedimento
19779	Pass, tinción y lectura
19780	Plaquetas, recuento
19781	Plasminógeno
19785	Plomo
19786	Pneumococcus, identificación serológica
19787	Porfirinas
19791	Porfobilinógeno
19792	Potasio
19793	Primidona
19797	Procainamida
19798	Progesterona
19799	Progesterona 17 hidroxi
19803	Prolactina
19804	Propoxifeno
19805	Proteina C. reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión
19809	Proteína C, reactiva PCR, prueba semicuantitativa
19810	Proteína de Bence Jones
19811	Proteínas fraccionadas albúmina / globulina
19815	Proteínas por elecroforesis
19816	Proteínas totales, en suero y otros fluidos
19817	Proteína transportadora de testosterona PTHS
19821	Proteinuria en 24 horas
19822	Protoporfirina zinc eritrocítica Z PP
19823	Protrombina consumo
19827	Protrombina, tiempo PT
19828	Prueba de compatibilidad, cruzada mayor, incluye:
	hemoclasificación de donante y receptor
19829	Prueba de compatibilidad, cruzada menor, incluye: hemoclasificación de donante y receptor
19833	Pseudocolinesterasa
19838	Quinidina
19843	Rastreo de anticuerpos irregulares
19844	Recalcificación de plasma
19845	Receptores estrogénicos, dosificación en
170 FJ	tejidos
19849	Receptores estrogénicos, inmunocitoquímicos
19850	Recuento de colonias, cualquier muestra

19851 Renina 19855 Reticulocitos recuento 19856 Rotavirus, determinación de antígenos 19857 Rubeola, anticuerpo G. Rubeola, anticuerpo M. 19861 19866 Salicilatos 19867 Salmonella, identificación serológica 19868 Sangre oculta en MF Sangría, tiempo de 19872 19873 Sarampión, determinación de Ac 19874 Shiguella, identificación serológica 19878 SIDA, anticuerpos VIH 1 19879 SIDA, anticuerpos VIH 2 19882 SIDA, antígeno P24 SIDA, prueba confirmatoria (Western Blot, otros) 19884 19885 Sífilis, serología confirmatoria (FTA,ABS) Sífilis, serología presuntiva (cardiolipina o 19886 VDRL) 19890 Sincityal, determinación de antígeno 19891 Sodio 19892 Somatomedina C 19896 Staphilococcus aureus, identificación serológica Streptococcus beta hemolítico, identificación 19897 serológica 19898 Sudán, tinción y lectura 19903 Talio 19904 Teofilina 19905 Testosterona libre 19909 Testosterona total 19910 Thorn, prueba 19911 Tiroidea estimulante (en neonato) 19915 Tiroidea estimulante TSH 19916 Tiroxina T4 19917 Tiroxina T4 libre Título anti A 19921 19922 Título anti B 19923 Título anti D 19927 Tobramicina 19928 Toxoplasma, anticuerpo G Toxoplasma, anticuerpo M 19929 19933 Transaminasa oxalacética/ASAT 19934 Transaminasa pirúvica/ALAT 19935 Transferrina 19939 Tricíclicos 19940 Triglicéridos 19941 Tripanosoma Cruzi, prueba de Machado Guerreiro 19945 Tripanosomiasis, determinación de Ac 19946 Tripsina 19947 Triyodotironina T3 19951 Triyodotironina T3 Up-Take 19952 Trombina, tiempo de 19953 Tromboplastina, tiempo activado 19957 Tromboplastina, tiempo de generación Tromboplastina, tiempo parcial (PTT) 19958 19959 TSH pre y post TRH (dos muestras) 19964 Urea 19965 Urobilinogeno Urocultivo con recuento de colonias 19966 19970 Uroporfirinas 19975 Vancomicina

Varicela zoster, determinación de Ac

19976

10077	Velocidad			-1-11	TICC
199//	v etocidad	ae seaime	-miacion	GIODIIIAL	V.N. T

19981 Vitaminas, cada una

19986 Warfarina

19991 Zinc

ARTICULO 75. Establecer como las actividades y procedimientos Anatomo-Patológicos, los siguientes :

1. BIOPSIAS. BIOPSIAS. BIOPSIAS

SIMPLES: UNA SOLA MUESTRA

20101	Estudio con tinciones de rutina
20102	Estudio con tinciones especiales
20103	Estudio con tinciones especiales e inmuno-
	fluorescencia
20104	Estudio con tinciones especiales, inmuno-
	fluorescencia y microscopía electrónica
20105	Estudio de cada marcador, con inmunoneroxidasa

MÚLTIPLES: DOS O MAS MUESTRAS

20106 Estudio por congelación y/o en parafina

20110	Estudio con tinciones	de rutina
20110	Estudio con uniciones	uc rutilia

20111 Estudio con tinciones especiales

20112 Estudio con tinciones especiales e inmuno-

fluorescencia

20113 Estudio con tinciones especiales, inmuno-

fluorescencia y microscopía electrónica

20114 Estudio por congelación y/o en parafina

2. ESPECÍMENES QUIRÚRGICOS. ESPECIMENES QUIRURGICOS. ESPECIMENES QUIRURGICOS

UNA O MAS MUESTRAS

20201	Estudio con tinciones de rutina
20202	Estudio con tinciones especiales
20203	Estudio con inmunofluorescencia
20204	Estudio con microscopía electrónica
20205	Cono cervical completo(mínimo cinco muestras)
20206	Extremidades completas (brazo, muslo, pierna, etc)

3. CITOLOGÍAS3. CITOLOGIAS. CITOLOGIAS

en
•

4. NECROPSIAS. NECROPSIAS.

20401	Completa con estudio macro y microscópico
20402	Completa con estudio macro, microscópico
20405	Feto y placenta

ARTICULO 76. Establecer como actividades y procedimientos radiológicos, los siguientes :

1. HUESOS. HUESOS. HUESOS

EXTREMIDADES Y PELVIS

21101	Mano, dedos, puño (muñeca), codo, pie, clavícula
	antebrazo, cuello de pie (tobillo), edad ósea
	(carpograma), calcáneo
21102	Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato
21103	Test de Farill (osteometría o medición de miembros
	inferiores), estudio de pie plano (pies de apoyo)
21104	Test de anteversión femoral
21105	Pelvis, cadera, articulaciones sacro-ilíacas y
	coxo-femorales
21106	Comparativas de las regiones anteriores; al
	valor de la región, agregar
21107	Tomografía osteoarticular; al valor de la región
	agregar
21108	Proyección adicional (Strees, túnel, tangeciales,
	oblicuas, rótula), cada una; al valor de la región
	agregar:
21109	Tangencial rótula a 30 - 60 - 90 grados

CRÁNEO, CARA Y CUELLO

21120	Cara, malar, arco cigomático, huesos nasales,
	maxilar superior, silla turca, perfilograma,
	base de cráneo
21121	Senos paranasales, maxilar inferior, órbitas,
	articulaciones temporo-mandibulares, agujeros
	ópticos
21122	Cráneo simple
21123	Cráneo simple más base de cráneo
21124	Mastoides comparativas, peñascos, conductos
	auditivos internos
21125	Tomografía lineal de las regiones anteriores
	agregar:
21126	Proyecciones adicionales
21127	Politomografía de conductos auditivos internos
21128	Politomografía unilateral de mastoides
	(oído medio)
21129	Politomografía bilateral de mastoides
21130	Politomografía de silla turca
21131	Politomografía de senos paranasales o
	articulaciones temporomandibulares
21132	Politomografía de rinofaringe
21133	Politomografía semi-axial de nariz
21134	Tomografía funcional de laringe
21135	Xero-radiografia de cuello, cavum faringeo,
	cuello y tejidos blandos

COLUMNA VERTEBRAL

21140	Columna cervical
21141	Columna dorsal
21142	Columna lumbosacra
21142	C

21143 Sacrococcix21144 Test de escoliosis

21145 Proyecciones dinámicas o adicionales

Tomografia lineal de columna, por segmento,

agregar:

2. TÓRAX. TORAX. TORAX

21201	Tórax (P.A. o P.A. y lateral), reja costal
21202	Fluoroscopia pulmonar, movilidad diafragmática
21203	Esternón, articulaciones esterno-claviculares
21204	Serie cardiovascular
21205	Proyecciones adicionales de tórax: apicograma,
	de cúbito lateral, oblicuas, lateral con bario,
	etc., cada una agregar:
21206	Tomografía de tórax A.P.
21207	Tomografía de tórax en dos proyecciones
21208	Tomografía de mediastino, tráquea
21209	Politomografía de tórax
21210	Xeromamografía o mamografía, localización
	(uni o bilateral)

3. ABDOMEN. ABDOMEN. ABDOMEN

ABDOMEN Y GENITO-URINARIO

21211 Galactografía

s adiciones
da
n medio de
sión
adicionales

VÍAS BILIARES

21320	Colecistografía
21322	Colangiografía operatoria
21323	Colangiografía post-operatoria
21324	Colangiografía endoscópica retrógrada
	(transduodenal)

<u>VÍAS DIGESTIVAS</u>

21330	Esófago
21331	Estómago, duodeno y tránsito intestinal
21332	Esófago, estómago y duodeno (vías digestivas
	altas)
21333	Tránsito intestinal convencional
21334	Tránsito intestinal doble contraste

- 21335 Colon por enema convencional
- 21336 Duodenografía hipotónica
- 21337 Colon por enema con doble contraste
- 21338 Esófago, estómago y duodeno con doble contraste

4. EXÁMENES ESPECIALES. EXAMENES ESPECIALES.

ABDOMEN

- 21400 Cistografía o cistouretrografía
- 21401 Histerosalpingografía
- 21403 Uretrografía retrógrada
- 21404 Genitografía o vaginografía

ARTICULACIONES

21410 Artrografía o neumoartrografía

NEURO-RADIOLOGIA

- 21420 Mielografía (cada segmento)
- 21421 Arteriografía carotídea o vertebral (cada vaso)
- 21422 Arteriografía selectiva de ambas carótidas y vertebral (Panangiografía)

CARDIOVASCULAR

- 21430 Linfangiografía
- 21431 Cavografía
- 21432 Flebografía de miembro superior o inferior

(por extremidad)

- 21433 Arteriografía periférica por punción
- 21434 Aortograma torácico o abdominal
- 21435 Aortograma y estudio de miembros inferiores
- 21436 Arteriografía o venografía selectiva, portografía

arterial

- 21437 Esplenoportografía
- 21438 Estudio de hipertensión portal con hemodinamia
- 21439 Portografía transhepática
- 21440 Venografía selectiva (toma de muestras para

química sanguínea)

RESPIRATORIO - O.R.L. Y OFTALMOLOGÍA

- 21450 Faringolaringografía
- 21451 Broncografía unilateral
- 21452 Cuerpo extraño endo-ocular (Sweet)
- 21453 Sialografía (por glándula)
- 21454 Dacriocistografía

5. OTROS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y/O TERAPÉUTICOS. OTROS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y/O TERAPEUTICOS. OTROS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y/O TERAPEUTICOS

- 21501 Embolización
- 21502 Farmacoangiografía
- 21503 Pielografía o colangiografía percutánea
- 21504 Nefrostomía percutánea

21505	Instrumentonión menerativas colonistantemia
21505	Instrumentación percutánea, colecistostomía percutánea (drenaje, dilatación y derivación)
21507	Extracción percutánea de cuerpo extraño intra-
21307	vascular, arterial o venoso
21508	Tratamiento percutáneo de tromboembolismo venoso
21509	Gastronomía percutánea
21510	Drenaje percutáneo de abscesos o colecciones
21511	Revisión de procedimientos anteriores (cambio
	de tubo, limpieza del mismo o reubicación)
21512	Extracción cálculos renales por vía percutánea
21513	Trombolisis arterial selectiva
	6. OTROS. OTROS
21601	Angioplastia
21602	Fistulografía; al valor de la región agregar:
21603	Estudios con equipo portátil; al valor de la
21003	región agregar
	DMOGRAFÍA COMPUTARIZADA. TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA. TOMOGRAFIA
COMP	UTARIZADA
21701	Cráneo simple
21702	Cráneo con contraste
21703	Cráneo simple y con contraste
21704	Cisternografía
21705	Silla turca u oído
21706	Senos paranasales o rinofaringe
21707	Órbitas
21708	Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta
	tres espacios)
21709	Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio
	adicional)
21710	Laringe o cuello
21711	Laringe y cuello
21712	Tórax
21713	Abdomen superior
21714	Pelvis
21715	Abdomen total
21716	Extremidades y articulaciones
21717	Articulaciones temporomandibular
21718	Osteodensitometria
21719	Complemento a mielografía (cada segmento)
21720	Anterversión femoral, axiales de rótula, medida

ARTICULO 77. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Medicina NuclearMedicina Nuclear, los siguientes :

1. SISTEMA ENDOCRINO. SISTEMA ENDOCRINO

22101 Captación de I-131 por tiroides a 4 y/o 24 horas 22102 Gamagrafía de tiroides

de longitud de miembros inferiores

21721 Guía escanográfica para procedimientos intervencionistas; a la zona agregar
 21722 Reconstrucción tridimensional, agregar al costo

del examen

- 22103 Rastreo de metástasis
- 22104 Estudio de feocromocitoma

- 22105 Terapia de CA de tiroides
- 22106 Terapia de hipertiroidismo
- 22107 Gamagrafía de glándulas paratiroides con T1 y Tc
- 22108 Prueba de supresión (retenciones)
- 22109 Test de perclorato
- 22110 Gamagrafía de suprarrenales con Iodo colesterol

2. SISTEMA HEMATOPOYETICO Y LINFÁTICO . SISTEMA HEMATOPOYETICO Y LINFATICO . SISTEMA HEMATOPOYETICO Y LINFATICO

- 22203 Volumen plasmático
- 22204 Volumen de glóbulos rojos
- 22205 Vida media de glóbulos rojos
- 22206 Estudio de ferrocinética
- 22207 Gamagrafia esplénica
- 22209 Gamagrafía ganglios linfáticos
- 22210 Gamagrafía de médula ósea
- 22211 Vida media del hierro
- 22212 Test de Shilling

3. SISTEMA GASTROINTESTINAL . SISTEMA GASTROINTESTINAL . SISTEMA GASTROINTESTINAL

- 22301 Gamagrafía hepatoesplénica
- 22302 Pool sanguíneo hepático
- 22303 Gamagrafía hepatobiliar (IDA)
- 22304 Investigación de hemorragia digestiva
- 22305 Estudio de glándulas salivares
- 22306 Investigación de divertículo de Meckel
- 22307 Investigación de reflujo gastroesofágico
- 22308 Investigación de vaciamiento gástrico
- 22309 Tránsito esofágico
- 22310 Investigación de reflujo biliar
- 22311 Gamagrafia combinada de hígado y pulmón

4. SISTEMA NERVIOSO. SISTEMA NERVIOSO. SISTEMA NERVIOSO

- 22401 Gamagrafia cerebral estática
- 22402 Gamagrafía cerebral perfusoria
- 22403 Cisternografía
- 22404 Evaluación de derivaciones
- 22405 Gamagrafia y perfusión cerebral

5. SISTEMA CARDIOVASCULAR. SISTEMA CARDIOVASCULAR. SISTEMA CARDIOVASCULAR

- 22501 Gamagrafía de pool sanguíneo
- 22502 Análisis de primer paso (detección de shunts)
- 22503 Fracción de eyección V.I
- 22504 Fracción de eyección V.D.
- 22505 Fracción de eyección con motilidad del miocardio

en reposo

- 22506 Fracción de eyección con motilidad del miocardio
 - en reposo y post ejercicio
- 22507 Perfusión miocardica con isonitrilos en reposo
- 22508 Perfusión miocárdica con isonitrilos en reposo
 - y post ejercicio
- 22509 Gamagrafía de miocardio con pirofosfatos
- 22510 Estudios vasculares arteriales (perfusión)
- 22511 Venografía

6. SISTEMA RESPIRATORIO. SISTEMA RESPIRATORIO. SISTEMA

- 22601 Gamagrafía pulmonar, perfusión
- 22602 Gamagrafía pulmonar, ventilación
- 22603 Búsqueda de hemorragia pulmonar
- 22604 Gamagrafía pulmonar, perfusión y ventilación

7. SISTEMA GENITOURINARIO (NEFROLOGÍA). SISTEMA GENITOURINARIO (NEFROLOGIA). SISTEMA GENITOURINARIO (NEFROLOGIA)

- 22701 Renograma secuencial
- 22702 Renograma secuencial con filtración glomerular
- 22703 Flujo plasmático renal efectivo
- 22704 Residuo vesical (sondas)
- 22705 Filtración glomerular
- 22706 Gamagrafía de perfusión testicular
- 22707 Cistografía
- 22708 Renografía basal y post captopril
- 22709 Gamagrafía renal estática DMSA
- 22710 Perfusión renal

8. SISTEMA OSTEOARTICULAR. SISTEMA OSTEOARTICULAR. SISTEMA OSTEOARTICULAR

- 22801 Gamagrafía ósea segmentaria
- 22802 Gamagrafía ósea corporal total

9. OTROS. OTROS. OTROS

- 22901 Dacriocistografía o gamagrafía vías lagrimales
- 22902 Gamagrafía para detección de tumores con galio

ARTICULO 78: Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Nefrología y Urologíaprocedimientos de Nefrología y Urologíaprocedimientos de Nefrología y Urología, los siguientes :

- 23101 Cistometrograma
- 23102 Estudio completo de impotencia (incluye:

falodinamia y estudio vascular)

- 23103 Cistometría
- 23104 Uroflujometría
- 23105 Electromiografía esfinteriana
- 23106 Bloqueo de nervios pudendos
- 23107 Esfinteromanometría
- 23108 Perfil de presión uretral
- 23109 Estudio de urodinamia standard (uroflujometría,

electromiografía esfinteriana y cistometría)

- 23110 Estudio de urodinamia con test de fentolamina
- 23111 Estudio de urodinamia con test de botanecol
- 23112 Estudio de urodinamia con test de diazepan
- 23113 Estudio de urodinamia con test de probantine
- 23114 Perfil de presión uretral con test de denervación
- 23115 Aspiración vesical suprapúbica
- 23116 Cateterismo vesical
- 23117 Instilación vesical
- 23118 Litotripcia extracorpórea para cálculos complejos (coraliformes).
- 23119 Litotripcia extracorpórea para cálculos simples (piélico, calicial y ureteral único).

ARTICULO 79. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Neumologíaprocedimientos de Neumología, los siguientes :

24101	Espirometría simple
24102	Espirometría simple y con broncodilatadores
24103	Espirometría simple más capacidad residual
	funcional
24104	Espirometría simple más volumen respiratorio y
	capacidad pulmonar total (incluye: radiografía
	de tórax AP y LAT)
24105	Espirometría simple más difusión de monóxido de
	carbono
24106	Gasimetría arterial (cada muestra)
24107	Espirometría simple más difusión de monóxido de
	carbono, gasimetría arterial
24108	Volumen de cierre
24109	Curva de flujo de volumen
24110	Curva de flujo de volumen pre y post
	Broncodilatadores
24111	Estudio fisiológico del sueño
24112	Test de broncomotricidad
24113	Respuesta ventilatoria a la hipoxia, hiperoxia
	e hipercapnia
24114	Medición presión inspiratoria y respiratoria
	máxima
24115	Gases arteriales y venosos mixtos, determinación
	de contenidos, D (a-v) 02, extracción periférica
	y aporte de 02
24116	Mecánica respiratoria, pletismografía inductiva
	tórax y abdomen, fuerza y resistencia de músculo
	respiratorio
24117	Resistencia total de vías aéreas
24118	Distensibilidad pulmonar
24119	Ergoespirometría completa (MV,BF,FC02, RQ,HR,
24120	VO2,VC02,F02,V02/RG,MET,EQ02)
24120	Cálculo de consumo de oxígeno
24121	Gases alveolares cálculo espacios muertos en
	reposo y en esfuerzo y cálculo consumo de oxígeno
24122	gases arteriales, cocientes respiratorios
24122	Punción pleural
24123	Curva de hiperoxia (5 muestras de gases arteriales con oxígeno al 100%)
24124	Test de ejercicio pulmonar
24124	Saturación percutánea de CO2
24125	Oximetría de pulso
∠ ⊤ 1∠U	Oximenta de puiso

ARTICULO 80. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Cardiología y Hemodinamiaprocedimientos de Cardiología y Hemodinamiaprocedimientos de Cardiología y Hemodinamia, los siguientes :

25101	Estudio electrofisiológico (no incluye
	cateterismo)
25102	Electrocardiograma
25103	Pericardiocentesis
25104	Prueba ergométrica o test de ejercicios
25105	Fonocardiograma y pulsos
25106	Ecocardiograma modo M
25107	Ecocardiograma modo M y bidimensional
25108	Ecocardiograma modo M,bidimensional y doppler

25109	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color
25110	Ecocardiograma transesofágico
25111	Vectocardiograma
25113	Cateterismo derecho, con o sin angiografía
25114	Cateterismo izquierdo, con o sin angiografía
25115	Cateterismo izquierdo y derecho, con o sin angiografía
25116	Cateterismo transeptal más cateterismo izquierdo y derecho
25117	Coronariografía (incluye: cateterismo izquierdo, ventriculografía)
25118	Coronariografía más cateterismo derecho
25119	Auriculograma izquierdo y/o arteriografía
	pulmonar (incluye: cateterismo derecho)
25120	Arteriografía selectiva no coronaria
25121	Arteriografía renal
25122	Arteriografía abdominal
25123	Arteriografía periférica
25124	Implantación de marcapaso transitorio
25125	Implantación de marcapaso definitivo con electrodo
	venoso
25126	Electrocardiografía dinámica de 24 horas (Holter)
25127	Angioplastia coronaria (incluye: colocación
	marcapaso y coronariografía post-angioplastia
	inmediata)
25128	Angioplastia periférica (Incluye: arteriografia
	post-angioplastia)
25129	Valvuloplastia con balón
25130	Trombolisis intracoronaria
25131	Cierre de defectos septales cardíacos y ductus
	con catéter

ARTICULO 81. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Neurologíaexamenes y procedimientos de Neurologíaexamenes y procedimientos de Neurología, los siguientes :

	\mathcal{C}
26102	Electroencefalograma con electrodos nasofaríngeos
26103	Potenciales evocados(visual, auditivo o
	somatosensorial)
26104	Punción lumbar
26105	Bloqueo nervio periférico
26106	Bloqueo nervio simpático
26107	Bloqueo seno carotídeo
26108	Bloqueo nervio vago
26109	Bloqueo regional continuo (Incluye: controles)
26110	Bloqueo plejo braquial
26111	Bloqueo unión mononeural
26112	Bloqueo para-cervical
26113	Bloqueo nervio frénico
26114	Bloqueo plejo celíaco
26115	Estudio polisomnográfico
26116	Electrocorticorgrafía

ARTICULO 82. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Otorrinolaringologíaexamenes y procedimientos de Otorrinolaringologíaexamenes y procedimientos de Otorrinolaringología, los siguientes :

27101 Audiometría de Bekesy

26101 Electroencefalograma

27102 Audiometría tonal

27103	Audiometría verbal (logoaudiometría)
27104	Audiometría de tallo cerebral
27105	Pruebas de reclutamiento (S.I.S.I.,TDT) c/u
27106	Pruebas de fatiga (Tone Decay, etc.) c/u
27107	Estudio vestibular con foto-electronistagmografía.
27108	Adaptación de audífono
27109	Punción seno maxilar
27110	Impedanciometría
27111	Nebulizaciones c/u
27112	Proetz (desplazamiento) c/u
27113	Acufenometría (inhibición residual)
27114	Rinomanometría
27115	Lavado de oídos
27116	Curación de oído (bajo microscopio)
27117	Valoración eléctrica de nervio facial
	(prueba de Hilger)
27118	Drenaje absceso simple o hematoma de oído extend
27119	Extracción cuerpo extraño conducto auditivo
	externo sin incisión
27120	Extracción cuerpo extraño nariz
27121	Taponamiento nasal anterior
27122	Taponamiento nasal posterior
27123	Drenaje absceso periamigdaliano
27124	Electronistagmografía
27125	Curación nariz o senos paranasales
27126	Infiltración de cornetes

Pruebas vestibulares calóricas y/o térmicas

Deshidratación de cornetes

Electrococleografía

28101 Ultrasonografía

27127

27128

27129

ARTICULO 83. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Oftalmologíaexámenes y procedimientos de Oftalmología, los siguientes :

28102	Angiofluoresceinografía unilateral, con foto-
	grafís a color de segmento posterior
28103	Tonografía con pruebas provocativas
28104	Campo visual central y periférico
28105	Sondeo vías lagrimales (mínimo 3 sesiones),
	incluye: estricturotomía
28106	Cauterización de puntos lagrimales
28107	Electrolisis de pestañas
28108	Extracción cuerpo extraño de la conjuntiva
28109	Curetaje de la conjuntiva o córnea
28110	Inyección sub-conjuntival
28111	Drenaje absceso córnea
28112	Extracción cuerpo extraño superficial de córnea
28113	Extracción cuerpo extraño superficial de
	esclerótica
28114	Examen optométrico
28115	Evaluación ortóptica
28116	Evaluación y tratamiento antisupresivo
	(10 a 15 sesiones)
28117	Evaluación y tratamiento por insuficiencia de
	convergencia (20 - 30 sesiones)
28118	Evaluación y tratamiento por insuficiencia de
	divergencia (20 - 30 sesiones)
28119	Evaluación y tratamiento pleóptico (35-40
	sesiones)

28120	Betaterapia-sesión	
28121	Procedimientos quirúrgicos no invasivos con	
	empleo de YAG Láser (unilateral)	
28122	Paquimetría (unilateral)	
28123	Biometría ocular (unilateral)	
28124	Electrorretinografia (bilateral)	
28125	Fotocoagulación por láser retinopatía diabética	
	(tratamiento hasta cinco sesiones) unila	teral
28126	Electrooculograma (bilateral)	
28127	Interferometría (unilateral)	
28128	Interferometría (bilateral)	
28129	Fotografías a color de segmento posterior	(unilateral)

ARTICULO 84. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Medicina Física y Rehabilitaciónprocedimientos de Medicina Física y Rehabilitaciónprocedimientos de Medicina Física y Rehabilitación, los siguientes :

29101	Electromiografía (cada extremidad)
29102	Neuroconducción
29103	Neuroconducción comparativa
29104	Test de Lambert
29105	Reflejo trigémino facial
29106	Reflejo H.F o palpebral
29107	Potenciales evocados (visual, auditivo o
	somatosensorial)
29108	Test de fibra única
29109	Bio-feed-back
29110	Estimulación eléctrica transcutánea
29111	Fenolizaciones o neurolisis de punto motor o
	nervio periférico
29112	Terapia física, sesión 1 hora
29113	Terapia ocupacional, sesión
29114	Terapia del lenguaje, sesión
29115	Terapia para rehabilitación cardíaca, sesión
29116	Estimulación temprana, sesión
29117	Terapia respiratoria: Higiene bronquial
	(espirómetro incentivo, percusión, drenaje y
	ejercicios respiratorios), sesión
29118	Inhaloterapia, sesión (nebulizador ultrasónico
	o presión positiva intermitente)
29119	Test con tensilón
29120	Electromiografía laríngea
29121	Cita control con terapia

ARTICULO 85. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Banco de Sangreprocedimientos de Banco de Sangreprocedimientos de Banco de Sangre, los siguientes :

1. PROCESAMIENTO DE SANGRE Y DERIVADOS. PROCESAMIENTO DE SANGRE Y DERIVADOS. PROCESAMIENTO DE SANGRE Y DERIVADOS

30101 Unidad de crioprecipitados
30102 Unidad de plaquetas
30103 Unidad de plasma o plasma fresco
30104 Unidad de glóbulos rojos
30105 Unidad de sangre pobre en leucocitos
30106 Unidad de sangre total
30107 Plasmaféresis
30108 Autotransfusión
30109 Criofribrinógeno

- 30110 Leucoféresis, plaquetoféresis o eritroféresis
- 30111 Unidad de glóbulos rojos lavados
- 30112 Unidad de leucocitos

2. APLICACIÓN DE SANGRE Y DERIVADOS. APLICACION DE SANGRE Y DERIVADOS. APLICACION DE SANGRE Y DERIVADOS

- 30201 Aplicación de crioprecipitados, plaquetas o plasma
- 30202 Aplicación de glóbulos rojos o sangre
- 30203 Exanguíneo transfusión o plasmaféresis

(honorarios)

30204 Exanguíneo - transfusión o plasmaféresis

(derechos de sala)

30205 Flebotomía

ARTICULO 86. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos Ecográficos, Vasculares no Invasivos y Resonancia Magnéticaexámenes y procedimientos Ecograficos, Vasculares no Invasivos y Resonancia Magnéticaexámenes y procedimientos Ecograficos, Vasculares no Invasivos y Resonancia Magnética, los siguientes :

1. ECOGRAFÍAS. ECOGRAFIAS. ECOGRAFIAS

- 31101 Ginecológica, obstétricia o pélvica
- 31102 Vaginal para diagnóstico ginecológico u obstétrico
- 31103 Obstétrica con evaluación de circulación

placentaria y fetal

- 31104 Pélvica con evaluación doppler
- 31105 Abdomen superior, incluye: hígado, páncreas,

vías biliares, riñones, bazo y grandes vasos

- 31106 Masas abdominales y de retroperitoneo
- 31107 Hígado, vías biliares, páncreas y vesícula
- 31108 Riñones, bazo o aorta
- 31109 Abdomen total, incluye: hígado, páncreas, vesícula

vías biliares, riñones, bazo, grandes vasos, pelvis

y flancos)

31110 Vías urinarias (riñones, vejiga y próstata

transabdominal)

31111 Vascular testicular (varicocele, torsión) con

análisis doppler

31112 Tiroides, G. salivales, testículo, tejidos blandos

u ojo

- 31113 Control de ovulación con ecografía transabdominal
- 31114 Control de ovulación con eco vaginal
- 31115 Perfil biofísico
- 31116 Cerebral
- 31117 Dinámica Modo "B", ocular y contenido orbitario
- 31118 Sonomamografía o ultrasonido de seno, con

transductor de alta frecuencia

- 31119 Masas de tejidos blandos con análisis doppler
- 31120 Órgano trasplantado con análisis doppler
- 31121 Pericardio, pleura o tórax
- 31122 Extremidades, articular, cadera pediátrica,

hombro o rodilla

- 31123 Transrectal
- 31124 Biopsia, derivación, drenaje; a la zona agregar:

2. VASCULARES NO INVASIVOS. VASCULARES NO INVASIVOS. VASCULARES NO INVASIVOS

31201 Imagen y doppler pulsado espectral (DUPLEX SCANNING), de arterias carótidas, arterias vertebrales, arterias axilares y humerales, aorta abdominal, tronco celíaco, arterias ilíacas, arterias renales, arterias mesentéricas, arterias femorales y poplíteas, arterias de piernas, venas yugulares internas, venas axiliares y humerales, venas femorales y poplíteas, venas profundas de pierna, mapeo de venas superficiales de MM.II., mapeo de venas superficiales de MM.SS., masas vasculares o transcraneal 31202 Oculopletismografía 31203 Pletismografía venosa o arterial de MM.SS o MM.II 31204 Fotopletismografía arterial o venosa 31205 Pletismografía arterial digital 31206 Pletismografía arterial peneana 31207 Pletismografía de tiempo recuperación de llenado venoso MM.II. Pletismografía de pies y gruesos artejos 31208 31209 Doppler continuo bidireccional, periorbitario, arterial o venoso de MM.SS., aorta abdominal y arterias ilíacas, venas cava inferior e ilíacas arterial o de venas profundas de MM.II., circulación peneana, circulación venosa o arterial escrotal 31210 Doppler continuo bidireccional, carótidas, arterias vertebrales, arterial o venoso de MM.II 31211 Doppler con análisis espectral, periorbitario, arterial o venoso de MM.SS., aorta abdominal y arterias ilíacas, venas cava inferior e ilíacas, arterial o de venas profundas de MM.II., circulación venosa o arterial escrotal 31212 Doppler con análisis espectral, carótidas, arterias vertebrales, arterial o venoso de MM.II., aorta abdominal y arterias ilíacas o de venas cava inferior e ilíacas 31213 Fonoangiografía carotídea 3. RESONANCIA MAGNÉTICA.RESONANCIA MAGNETICA.RESONANCIA MAGNETICA 31301 Articulaciones: pie y cuello del pie, rodilla, cadera, codo, hombro, témporo mandibular 31302 Comparativas de las articulaciones anteriores 31303 Cráneo (base de cráneo, órbitas, cerebro), columna cervical, columna torácica, columna lumbosacra, tórax (corazón, grandes vasos, mediastino y pulmones), abdomen y pelvis, sistema

ARTICULO 87. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Oncologíaprocedimientos de Oncología, los siguientes :

1. TELECOBALTOTERAPIA. TELECOBALTOTERAPIA. TELECOBALTOTERAPIA

33101 Tipo I Campo único en: encéfalo, cara, tronco,

muscular

31305

31304 Examen de control en las regiones anteriores,

Segmento adicional de columna vertebral

por la misma causa que originó el examen inicial

y en un lapso no mayor a seis(6) meses

		pelvis/periné o extremidades y
		unilateral en cuello o axila/axiolo-
		supraclavicular
33102	Tipo II	Unilateral en cara y cuello:
		bilateral en cuello; profilaxis de
		encéfalo; campos múltiples en cara,
		mediastino, axilo-supraclavicular o
		glándula mamaria campos múltiples o
		bilateral en axila y mediastino-
22102	т: пт	supraclavicular
33103	11po 111	Profilaxis en encéfalo y raquis; campos múltiples en encéfalo,
		abdominal parcial, pelvis, raquis o
		extremidades; ganglionar pre o
		post-operatorio de mama; cuello y
		mediastino; hemitórax o hemiabdomen
33104	Tipo IV	Cara, cuello y mediastino; ganglionar
	F	supradiafragmática o infradiafrag-
		mática; baño torácico; abdominal
		total; encéfalo y raquis; completa
		de mama
2 DAI	OLOTED A	APIA ORTOVOLTAJE. RADIOTERAPIA ORTOVOLTAJE. RADIOTERAPIA ORTOVOLTAJE
Z. KAI	JIOTEKA	IFIA OKTOVOLTAJE. KADIOTEKAFIA OKTOVOLTAJE. KADIOTEKAFIA OKTOVOLTAJE
33201	Tipo I	Tratamientos superficiales y
	_	combinados o dosis de refuerzo, con
		RX hasta de 139 Kvp
33202	Tipo II	Tratamientos superficiales y exclusivos
		con Rx de más de 140 Kvp
3. CUR	IETERAI	PIA GINECOLOGICA. CURIETERAPIA GINECOLOGICA. CURIETERAPIA GINECOLOGICA
22201	Tino I	Combinede un tiemme
33301 33302		Combinada, un tiempo Combinada, dos tiempos
33302		Exclusiva, un tiempo
33303	_	Exclusiva, dos tiempos
33304	11po 1 v	Exclusiva, dos delipos
4. C	URIETER	APIA INTERSTICIAL. CURIETERAPIA INTERSTICIAL. CURIETERAPIA INTERSTICIAL
33401	Tipo I	Combinada, planar simple
33402	1	Combinada, biplanar
33403		Combinada, volumétrica
33404		Exclusiva, planar simple
33405		Exclusiva, biplanar
33406		Exclusiva, volumétrica
	5 TEDAE	
	o. TEKAP	PIA CON ELECTRONES.TERAPIA CON ELECTRONES.TERAPIA CON ELECTRONES
33501	Tipo I	Tratamientos combinados o dosis de
	_	refuerzo
33502	Tipo II	Tratamientos exclusivos, campo único
33503	Tipo III	Tratamientos exclusivos, campos
		múltiples
		6. QUIMIOTERAPIAS. QUIMIOTERAPIAS. QUIMIOTERAPIAS
		Çomno izina a.m. Çomno izina a.m. Çomno izina a.m.
33601		imioterapia (ciclo completo de tratamiento)
33602	Poliquin	nioterapia (ciclo completo de tratamiento),
		cualquier esquema de protocolo

ARTICULO 88. Establec	er como	actividades,	intervenciones	У	procedimie	ntos	en	Psiquiatría	У
	Psicologíae	exámenes y	procedimientos	de	Psiquiatría	y	Psicolo	gíaexámenes	У
	procedimie	ntos de Psiqui	atría y Psicología	, los	siguientes:				

35101	Valoración por Psiquiatría
35102	Valoración por Psicólogo
35103	Psicoterapia individual por Psiquíatria, sesión
35104	Psicoterapia individual por Psicólogo, sesión
35105	Psicoterapia de grupo por Psiquiatría, sesión
35106	Psicoterapia de grupo por Psicólogo, sesión

ARTICULO 89. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Salud Oralservicios ambulatorios de Salud Oralservicios ambulatorios de Salud Oral, los siguientes :

1. ACTIVIDADES DIAGNOSTICA Y DE URGENCIA. ACTIVIDADES DIAGNOSTICA Y DE URGENCIA. ACTIVIDADES DIAGNOSTICA Y DE URGENCIA

36100	Consulta especializada
36101	Examen clínico de primera vez
36102	Consulta de urgencias (para solución de
	problemas agudos, dolorosos, hemorrágicos,
	traumáticos o infecciosos)
36103	Radiografías intraorales (periapicales y/o
	coronales)
36104	Radiografías intraorales (oclusales)

2. OPERATORIA DENTAL. OPERATORIA DENTAL.

36201	Obturación de una superficie en amalgama de
	plata o resina compuesta de autocurado
36202	Obturación de superficie adicional en amalgama
	de plata o resina compuesta de autocurado
36203	Obturación de una superficie en resina de
	fotocurado
36204	Obturación de superficie adicional en resina
	de fotocurado
36205	Obturación definitiva de una superficie en
	ionómero de vidrio
36206	Obturación definitiva de una superficie
	adicional en ionómero de vidrio

3. ENDODONCIA

36301 Endodoncia uni y multirradicular.

4. CIRUGIA ORAL.

36401	Exodoncia simple y quirúrgica.
36402	Drenaje de abscesos.

5. ODONTOPEDIATRIA. ODONTOPEDRIATRIA. ODONTOPEDRIATRIA

36804	Exodoncia diente temporal
36805	Frenectomía o frenotomía
36806	Resina preventiva presellante

6. PREVENCIÓN. PREVENCION. PREVENCION

36901	Control de placa, clasificación de riesgo e
	instrucción de higiene oral
36902	Control de placa y de cepillado
36903	Educación en salud oral y control de riesgo
36904	Aplicación tópica seriada de fluoruros, en
	niños; Incluye: Profilaxis
36905	Aplicación tópica seriada de fluoruros, en
	adultos; Incluye: Profilaxis
36906	Terapia de mantenimiento, sesión (incluye:
	Profilaxis)
36907	Aplicación de sellante de autocurado en
	fosetas y fisuras (cada diente)
36908	Aplicación de sellantes de fotocurado en
	fosetas y fisuras (cada diente)

Se reconocerá hasta dos (2) obturaciones de superficie adicional, teniendo en cuenta que las extensiones hacen parte de la superficie primaria.

ARTICULO 90. Establecer como otras actividades, intervenciones y procedimientos Diagnóstico y Terapéuticosotros procedimientos Diagnóstico y Terapéuticosotros procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos, los siguientes :

1. GINECO-OBSTETRICIA. GINECO-OBSTETRICIA. GINECO-OBSTETRICIA

37101	Cauterización de cérvix
37102	Extirpación pólipo pediculado sésil
	(cuello uterino)
37103	Criocirugía de cérvix
37104	Dilatación instrumental o manual de la vagina,
	sesión
37105	Monitoría fetal anteparto - sesión
37106	Monitoría fetal intraparto (cubre todo el
	trabajo de parto)
37107	Colpocentesis
37108	Inserción o retiro de dispositivo intrauterino
	de cualquier tipo(incluye: consulta y dispositivo)

2. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Artrocentesis
Tratamiento esguinces
Infiltración intra-articular, bolsa sinovial,
ligamentosa, neuroma o de punto muscular doloroso
Cambio de yesos, subsiguientes al procedimiento
inicial, en tratamiento de luxaciones y
malformaciones

3. CIRUGÍA DE MANO. CIRUGIA DE MANO. CIRUGIA DE MANO

Tratamiento ortopédico dedo en martillo
Tratamiento esguince metacarpofalángico
(una a dos)
Tratamiento esguince metacarpofalángico

(tres o más)
Tratamiento esguince interfalángico (una a dos)
Tratamiento esguince interfalángico (tres o más)
4. CIRUGÍA PLÁSTICA. CIRUGIA PLASTICA. CIRUGIA PLASTICA
Cauterización en piel (incluye: fulguración)
Curación simple con inmovilización
Tratamiento médico queloide (Incluye: infiltra-
ciones y otros procedimientos)
Crioterapia (sesión)
Choterapia (sesion)
5. CIRUGÍA GENERAL. CIRUGIA GENERAL. CIRUGIA GENERAL
Paracentesis abdominal
Disección venosa
Lavado gástrico
Venodisección y catéter subclavio
Lavado peritoneal postquirúrgico
6. DIETÉTICA. DIETETICA. DIETETICA
Determinación de régimen dietético en paciente
ambulatorio
Controles
7. TRABAJO SOCIAL. TRABAJO SOCIAL. TRABAJO SOCIAL
Consulta familiar, sesión
Terapia familiar, sesión
Acciones socio-educativas a grupo, sesión
8. OTROS. OTROS
Quimiofototerapia (Tratamiento para psoriasis,
vitiligo y linfomas), sesión
Dilatación manométrica de esófago, sesión
Dilatación esofágica con bujías, sesión

37804 Tratamiento con toxina botulínica, sesión

LIBRO II CAPITULO I PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, POS.

NIVELES DE COMPLEJIDAD.

ARTICULO 91. DEFINICIÓN: Para efectos de la interpretación del presente Manual, se entiende por **Nivel de Complejidad,** la clasificación funcional del tipo de actividad, intervención y procedimiento, y del personal idóneo para su ejecución.

ARTICULO 92. DE LAS RESPONSABILIDADES: En principio las responsabilidades para los diferentes niveles estarán discriminadas así:

NIVEL I Médico General y/o personal auxiliar, y otros profesionales de la salud

NIVEL II Médico General con Interconsulta, remisión, y/o

asesoría de personal o recursos especializados.

NIVEL III y IV Medico Especialista con la participación del médico general.

PARAGRAFO: La definición de niveles anteriores corresponde a las actividades, intervenciones y procedimientos y no a las instituciones.

ARTICULO 93. REMISIÓN: Es el procedimiento administrativo asistencial mediante el cual se transfiere el cuidado de un paciente de un profesional del área de la salud a otro profesional, un especialista o nivel superior de atención, con la consiguiente transferencia de responsabilidad por la salud del usuario.

ARTICULO 94. INTERCONSULTA: Es la solicitud expedida por el profesional de la salud responsable de la atención de un paciente a otros profesionales del área, quienes emiten juicios, orientaciones y recomendaciones sobre la conducta a seguir en determinados pacientes, sin asumir la responsabilidad directa de tratantes, es decir, no hay en este aspecto transferencia de responsabilidad por parte del profesional tratante.

ARTICULO 95. ASESORÍA: Es el apoyo científico que brindan los profesionales vinculados a la atención en salud, al personal asistencial.

PARAGRAFO: El MEDICO GENERAL, podrá prescribir y ordenar medios terapéuticos y/o diagnósticos de niveles superiores, si sus condiciones técnicas y científicas se lo permiten y de acuerdo a los niveles de responsabilidad ya definidos y a los parámetros definidos en el Sistema de Garantía de Calidad.

TITULO I

DESARROLLO PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, POS, PARA EL NIVEL I DE COMPLEJIDAD

ARTICULO 96. POS, PARA EL NIVEL I. DE COMPLEJIDAD. Se incluyen entre otras las siguientes actividades, intervenciones y procedimientos, listado general:

Atención Ambulatoria:

Consulta Médica General

Atención Inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente en

urgencias.

Atención Odontológica Laboratorio Clínico

Radiología

Medicamentos Esenciales

Citología

Acciones Intra y extramurales de Promoción, Prevención y Control.

Atención quirúrgica

Servicios con internación:

Atención Obstétrica
Atención no quirúrgica u obstétrica
Laboratorio Clínico
Radiología
Medicamentos esenciales
Valoración Diagnóstica y manejo médico
Atención quirúrgica

ARTICULO 97. CONSULTA MÉDICA GENERAL: Como lo establece la ley 100 de 1993, el MÉDICO GENERAL es la base y el motor de todo el engranaje de salud en el plan que se describe, conjuntamente con el personal paramédico y auxiliar, quienes serán la puerta de entrada al sistema. El contacto del paciente con la E.P.S. será más estrecho, frecuente y regular a través de su MÉDICO GENERAL. Será él quien establezca las pautas para la promoción y la prevención. La consulta no debe ser menor de VEINTE (20) minutos . En este nivel de complejidad el paciente y su familia pueden acceder y colaborar más activamente en el mantenimiento, control y recuperación de su salud.

PARAGRAFO: El incumplimiento injustificado a las citas medicas, odontológicas o de cualquier tipo; o de otros servicios solicitados por parte del paciente, lo obligan a cancelar el valor correspondiente.

ARTICULO 98. ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: La atención Odontológica incluye actividades de educación, motivación y prevención, las cuales serán de carácter obligatorio y se brindarán a todo paciente que inicie su atención. Tales actividades serán ofrecidas por el Odontólogo y una auxiliar de higiene oral de la E.P.S. directamente o de las I.P.S. con las cuales se tenga contrato o convenio. Las actividades del primer nivel de atención constan de:

Examen Clínico Odontológico
R.X en caso necesario
Educación en Salud Oral
Indicaciones y práctica de cepillado
Indicaciones y práctica con hilo dental
Control de placa
Detartraje supragingival
Sellantes de fosas y fisuras
Topicación con flúor
Profilaxis final

Cuando el paciente se encuentre suficientemente motivado sobre su higiene oral y presente un máximo de placa del 15% se debe continuar con tratamiento curativo que incluye:

Obturaciones con resina de fotocurado Obturaciones con amalgama de plata Extracciones dentales sencillas y/o quirúrgicas Curetaje y alisado radicular Endodoncias.

ARTICULO 99. LABORATORIO CLÍNICO. El servicio de Laboratorio Clínico Básico incluye lo siguiente:

- Ácido Úrico
- Antibiograma
- Baciloscopias
- Bilirrubina total y directa
- Coprológico
- Coprológico por concentración
- Colesterol HDL, LDL y total

- Creatinina
- Cuadro hemático
- Curva de tolerancia a la glucosa
- Embarazo, prueba inmunológica
- Factor RH
- Glucosa pre y post carga (Test de O'Sullivan)
- Glucosuria y cetonuria
- Gram, tinción y lectura
- Hematocrito
- Hemoclasificación
- Hemoglobina, concentración de
- Hemoparásitos
- Hongos, examen directo
- Nitrógeno Ureico

Neisseria gonorreae, cultivo de Thayer Martin

- Parcial de orina, incluido sedimento
- Perfil lipídico
- Plaquetas, recuento
- Sangre oculta en materias fecales
- Sífilis (VDRL, FTA abs.)
- Urocultivo con recuento de colonias

PARAGRAFO 1: Las biopsias, solo se incluyen en este nivel, con tinciones de rutina.

PARAGRAFO 2: Las citologías se incluyen: vaginal tumoral (oncológica) y vaginal funcional solamente.

ARTICULO 100. RADIOLOGÍA. IMAGENOLOGÍA: Para el primer nivel de atención se incluyen las siguientes actividades y procedimientos Radiológicos:

1. Huesos

Extremidades y Pelvis:

- Manos, dedos, puño (muñeca), codo, pié, clavícula, antebrazo, cuello de pié (tobillo), calcáneo.
- Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato.
- Pelvis, cadera, articulaciones sacro ilíacas, y coxofemorales.
- Tangencial de rótula a 30, 60, 90 grados.

Cráneo, Cara y Cuello:

- Cara, malar, arco cigomático, huesos nasales, maxilar superior, silla turca, perfilograma, base de cráneo.
- Senos paranasales, maxilar inferior, órbitas, articulaciones temporomandibulares, agujeros ópticos.
- Cráneo simple.
- Cráneo simple más base del cráneo.
- Cavum faríngeo

Columna Vertebral:

- Columna cervical.
- Columna dorsal.
- Columna lumbosacra
- Sacrococcix

2. Tórax

- Tórax (PA o AP y Lateral), reja costal.

- Esternón, articulaciones esterno claviculares
- 3. Abdomen
 - Abdomen simple
- 4. Ecografía obstetétrica.

ARTICULO 101. MEDICAMENTOS: Se considerarán para el primer nivel de atención los medicamentos esenciales contenidos en la resolución 7328 de 1992 y en el Manual de Medicamentos y Terapéutica.

ARTICULO 102. ACCIONES INTRA Y EXTRAMURALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL. El componente tendrá para el primer nivel, las siguientes acciones y programas entre otros:

- Crecimiento y Desarrollo
- Estimulación al desarrollo
- Valoración de Agudeza visual y auditiva
- Citología oncológica o tumoral (ya descrito)
- Planificación familiar
- Prevención oral (ya descrito)
- Educación alimentaria individual y comunitaria
- Control Prenatal
- Control del paciente con Enfermedad Diarreica Aguda
- Control del paciente con Hipertensión Arterial
- Control del Paciente con Infección Respiratoria aguda
- Control del paciente con enfermedades de transmisión sexual
- Educación para la salud en escolares y madres.
- Programas de desparasitación escolar.
- Programas de control de riesgos coronarios.
- Otros que se establezcan para tal fin.

ARTICULO 103. ATENCIÓN OBSTÉTRICA: De acuerdo al artículo 166 de la Ley sobre seguridad social, el POS en el caso de las mujeres en estado de embarazo cubrirá la prestación de servicios de salud en el control prenatal, en la atención del parto, en el control del post parto y para la atención de las afecciones relacionadas directamente con la lactancia. Además las mujeres en estado de embarazo aquí consideradas y las madres de los niños menores de un año del régimen SUBSIDIADO, recibirán un subsidio alimentario en la forma como lo determinen los planes y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF con cargo a sus recursos. El manejo de la paciente obstétrica en las I.P.S., deberá estar fundamentado en un programa de Atención Prenatal que establezca unidad de criterios sobre el preparto, parto y sus posibles complicaciones, valoración del riesgo perinatal, identificación oportuna de la paciente obstétrica para inclusión al programa, seguimiento y educación a la paciente y a su familia en lo referente a desarrollo del embarazo, parto y puerperio y organización de un sistema de información que facilite la evaluación continua y periódica del programa.

En consecuencia, el la atencón obstétrica para el nivel I contemplará lo siguiente:

- Consulta médica general (de acuerdo a la guía de atención)
- Consultas de enfermería (de acuerdo a la guía de atención)
- Consulta por obstetra , dependiendo del riesgo obstétrico y de acuerdo a la guía de atención.
- Ecografía gestacional de acuerdo al criterio médico.
- Atención del parto normal o intervenido, NO quirúrgico por médico general.
- Dos (2) consultas post parto por médico y hasta el cumplimiento de los primeros treinta (30) días de éste.
- Medios diagnósticos y de laboratorio de acuerdo a lo establecido para el nivel I de atención (ver atrás)
- R.X de acuerdo a lo establecido para el nivel I
- Atención de urgencias de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Internación (ver explicación de este ítem más adelante)
- Odontología. Comprende los servicios descritos anteriormente para este nivel.

- Atención en nutrición y planificación familiar.

PARAGRAFO: De acuerdo al riesgo obstétrico se definirá el plan a seguir con la paciente, respetando siempre las directrices y normas técnico-administrativas que sobre el particular ha dictado el Ministerio de Salud .

ARTICULO 104: ATENCIÓN NO QUIRÚRGICA NI OBSTÉTRICA El servicio de INTERNACIÓN será reconocido en el nivel I , en habitación compartida y para patologías NO complicadas .

Los servicios médicos podrán prestarse de acuerdo a este nivel por MÉDICOS GENERALES y/o otros profesionales de la salud, cumplirán lo establecido para laboratorio, radiología y otros medios diagnósticos y medicamentos esenciales, sin detrimento de la salud integral del paciente y de los más sanos preceptos de la ética y la profesión médica.

El MEDICO GENERAL a quien se haya encomendado la salud del paciente por parte de las E.P.S. y/o I.P.S. hará la valoración diagnóstica pertinente y establecerá las pautas de cuidado y seguimiento consecuentes.

También se incluye la atención quirurgíca de nivel I , definida en el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos.

TITULO II

DESARROLLO DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA EL NIVEL II DE COMPLEJIDAD.

ARTICULO 105. ATENCIÓN AMBULATORIA ESPECIALIZADA: Defínese como la atención médica , NO quirúrgica, NO procedimental y NO intervencionista, brindada por un profesional de la medicina , especialista en una o más de las disciplinas de esta ciencia y en la cual ha mediado interconsulta o remisión por el profesional general de la salud. Tendrá el mismo carácter técnico-administrativo para los niveles II y III de complejidad atención.

ARTICULO 106. LABORATORIO CLÍNICO: Para el nivel II de complejidad se establecen los siguientes exámenes de laboratorio:

- Ácido valproico
- Addis, recuento de
- Agregación plaquetaria
- Amilasas
- Anticuerpos antinucleares
- AELO
- Antígenos febriles
- Calcio
- Campo oscuro (cualquier muestra)
- Células LE
- Cetonas
- Coagulación, tiempo de
- Coágulo, tiempo de retracción
- Coloración para BAAR
- Coombs indirecto (prueba cuali y cuantitativa)
- Coprocultivo
- Coproscópico (PH, sangre oculta, parásitos y azúcares reductores)
- Creatinkinasa CK

- CK fracción MB
- Creatinina, depuración
- Creatinina en suero, orina y otros
- Cultivo y antibiograma para microorganismos
- Deshidrogenasa láctica y con separación de isoenzimas
- Digoxina
- Eosinófilos, recuento
- Factor R.A. Prueba cuantitativa alta precisión y prueba semicuantitativa
- Fenitoina
- Ferritina
- FSH
- Fosfatasas ácidas
- Fosfatasas alcalinas
- Fósforo
- Fresco, examen directo microscópico(cualquier muestra)
- Frotis rectal, identificación de trofozoitos
- Gases arteriales
- Glucosa (suero, LCR, otros fluidos)
- Hemocultivos
- Hemoglobina glicosilada
- Hierro sérico
- Leucocitos, recuento diferencial y total
- Leucograma, recuento diferencial y total de leucocitos
- Líquido ascítico, examen citoquímico
- LCR
- Líquido pericárdico
- Líquido peritoneal
- Líquido pleural
- Líquido prostático
- Líquido sinovial
- Luteinizante, hormona LH
- Magnesio
- Potasio
- Prolactina
- Proteína C reactiva, prueba cuantitativa de alta precisión
- Proteinuria en 24 horas
- Protrombina, tiempo de PT
- Recuento de colonias, cualquier muestra
- Sangría, tiempo de
- Sodio
- T3, T4, TSH
- Transaminasa oxaloacética/ASAT
- Triglicéridos
- Trombina, tiempo de
- Tromboplastina, tiempo parcial

ARTICULO 107. RADIOLOGÍA: Se establecen los siguientes exámenes radiológicos en el nivel II de complejidad:

1. Huesos

- Test de Farril (osteometría o medición de miembros inferiores), estudio de pié plano (pies de apoyo), Test de anteversión femoral.
 - Comparativas de las regiones establecidas para el nivel I y de literal anterior.
 - Proyección adicional (stress, túnel, tangenciales, oblicuas, rótula) de los anteriores.

Cráneo, Cara y Cuello

- Mastoides comparativas, peñascos, conductos auditivos internos.
- Xero-radiografía de cuello, cuello y tejidos blandos

Columna Vertebral

- Test de escoliosis
- Proyecciones dinámicas o adicionales de columna

2. Tórax

- Fluoroscopia pulmonar, movilidad diafragmática.
- Serie cardiovascular
- Proyecciones adicionales de tórax (apicograma, decúbito lateral, oblicuas, lateral con bario)
- Xero mamografía o mamografía, localización (Uni o bilateral)

3. Abdomen

- Abdomen simple con proyecciones adicionales, serie de abdomen agudo.
- Pielografía retrógrada o anterógrada.
- Urografía Intravenosa.
- Urografía con placas retardadas o adicionales.

Vías Biliares

- Colecistografía

Vías digestivas

- Esófago
- Estómago, duodeno y tránsito intestinal
- Esófago, estómago y duodeno (Vías digestivas altas)
- Tránsito íntestinal convencional
- Tránsito intestinal doble contraste
- Colon por enema convencional
- Duodenoscopia hipotónica
- Colon por enema con doble contraste
- Esófago, estómago y duodeno con doble contraste

4. Otros

- Estudios con equipo portátil (se incluyen en el nivel II, los descritos anteriormente para ese nivel).

ARTICULO 108. OTROS MEDIOS DIAGNÓSTICOS: Se establecen los siguientes dentro del nivel II de complejidad:

ELECTROENCEFALOGRAMA: Será considerado en el nivel II de complejidad el electroencefalograma simple.

ANATOMÍA PATOLÓGICA: Se establecen para el nivel II de complejidad los siguientes exámenes de anatomía patológica:

a) Biopsias

- Estudio con tinciones especiales

b) Especímenes Quirúrgicos

Una o más muestras:

Estudio con tinciones especiales

c) Citologías

- Líquidos (pleural, LCR, ascítico, lavado bronquial, gástrico, esputo, orina, etc.)
- Líquidos (ídem) en bloque de parafina
- Por aspiración

ARTICULO 109. OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS: Se considerarán para el nivel II de complejidad los siguientes procedimientos:

Urología:

Cateterismo Vesical Instilación vesical Aspiración vesical suprapúbica

Neumología:

- Espirometría simple
- Gasimetría arterial (cada muestra)

Cardiología y Hemodinamia:

- Electrocardiograma de superficie (convencional)

Neurología:

- Electroencefalograma (ya descrito)
- Punción lumbar

Otorrinolaringología:

- Audiometría tonal
- Audiometría verbal (logoaudiometría)
- Pruebas de reclutamiento (SISI, TDT)
- Pruebas de fatiga
- Adaptación de audífonos
- Impedanciometría
- Nebulizaciones
- Lavado de oídos
- Drenaje de absceso simple o hematoma de oído externo
- Extracción cuerpo extraño CAE sin incisión
- Extracción cuerpo extraño nariz
- Taponamiento nasal anterior y/o posterior
- Drenaje absceso periamigdalino
- Curación nariz o senos paranasales
- Infiltración de cornetes
- Pruebas vestibulares calóricas y/o térmicas

Oftalmología:

- Campo visual central y periférico
- Sondeo vías lagrimales
- Cauterización vías lagrimales
- Electrólisis de pestañas
- Extracción cuerpo extraño de la conjuntiva
- Curetaje de la conjuntiva o córnea
- Inyección subconjuntival
- Drenaje absceso córnea
- Extracción cuerpo extraño superficial de córnea
- Examen optométrico
- Evaluación ortóptica
- Evaluación y tratamiento por insuficiencia de convergencia o

divergencia

- Evaluación y tratamiento pleóptico

Medicina Física y Rehabilitación:

- EMG y VC

- Bio feed back
- Estimulación eléctrica transcutánea
- Terapia física
- Terapia del lenguaje
- Terapia para rehabilitación cardíaca
- Estimulación temprana
- Terapia Respiratoria: Higiene bronquial (espirómetro incentivo, percusión, drenaje y ejercicios respiratorios)
- Inhaloterapia (nebulizador ultrasónico o PPI)
- Cita control con terapia

Ecografías: Serán consideradas para el nivel II de complejidad los siguientes exámenes y procedimientos ecográficos:

- Ginecológica, obstétrica o pélvica (la ECO de tipo obstétrico se consideró para el nivel I, siempre que se encuentre dentro de la guía de atención prenatal descrita anteriormente)

- Vaginal para diagnóstico ginecológico u obstétrico

Siquiatría y Sicología: Serán considerados en el nivel II de atención los siguientes exámenes y procedimientos:

- Valoración por siquiatría
- Valoración por sicología
- Sicoterapia individual por siquiatría o sicología solo en la fase aguda de la enfermedad
 - Sicoterapia de grupo por siquiatría o sicología

Gineco-obstetricia:

- Cauterización de cérvix
- Extirpación pólipo pediculado sésil (cuello uterino)
- Criocirugía de cérvix
- Dilatación instrumental o manual de la vagina, sesión
- Monitoría fetal anteparto sesión
- Monitoría fetal intraparto (cubre todo el trabajo de parto
- Inserción o retiro de dispositivo intrauterino de cualquier tipo (incluye: consulta y dispositivo).
- Colpocentesis

Ortopedia y Traumatología:

- Artrocentesis
- Tratamiento esguinces
- Infiltración intra-articular, bolsa sinovial, ligamentosa, neuroma o de punto muscular doloroso.
- Cambio de yesos, subsiguientes al procedimiento inicial, en tratamiento de luxaciones y malformaciones.

Cirugía de mano:

- Tratamiento ortopédico dedo en martillo.
- Tratamiento esguince metacarpofalángico (una o dos).
- Tratamiento esguince metacarpofalángico (tres o más).
- Tratamiento esguince interfalángico (una a dos)
- Tratamiento esquince interfalángico (tres o más)

Cirugía Plástica Reconstructiva no cosmética:

- Cauterización en piel (incluye: Fulguración)
- Curación simple con inmovilización.
- Tratamiento médico queloide (Incluye: infiltración y otros procedimientos).
- Crioterapia (sesión)

Cirugía General:

- Paracentesis abdominal
- Disección venosa
- Lavado gástrico

Dietética:

- Determinación de régimen dietético en paciente ambulatorio
- Controles.

Trabajo Social:

- Consulta social, sesión.
- Consulta familiar, sesión
- Terapia familiar, sesión
- Acciones socio-educativas a grupo, sesión.

Odontopediatría: - De acuerdo a lo definido en el Manual

PARAGRAFO: El procesamiento y aplicación de sangre y derivados se consideran en el Nivel II de atención en su totalidad.

TITULO III

DESARROLLO DE PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA EL NIVEL III DE COMPLEJIDAD.

ARTICULO 110. CONDICIONES DE ACCESO A LOS SERVICIOS. La utilización de los servicios incluidos en este nivel requerirán la aprobación previa de la Entidad Promotora de Salud, quien podrá utilizar para ello comités médico científicos quienes deberán ceñirse a las Guías de Atención Integral.

ARTICULO 111. CONSULTA ESPECIALIZADA (ÍDEM NIVEL II). Ver articulo 102 del presente manual.

ARTICULO 112. LABORATORIO CLÍNICO: Para el Nivel III de complejidad se establecen los siguientes exámenes de Laboratorio:

- Acetaminofén
- Ácido Ascórbico
- Ácido Biliares
- Ácido Delta aminolevulínico
- Ácido Fólico
- Ácido 5-Hidroxi-indolacetico (Serotonina)
- Ácido Láctico
- Ácido Succínico
- Ácido vanil mandélico
- Adrenocortico trópica hormona ACTH
- Aglutininas (en caliente y en frío)
- Agua, examen fisicoquímico
- Agua, examen microbiológico
- Albert Coloración (Loeffler)
- Albúmina

- Alcaloides
- Alcohol Etílico
- Alcohol Metílico
- Aldolasa
- Aldosterona
- Alfa 1 antitripsina
- Alfa 1 glicoproteinas
- Alfa 2 HS glicoproteina
- Alfa 2 macroglobulina
- Alfa fetoproteina
- Alucinógenos (LDS)
- Amikacina
- Aminoácidos
- Amitriptilina (triptanol)
- Amonio
- Androsteneidiona
- Androsterona
- Anfetaminas
- Anticoagulantes circulantes
- Anticoagulante lúpico
- Anticuerpos anti-cardiolipina
- Anticuerpos anti-centrómero
- Anticuerpos anti-DNA
- Anticuerpos anti-epstein Baar
- Anticuerpos anti-espermatozoides
- Anticuerpos anti-mitocondria
- Anticuerpo anti-músculo liso
- Anticuerpos antinucleares extractables totales (ENA)
- Anticuerpos anti-plaquetas
- Anticuerpos anti-PM1
- Anticuerpos anti-PM2
- Anticuerpos anti-PM2/SCL
- Anticuerpos anti-RNR y SM o RO y LA
- Anticuerpos anti-SOL 70
- Anticuerpos anti-SSA
- Anticuerpos anti-SSR
- Anticuerpos anti-tiroideos coloidales
- Anticuerpos anti-tiroideos microsomales
- Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos
- Anticuerpos citotóxicos
- Anticuerpos heterófilos específico o absorbidos
- Anticuerpos heterófilos totales
- Antígeno 15-3 para cáncer de mama
- Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo
- Antígeno 125 para cáncer de ovario
- Antígeno carcinoembrionario
- Antígeno especifico para cáncer de próstata
- Antígeno microbianos
- Antitrombina III
- Apolipoproteinas A y B
- Arsénico
- Azucares reductores
- Barbitúricos
- Benzodiazepinas
- Beta 2 macroglobulina
- Beta 2 microglobulina
- Beta BCG cuantitativa
- Cadmio
- Cafeína
- Calcitonina

- Calculo biliar, fisicoquímico
- Calculo renal, fisicoquímico
- Canabinoides
- Carbono monóxido
- Catecolaminas diferenciadas
- Ceruloplasmina
- Cianuros
- Ciclosporina
- Citomegalorivus anticuerpos G
- Clamidia tracomatis anticuerpo
- Clamidia tracomatis antígeno
- Clasificación inmunológica de leucemia
- Clasificación inmunológica de linfoma
- Clonazepan
- Clorpromacina
- Cloruro
- Cobre
- Cocaína (metabolito)
- Coccidiomicosis, determinación de Ac
- Colinesterasa sérica
- Coloraciones especiales
- Coloraciones inmuno-cito e histoquímicas (peroxidasa, otras)
- Complemento C3 o C4 cuantitativo
- Complemento C3 o C4 semicuantitativo
- Complemento hemolítico CH50
- Coproporfirinas
- Corticosteroides 17 hidroxi
- Cortisol
- Creatincinasa con separación de isoenzimas
- Crecimiento hormona somatotrópica
- Crioglobulina
- Crio-hemolisinas
- Criptococcus neoformans, búsqueda de antígeno por látex
- Criptococcus neoformans, cultivo
- Criptococcus neoformans, examen directo por tinta china
- Cuerpos de Heinz
- Cultivo por anaerobios
- Cultivo para mycoplasma
- Cultivos especiales para microorganismos
- Curva de agregación plaquetaria
- Dehidroepinandrosterona
- Dehidroepinandrosterona sulfato
- Deshidrogenasa hidroxibutírica HBDH
- Desipramina
- Digitoxina
- Disopiramida
- Drepanocitos
- D.xilosa
- E.coli, identificación serológica
- Echinocoquiasis, determinación de Ac.
- Elastasa
- Entamoeba histolítica, determinación de Ac.
- Enterovirus, determinación de Ac.
- Epinandrosterona
- Escopolamina
- Espermograma básico (incluye: morfología y recuento)
- Espermograma con bioquímica (incluye: ácido cítrico, fructuosa,

gliceril, fosforil, colina)

- Esterasa isoenzimas
- Esterasa pancreática

- Esteroides 17 cetos
- Estradiol
- Estreptomicina
- Estricnina
- Estriol
- Estrógenos
- Etosuximida
- Factor plaquetario III (CELITE)
- Factor RH (C, c, E.e)
- Factor V Lábil
- Factor VII
- Factor VIII
- Factor IX
- Factor X
- Factor XI
- Factor XII
- Factor XIII
- Factor Von Willebrand
- Factores A1 -A2 H y otros ligados a los grupos sanguíneos.
- Fagocitosis estudio de
- Fenciclidina
- Fenil alanina
- Fenil cetonuria
- Fenobarbital
- Fenotiacinas
- Fibrina
- Fibrinógeno
- Fibrinógeno, productos de degradación
- Fibrinolisis
- Fosfatasa Ácida determinación en leucocitos
- Fosfatasa alcalina, determinación en leucocitos
- Fosfatidil glicerol
- Fosfatidil inositol
- Fragilidad capilar
- Fragilidad osmótica (resistencia globular)
- Fructosamina
- Galactosa
- Gamaglutamil transferasa GGT
- Gastrina
- Gentamicina
- Globulina transportadora de T3, TBG
- Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa
- Grasas neutras en MF
- Ham, prueba
- Haptoglobina
- Hemoclasificación, prueba globular
- Hemoclasificación, prueba sérica
- Hemoglobina fetal
- Hemoglobina, fracciones por electroforesis
- Hemoglobina libre en plasma
- Hemoglobina materna y fetal (APT)
- Hemoglobina materna y fetal (Klein Haver)
- Hemoglobinuria
- Hemolisinas
- Hemosiderina
- Heparina, dosificación de
- Hepatitis B, antígeno de superficie
- Hepatitis B, antígeno E
- Hepatitis B, anti DNA polimerasa
- Hepatitis Delta Anticuerpo

- Hepatitis Delta antígeno
- Hepatitis no A no B, anticuerpos
- Herpes I, anticuerpos G.
- Herpes II, anticuerpos G.
- Herpes II, anticuerpos M.
- Hidrocarburos
- Histocompatibilidad estudio completo (HLA, A, B, C, D, DR)
- Histocompatibilidad estudio parcial (HLA, A,B)
- Histoplasma capsulatum, identificación serológica
- Hongos, alucinógenos
- Hongos, identificación serológica
- HTLV I, anticuerpos preventivos
- HTLV I, prueba confirmatoria
- Identificación de anticuerpos irregulares
- Imipramina
- Inhibidor de C-1 esterasa
- Inmunoelectroforesis
- Inmunoglobulina IgA, IgG, IgM, c/u (dosificación de alta

precisión)

- Inmunoglobulina IgA, IgG, IgM, c/u (semicuantitativa)
- Inmunoglobulina IgD. (dosificación)
- Inmunoglobulina IgE. especifica, dosificación (cada alergeno)
- Inmunoglobulina IgE. total, dosificación
- Insulina, cada muestra
- Intradermorreacción para comprobar inmunidad contra bacterias,

hongos, parásitos o virus

- Isoaglutininas
- Isocitrato deshidrogenasa ICDH
- Isoleucoaglutininas
- Kanamicina
- Lactato
- Lactoferrina
- Lactógeno placentario
- L. Carnitinina
- Lecitina-esfingomielina, índice
- Legionella, anticuerpo
- Legionella, antígeno
- Leishmaniasis, determinación Ac.
- Leptospira, identificación serológica
- Leucina arilamidasa LAP
- Lidocaina
- Linfocitos B., cuantificación
- Linfocitos CD4 (ayudadores)
- Linfocitos CD8
- Linfocitos CD11
- Linfocitos, cultivo mixto
- Linfocitos, número absoluto
- Linfocitos T., cuantificación
- Lipasa
- Lipoproteinas electroforesis
- Liquido amniótico, citoquímico (células anaranjadas, Test de

clemens y creatininas).

- Liquido amniótico, curva espectral
- Listeria, identificación serológica
- Litio
- Lorazepan
- Marcadores tumorales
- Meperidina
- Mercurio en cabello
- Mercurio en orina

- Mercurio en sangre
- Mercurio en uñas
- Metacualona
- Metadona
- Metaepinefrina
- Metahemoglobina
- Metales, cada uno
- Metotrexate
- Microalbuminuria
- Mioglobina
- Moco cervical, análisis (Sims Huhner)
- Morfología globular (seria roja)
- Mycobacterium, identificación
- Mycoplasma neumonie, determinación de Ac.
- N-acetil procainamida
- Neisseria gonorrea, determinación de antígenos
- Netilmicina
- Nortriptilina
- Opiáceos
- Organoclorados
- Organofosforados
- Osmolaridad
- Oxiuros, frotis
- Parainfluenza, determinación de Ac.
- Paranitrofenol
- Paraquat
- Parásitos en bilis, jugo duodenal, expectoraciones u otras

secreciones

- Paratohormona PTH
- Pass, tinción y lectura
- Plasminógenos
- Plomo
- Pneumococcus, identificación serológica
- Porfirinas
- Porfolinógeno
- Primidona
- Procainamida
- Progesterona
- Progesterona 17 hidroxi
- Propoxifeno
- Proteínas fraccionadas albúmina/globulina
- Proteínas por elecroforesis
- Proteínas totales, en suero y otros fluidos
- Proteína transportadora de testosterona PTHS
- Protoporfirina zinc eritrocítica Z PP
- Protrombina consumo
- Prueba de compatibilidad, cruzada mayor, incluye:

hemoclasificación de donante y receptor

- Prueba de compatibilidad, cruzada menor, incluye:
- Hemoclasificación de donante y receptor.
 - Pseudocolinestarasa
 - Quinidina
 - Rastreo de anticuerpos irregulares
 - Recalcificación de plasma
 - Receptores estrogénicos, dosificación en tejidos
 - Receptores estrogénicos, inmunocitoquímicos
 - Renina
 - Rotavirus, determinación de antígenos
 - Rubeola, anticuerpo G
 - Rubeola, anticuerpo M

- Salicilatos
- Salmonella, identificación serológica.
- Sarampión, determinación de Ac.
- Shiguella, identificación serológica
- Sincityal, determinación de antígenos
- Somatomedina C
- Staphilococcus aureus, identificación serológica
- Streptococcus beta hemolítico, identificación serológica
- Sudan, tinción y lectura
- Talio
- Teofilina
- Testosterona libre
- Testosterona total
- Thorn, prueba
- Tiroidea estimulante (en neonato)
- Tiroxina T4 libre
- Titulo anti A
- Titulo anti B
- Titulo anti D
- Tobramicina
- Toxoplasma, anticuerpo G
- Toxoplasma, anticuerpo M
- Transferrina
- Tricíclicos
- Tripanosoma Cruzi, prueba de Machado Guerreiro
- Tripanosomiasis, determinación de Ac.
- Tripsina
- Triyodotironina T3 Up-Take
- Tromboplastina, tiempo activado
- Tromboplastina, tiempo de generación
- TCH pre y post TRH (dos muestras)
- Urea
- Urobilinógeno
- Uroporfirinas
- Vancomicina
- Varicela zoster, determinación de Ac.
- Velocidades de sedimentación globular VSG
- Vitaminas, cada una
- Warfarina
- Zinc

ARTICULO 113. RADIOLOGÍA: Para el nivel III de complejidad serán considerados TODAS las Tomografías axiales computarizadas, así como cualquiera de las gammagrafías o estudios de Medicina Nuclear y las ecografías no consideradas en los niveles I y II.

ARTICULO 114. EXÁMENES ESPECIALES: Para el nivel III se consideraran los siguientes:

Abdomen:

- Cistografía o cistouretrografía
- Histerosalpingografía
- Uretrografía retrograda
- Genitografía o vaginografía

Articulaciones:

- Artrografía o neumoartrografía.

Neuro- Radiología:

- Mielografía (cada segmento)
- Arteriografía carotídea o vertebral (cada vaso)
- Arteriografía selectiva de ambas carótidas y vertebral (Panangiografía).

Cardiovascular:

- Linfangiografía
- Cavografía
- Flebografía de miembro superior o inferior (por extremidad)
- Arteriografía periférica por punción
- Aortograma torácico o abdominal
- Aortograma y estudio de miembros inferiores
- Arteriografía o venografía selectiva, protografía arterial
- Esplenoportografía
- Estudio de hipertensión portal con hemodinamia
- Portografía transhepática
- Venografía selectiva (toma de muestras para química sanguínea)

Respiratorio - ORL - Oftalmología

- Faringolaringografía
- Broncografía unilateral
- Cuerpo extraño endoocular (Sweet)
- Sialografía (por glándula)
- Dacriocistografía

ARTICULO 115. OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y/O TERAPEUTICOS; se consideran para el nivel III los siguientes:

- Embolización
- Farmacoangiografía
- Pielografía o Colangiografía percutánea
- Nefrostomía percutánea
- Instrumentación percutánea, Colecistostomía percutánea

(drenaje, dilatación y derivación)

- Extracción percutánea de cuerpo extraño intravascular, arterial

o venoso

- Tratamiento percutáneo de tromboembolismo venoso
- Gastrostomía percutánea
- Drenaje percutáneo de abscesos o colecciones
- Extracción cálculos renales por vía percutánea
- Trombolisis arterial selectiva
- Angioplastia
- Fistulografía

Anatomía Patológica: Incluye toma, lectura y procesamiento, Se incluyen todas las demás no contempladas en los niveles anteriores.

Simples: Una sola muestra

- Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia
- Estudio con tinciones especiales, inmunofluorescencia y

microscopía electrónica

- Estudio de cada marcador con inmunoperóxidasa
- Estudio por congelación y/o en parafina

Múltiples: Dos o más muestras

- Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia
- Estudio con tinciones especiales, inmunofluorescencia y

microscopía electrónica

- Estudio por congelación y/o en parafina

Especímenes Quirúrgicos

Una o Más muestras

- Estudio con inmunofluorescencia
- Estudio con microscopía electrónica
- Cono cervical completo (Mínimo cinco muestras)
- Extremidades completas (Brazo, muslo, pierna, etc.)

Citologías

- Mielograma (Lectura)
- Mielograma (toma y lectura)

Nefrología y Urología

- Cistometrograma
- Estudio completo de impotencia (incluye falodinamia y estudio vascular)
- Cistometría
- Uroflujometría
- Electromiografía esfinteriana
- Bloqueo de nervios pudendos
- Esfinteromanometría
- Perfil de presión uretral
- Estudio de urodinamia estandar. uroflujometría, EMG esfinteriana

y cistometría)

- Estudio de urodinamia con test de fentolamina
- Estudio de urodinamia con test de betanecol
- Estudio de urodinamia con test de diazepam
- Estudio de urodinamia con test de probantine
- Perfil de presión uretral con test de denervación
 Litotripcia extracorpórea para cálculos complejos (coraliformes)
- Litotripcia extracorpórea para cálculos simples (piélico, calicial y sistema ureteral único

Neumología

- Espirometría simple con broncodilatadores
- Espirometría simple más capacidad residual funcional
- Espirometría simple más volumen respiratorio y capacidad

pulmonar total

- Espirometría simple más difusión de monóxido de carbono
- Espirometría simple más difusión de monóxido de carbono.
- Gasimetría arterial
 - Volumen de cierre
 - Curva de flujo de volumen
 - Curva de flujo de volumen pre y post broncodilatadores
 - Estudio fisiológico del sueño
 - Test de broncomotricidad
 - Respuesta ventilatoria a la hipoxia, Hiperoxia e hipercapnia
 - Medición presión inspiratoria y espiratoria máxima
 - Gases arteriales y venosos mixtos, determinación de contenidos,

D (a-v) 02, extracción periférica y aporte de oxígeno

- Mecánica respiratoria, pletismografía inductiva tórax y abdomen,
- fuerza y resistencia de músculos respiratorios
 - Resistencia total de vías aéreas
 - Distensibilidad Pulmonar
 - Ergoespirometría completa (MV,

BF,FCO2,RQ,HR,VO2,VCO2,FO2,VO2/RG,MET,EQO2)

- Cálculo de consumo de oxígeno

- Gases alveolares, Cálculo de espacios muertos en reposo y en esfuerzo y cálculo consumo de O2, gases arteriales,

cocientes respiratorios

- Punción pleural
- Curva de hiperoxia (cinco muestras de gases arteriales con O2 al

100%)

- Test de ejercicio pulmonar
- Saturación percutánea de CO2
- Oximetría de pulso

Cardiología Hemodinamia

- Estudio electrofisiológico
- Pericardiocentesis
- Prueba ergométrica o test de ejercicios
- Fonocardiograma y pulsos
- Ecocardiograma modo M
- Ecocardiograma modo M y bidimensional
- Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler
- Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color
- Ecocardiograma transesofágico
- Vectocardiograma
- Prueba ergométrica o test de ejercicios con talio
- Cateterismo derecho o izquierdo con o sin angiografía
- Cateterismo transeptal más cateterismo izquierdo y derecho
- Coronariografía (incluye cateterismo izquierdo y ventriculografía)
- Coronariografía más cateterismo derecho
- Auriculograma izquierdo y/o arteriografía pulmonar (incluye

cateterismo derecho)

- Arteriografía selectiva no coronaria
- Arteriografía renal
- Arteriografía abdominal
- Arteriografía periférica
- Implantación de marcapasos transitorios
- Implantación de marcapasos definitivo con electrodo venoso
- Electrocardiografía dinámica de 24 horas (Holter)
- Angioplastia coronariografía (incluye colocación marcapasos y coronariografía post- angioplastia inmediata)
- Angioplastia periférica (incluye arteriografía post angioplastia)
- Valvuloplastia con balón
- Trombolisis intracoronaria
- Electrocardiografía de tres canales y/o con derivaciones especiales

Neurología

- EEG con electrodos nasofaríngeos
- Potenciales evocados (visual, auditivo o somatosensorial)
- Bloqueo Nervio periférico
- Bloqueo nervio simpático
- Bloqueo seno carotídeo
- Bloqueo nervio vago
- Bloqueo regional continuo
- Bloqueo plexo braquial
- Bloqueo unión mononeural
- Bloqueo paracervical
- Bloqueo nervio frénicoBloqueo plexo celíaco
- Estudio polisomnográfico
- Electrocorticografía

Otorrinolaringología

- Audiometría de Bekesy
- Audiometría de tallo cerebral
- Estudio vestibular con foto-electronistagmografía
- Proetz (desplazamiento)
- Acufenometría (inhibición residual)
- Rinomanometría
- Curación de oído bajo microscopio
- Valoración eléctrica de nervio facial (Prueba de Hilger)
- Electronistagmografía
- Deshidratación de cornetes
- Electrococleografía

Oftalmología

- Ultrasonografía
- Angiofluoresceinografía unilateral, con fotografías a color de segmento posterior
- Tonografía con pruebas provocativas
- Evaluación y tratamiento antisupresivo
- Betaterapia
- Procedimientos quirúrgicos no invasivos con empleo de YAG láser
- Paquimetría
- Biometría ocular
- Electroretinografía
- Fotocoagulación por láser retinopatía diabética
- Electrooculograma
- Interferometría
- Fotografía a color segmento posterior

Medicina Física y Rehabilitación

- Test de Lambert
- Reflejo trigémino facial
- Reflejo HF o palpebral
- Test de fibra única
- Fenolización o neurolisis de punto motor o nervio periférico
- Test con tensilón

Procedimientos vasculares no invasivos

Todos serán considerados para el nivel III de complejidad

Resonancia Magnética

Todo tipo de examen por este medio diagnóstico será considerado en el nivel IV de complejidad.

Oncología

Todos los procedimientos de Telecobaltoterapia, radioterapia, ortovoltaje, curieterapia ginecológica, curieterapia intersticial y terapia con electrones, así como la quimioterapia, será considerado en el nivel IV de complejidad.

ARTICULO 116. CLASIFICACIÓN POR NIVELES DE COMPLEJIDAD MEDICO QUIRÚRGICA. Para efectos de clasificación por niveles de los procedimientos quirúrgicos, se establece la siguiente discriminación y de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Actividades, intervenciones y procedimientos, así:

 NIVEL I
 Grupos 01,02,03

 NIVEL II
 Grupos 04,05,06,07,08

 NIVEL III
 Grupo 09 y siguientes

PARAGRAFO: El nivel IV se establece de acuerdo al procedimiento practicado en las patologías catastróficas ya descritas en la presente resolución.

TITULO IV

DESARROLLO DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA EL NIVEL IV. ATENCIÓN DE PATOLOGIAS DE TIPO CATASTRÓFICO

ARTICULO 117. PATOLOGIAS DE TIPO CATASTROFICO: Son patologías CATASTRÓFICAS aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo, alto costo , baja ocurrencia y bajo costo efectividad en su tratamiento. Se consideran dentro de este nivel, los siguiente procedimientos:

- TRANSPLANTE RENAL
- DIÁLISIS
- NEUROCIRUGÍA. SISTEMA NERVIOSO
- CIRUGÍA CARDIACA
- REEMPLAZOS ARTICULARES
- MANEJO DEL GRAN QUEMADO.
- MANEJO DEL TRAUMA MAYOR.
- MANEJO DE PACIENTES INFECTADOS POR VIH
- QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA PARA EL CÁNCER.
- MANEJO DE PACIENTES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.
- TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS.

ARTICULO 118. La presente resolucion rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Comuniquese, Publiquese y cumplase

JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA MINISTRO DE SALUD.

Continuación de la resolución por la cual se establece	e el Manual de Actividades, intervenciones	y Procedimientos
del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de	e Seguridad Social en Salud.	
